

México, D.F., a 15 de julio de 2008.

Versión estenográfica del Decimonoveno Foro de debate con el tema: ***“Política e instrumentos para impulsar la industria nacional relacionada con el sector petrolero (proveeduría y construcción)”***, convocado por las Comisiones Unidas de Energía; y Estudios Legislativos, presidida por el C. Senador Francisco Labastida Ochoa, realizada en el edificio de Xicoténcatl 9, patio central, hoy por la mañana.
(10:00 horas)

-EL C. SENADOR SANTIAGO CREEL MIRANDA: Muy buenos días tengan todos ustedes. En primer lugar, para darle la más cordial bienvenida a los ponentes del día de hoy, a nombre de Senado de la República, sean todos ustedes bienvenidos; igualmente a los presentes y señalar aquí la presencia del coordinador parlamentario del Grupo Acción Nacional, el senador Gustavo Madero, del senador Francisco Labastida Ochoa, quien va a conducir el debate del día de hoy, como lo ha hecho a lo largo de todas las sesiones de este foro de debate sobre el sector petrolero.

Igualmente destacar la presencia de diputados, diputadas, senadoras y senadores que participarán también en el debate. Y de manera muy particular a los señores ponentes, ingeniero Humberto Armenta González, licenciado Mario de la Cruz Sarabia, ingeniero Javier Hinojosa Puebla, maestro Luis Linares Zapata, doctor Alberto Montoya Martín del Campo e ingeniero Manuel Ocejo Rodríguez, ingeniero Gilberto Ortiz Muñiz, e ingeniero Luis Puig Lara.

Los legisladores y las legisladoras escucharemos con toda atención las voces de los expertos que hoy nos hacen el favor de acompañarnos, que han sido invitados por las Comisiones de Energía y de Estudios Legislativos del Senado de la República para debatir, para reflexionar y dialogar entorno a la política e instrumentos para impulsar la industria nacional relacionada con el sector petrolero.

Se trata, sin duda, de un tema que reviste la mayor importancia para la economía del país y para la industria.

Se trata igualmente de precisar las capacidades presentes y futuras de la industria petrolera.

Igualmente el objetivo es conocer los retos que enfrentan las empresas mexicanas para la proveeduría y para la construcción, cómo podemos fortalecer la industria nacional a partir de la industria del petróleo.

Se trata también de definir las formas en que la industria nacional podrá contribuir a la modernización de Petróleos Mexicanos y que deberá ser fuente de recursos para impulsar el desarrollo y, sobre todo, para mejorar las condiciones de vida de todos los ciudadanos.

Hay que decirlo con mucha claridad, no estamos solamente frente a un problema de recursos, en realidad nos encontramos frente a un desafío que incide en la productividad, en la competitividad de la industria nacional y, por lo tanto, en la generación de empleos en la adecuada distribución del ingreso y de la riqueza en el país.

Se desarrolla también con la infraestructura y los servicios para Petróleos Mexicanos.

Nuestra empresa petrolera tiene frente así la enorme oportunidad de sumar esfuerzos, experiencias, capacidades y recursos de la industria nacional con el propósito de desarrollar proyectos, precisamente que hagan posible mantener la plataforma de explotación y reponer nuestras reservas de hidrocarburos.

Por todo ello, y estoy seguro que este debate va a enriquecer los puntos de vista de las legisladoras y los legisladores que eventualmente tendrán que llevar a cabo el proceso legislativo correspondiente respecto de las iniciativas. Por todo ello reitero, a nombre del Senado de la República, nuestro agradecimiento a los señores ponentes que están presentes el día de hoy. Les reitero la bienvenida a esta casa.

Sus voces, señores ponentes, sin duda enriquecerán los trabajos de las señoras y de los señores legisladores, y serán, y

lo quiero subrayar, invaluable en el proceso legislativo que tenemos enfrente de nosotros.

Muchas gracias.

(Aplausos)

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:

Saludo la presencia del señor senador Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa del Senado; del señor senador Gustavo Madero, Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN; de mis amigos los señores senadores y senadoras, y los señores diputados; y agradezco muy formalmente la presencia de los ponentes y su participación en este foro.

Quiero casi repetir las palabras que decía el senador Santiago Creel. Para los senadores, tanto senadores como diputados, son invaluable las aportaciones que en estos foros hemos recibido. Este foro para nosotros es de particular importancia.

La actividad petrolera nacional, tal y como la señalan nuestra Constitución, recae esencialmente en Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios, que tienen la responsabilidad de ser el eje de un área estratégica de nuestra economía.

Pero lo cierto es que Petróleos Mexicanos, a lo largo de su historia, se ha auxiliado de un conjunto de empresas que le proveen servicios y coadyuvan a la realización de las obras que el organismo requiere, dentro del marco que la ley establece.

Algunas experiencias internacionales, como el caso de Noruega y Brasil, muestran que es posible constituir una cadena industrial nacional exitosa entorno al petróleo.

En México, pese a que el petróleo ha sido determinante en muchos aspectos de nuestro desarrollo y que llegamos a tener grados de integración nacional del orden del 60 por ciento, tenemos que reconocer que hoy nuestra industria de proveeduría y construcción, en general, en muchos campos ha retrocedido, con avances notables y muy meritorios en otros campos.

¿Qué nos ocurrió?

¿Por qué perdimos a parte de nuestra industria?

¿Cómo podemos recuperarla?

¿Cómo podemos impulsarla?

¿Cómo podemos hacer de ella una fuente de generación de empleo y de impulso al crecimiento económico?

Estas, creo que son algunas de las preguntas que esperamos que ustedes nos ayuden a encontrar las respuestas.

Dado que las inversiones y adquisiciones de PEMEX han crecido a gran velocidad, el campo de acción y oportunidad de la industria que le provee de servicios es enorme.

Impulsar esas políticas e instrumentos es una decisión estratégica que dará mayor dinamismo al crecimiento y generará una cantidad importante de empleos. De ahí que en el análisis de

la Reforma Energética se haya considerado fundamental escuchar la visión de expertos en este tema para que los legisladores podamos incluir en las leyes herramientas que abran instrumentos y nuevos espacios a la producción nacional de bienes y servicios, en condiciones competitivas, bienes y servicios que hoy se importan.

Hemos invitado a este foro a los señores licenciado Mario de la Cruz Sarabia y el ingeniero Luis Puig Lara, el ingeniero Humberto Armenta González, el ingeniero Javier Hinojosa Puebla, el maestro Luis Linares Zapata, el ingeniero Luis Manuel Ocejo Rodríguez, el doctor Alberto Montoya Martín del Campo y el ingeniero Gilberto Ortiz Muñiz.

Conforme al sorteo que realizamos previamente, le corresponde hacer uso de la palabra, en primer lugar, al licenciado Mario de la Cruz Sarabia, hasta por 20 minutos, y tendrán los ponentes tres rondas de participación; la primera de 20 minutos; la segunda de 5 minutos; y la tercera y última también de 5 minutos. Le cedo el uso de la palabra al licenciado Mario de la Cruz Sarabia.

-EL C. LIC. MARIO DE LA CRUZ SARABIA: Muchas gracias, muy buenos días a todos...

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:
Señor licenciado, déjeme presentarlo, si me permite usted.

El ingeniero Mario de la Cruz Sarabia es...

(Sigue 2ª parte)

. . . si me permite usted, el ingeniero Mario de la Cruz Sarabia es graduado del Instituto Tecnológico Autónomo de México, ha sido consultor del Banco Mundial en Washington, en la administración pública el Estado de Tabasco se ha desempeñado como Secretario Técnico-Director y Subsecretario de Promoción de Inversiones, Gestión Empresarial y Comercio Exterior en la Secretaría de Fomento Económico.

Actualmente es Secretario de Desarrollo Económico y Presidente de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico, tiene el uso de la palabra el licenciado Mario de la Cruz.

-EL C. ING. MARIO DE LA CRUZ SARABIA: Muy buenos días a todos nuevamente.

En primer lugar quiero saludar al senador Santiago Creel Miranda, Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, al senador Gustavo Madero, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del PAN.

Quiero agradecer de manera especial la invitación que me hiciera mi amigo el senador Francisco Labastida Ochoa, Presidente de la Comisión de Energía, así como a la Junta de Coordinación Política; saludo también al senador Carlos Lozano de Aguascalientes, a las señoras senadoras y a los señores senadores por mi Estado de Tabasco; a todos, señores legisladores, compañeros ponentes, medios de comunicación, muchas gracias.

Vengo en representación de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico, la AMDE, que mucho me honro en presidir, reconociendo la valiosa oportunidad de atender la voz y las propuestas de quienes somos los encargados de diseñar la política económica de los estados.

En este debate plural que a lo largo de más de un mes, se ha desarrollado sobre el futuro de nuestra industria petrolera. En la AMDE, hemos estado muy atentos a los planteamientos que se han hecho para contribuir con la reforma que viene, una reforma que garantice el abasto seguro y suficiente, sustentable y

eficiente de energéticos para esta y para las futuras generaciones.

En la AMDE coincidimos con la necesidad urgente e impostergable de encontrar los mecanismos que nos permitan reorientar a PEMEX como una empresa competitiva y como motor del desarrollo nacional. Destaco esta coincidencia, y permítanme subrayar algunos aspectos de nuestra realidad petrolera, que si bien todos conocemos, es necesario tener presente en todo momento, para no perder la perspectiva del reto que estamos enfrentando.

Desde su nacimiento, la Industria Petrolera Nacional contribuyó a detonar y a fortalecer el desarrollo económico del país, en muchos casos aún a costa de su eficiencia. Hoy, PEMEX se encuentra en un punto de inflexión crítico, entre otros factores, se debe a la enorme carga fiscal impuesta a PEMEX que limita, e incluso anula su capacidad de invertir en el desarrollo de reservas, en refinación y petroquímica, así como el mantenimiento de instalaciones además de diversos rubros igualmente importantes.

Esto da como resultado que la renta petrolera se haya mantenido en niveles que no permiten generar excedentes y aprovechar la constante subida del precio del crudo. La paradoja es que a pesar de ser un país productor, nuestros estados no pueden verse beneficiados del comportamiento del precio del petróleo vía los excedentes.

Por otra parte, la demanda de gasolina se ha incrementado de manera sensible, sin embargo, nuestra capacidad de refinación a nivel nacional es prácticamente la misma que hace 30 años cuando se construyó la última refinería. Como resultado, lejos de contribuir integralmente al desarrollo de la nación, PEMEX se ha visto en la necesidad de buscar otras formas de financiar su desarrollo y disminuir los costos de producción mediante los esquemas de contratos múltiples que poco a poco han ido dejando fuera de su proveeduría a las micro, pequeñas y medianas empresas de los sectores de la construcción, la industria, el comercio y los servicios, que son el punto central de mi intervención en este foro.

Pero esa disposición que busca la eficiencia administrativa de PEMEX acarrea otras consecuencias, le representa el convertirse poco a poco en un pasivo ambiental, económico y social en las entidades donde tiene presencia. Pasivo ambiental porque en la búsqueda de conseguir una mayor eficiencia de costos mediante estos megacontratos, asigna la mayoría de las obras a grandes empresas internacionales, que muchas veces, sacrifican el cuidado y respeto del medio ambiente al ser ajenas a las comunidades donde operan. Económico, porque al no haber un beneficio para nuestros estados a través de la derrama de recursos vía las pequeñas y medianas empresas locales, se registra un incremento en los costos de vida de nuestras ciudades, así como un decremento en la calidad de vida de la misma. Tan sólo por ponerles un ejemplo, Villahermosa está catalogada entre las ciudades que tienen el costo de vida más alto del país y sin embargo, los sueldos en la industria local son muy inferiores a los que las empresas extranjeras y el mismo PEMEX otorgan a sus empleados.

Ahora bien, la combinación de los activos ecológicos y económicos generan uno más y que es sumamente delicado, el

pasivo social, al no haber un beneficio tangible de las actividades petroleras en nuestros estados y sí una merma en la competitividad de los sectores locales, dentro del tejido social se va creando un sentimiento generalizado de descontento hacia la presencia de la paraestatal y de sus actividades, lo que muchas veces resultan bloqueos, paros y un clima inestable que perjudica la operación de PEMEX y por consiguiente incrementa sus costos.

Todos los estados productores y no productores estamos preocupados porque a la fecha la labor de PEMEX como motor del desarrollo nacional se ha visto truncada debido a una serie de factores como la falta de una legislación adecuada que permita a las pequeñas y medianas empresas competir en mejores condiciones por contratos que desarrollen su competitividad. Por consiguiente, al no existir reglas claras, PEMEX se ha cerrado a un reducido círculo de proveedores y de prestadores de servicios, es decir, a las grandes empresas de capitales internacionales y algunas pocas nacionales.

Para ponerlo en perspectiva, desde la administración pasada, PEMEX se puso como objetivo, como parte de su política de eficiencia administrativa que el 80 por ciento de sus compras recayeran en el 20 por ciento de sus proveedores, es decir, mayores contratos, menos proveedores, y aclaro que no estamos en contra de la eficiencia administrativa de PEMEX, entendemos la lógica de grandes contratos en ciertas circunstancias, pero estamos definitivamente a favor de asegurar que aún en esos casos estos contratos tengan cuando menos un 60 por ciento de contenido nacional.

Lo que como AMDE nos preocupa es que existen normas como la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que no es más que una carta de buenas intenciones, debido a que no contempla sanciones por el incumplimiento o la no observancia de las disposiciones que ella marca, además resulta ambigua, ya que no establece un imperativo categórico, es decir, no establece claramente cómo implementar los mecanismos que permitan cumplir con los objetivos de la misma, menciona el qué, pero no el cómo, es una afirmación dura, pero necesaria, porque una ley que no se puede

aplicar es una carta de buenas intenciones, un propósito que no se cumple, una ley que hasta el momento no ha derramado los beneficios suficientes.

El punto medular de esta discusión y en el que coincidimos todos los estados, petroleros y no petroleros, de izquierda, de centro, de derecha, es que dentro de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, la de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y la Ley Orgánica de PEMEX no existe un apartado que estimule el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas que son las mayores generadoras de empleo en nuestro país. Recordemos que son éstas las últimas que reciben los beneficios de la reformas y las primeras que resienten los efectos de la problemática económica de nuestro país. Esto se acentúa debido a que no existen políticas federales claras de estímulo al desarrollo de las pequeñas y medianas empresas para las comparas que realiza el gobierno federal, incluyendo a PEMEX, por lo que dentro de los concursos se les toma en igualdad de condiciones que las grandes empresas, quienes pueden

competir con ventajas, debido a su avanzada tecnología, capacidad financiera y bajos costos.

La problemática viene desde el diseño de los presupuestos, que muchas veces se hacen de manera multianual, en sectores donde podrían beneficiarse a las pequeñas y medianas empresas quienes no tienen la capacidad para competir en estos casos.

Este problema continúa dentro de las áreas técnicas, donde a la hora de elaborar las licitaciones tampoco se toma en cuenta a las pequeñas y medianas empresas, por lo que cuando éstas entran en competencia no pueden cumplir muchas veces con los requisitos que les marcan las bases, como son el capital social o su capacidad financiera.

El sector no tiene definida una clara política hacia las pequeñas y medianas empresa que promueva y estimule cumplir con las metas planteadas dentro de los transitorios de la ley para el Desarrollo de la Competitividad, de la micro, pequeña y mediana empresa y que pretende que en el 2012 al menos el 35 por ciento de las compras que realiza el sector público sea a las

pequeñas y medianas empresas. Esta es una aspiración viable y que como país nos conviene mantener vigente, para que cada entidad del gobierno y de manera sobresaliente PEMEX contribuya a hacer realidad la hipótesis del Gobierno Federal que de acuerdo a Nacional Financiera equivaldría a comprarle en el 2012 más de 300 mil millones de pesos a las pequeñas y medianas empresas, es una cifra sumamente alentadora, alcanzable, si podemos hacer bien las cosas y nos trazamos objetivos concretos y reglas claras.

Por eso en la AMDE consideramos que para que una reforma energética como la que se pretende sea verdaderamente integral, debe de contemplar mecanismos que estimulen el desarrollo y competitividad de las pequeñas . . .

(Sigue 3ª parte)

. . . debe de contemplar mecanismos que estimulen el mecanismo y competitividad de las pequeñas y medianas empresas mexicanas.

Es por esto que proponemos abordar el tema desde tres enfoques, la necesidad de reformar y adecuar el marco legal que garantice el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, un cambio de fondo en la forma en que se administra PEMEX y se elaboran sus presupuestos y del Sector Público, y por último, el diseño e implementación de políticas sectoriales que permitan el desarrollo de nuestras empresas.

En la parte jurídica consideramos necesario hacer congruente y coherente el marco que regula la materia para lo cual se deben de tocar varios aspectos.

Es necesario que el Poder Ejecutivo expida el reglamento de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, sin el cual, como hace un instante mencioné, esta ley no dejará de ser solamente una carta de buenas intenciones.

Proponemos también a ustedes, señoras y señores Senadores y Diputados, las siguientes modificaciones:

En primer lugar, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos del Sector Público, dentro del Artículo 8, se hace mención que la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, hoy la Secretaría de Economía, dictará las reglas que deben observar las dependencias y entidades derivadas de los programas que tengan por objeto promover la participación de las empresas nacionales, en particular de las micro, pequeñas y medianas.

Consideramos que al existir una ley de observancia general para este propósito se haga referencia a lo contenido en el artículo décimo de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa donde se habla del mínimo de participación de éstas.

De igual manera, el espíritu del Artículo 145 de la citada ley, es la búsqueda del equilibrio entre situaciones desiguales, ya

sea entre productos nacionales o de los internacionales o sobre empresas que emplean personas discapacitadas y quienes no.

Siguiendo este mismo criterio, respetuosamente se recomienda adicionar un párrafo a este artículo que cumpla con el objetivo de la Ley de Competitividad, al dejar establecido que mínimo 35 por ciento de las adquisiciones realizadas por el Sector Público sea a pequeñas y medianas empresas con antigüedad mayor a un año, y domicilio fiscal en el lugar de ejecución del contrato.

Con estas medidas se asegura el beneficio de las empresas legalmente establecidas en los estados y regiones donde se realizarán las adquisiciones del Sector Público y de PEMEX.

Sobre la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados, de igual manera que el punto anterior, se propone hacer la misma modificación en el párrafo, que se haga referencia al Artículo 10 de la Ley de Competitividad.

Por lo que corresponde a las reformas propuestas a la nueva ley orgánica de PEMEX, y para que se cumpla el principio de armonía de las leyes se hace necesario incluir, dentro de la misma, las condicionantes que permita desarrollar los mecanismos que estimulen a nuestras empresas mexicanas.

De acuerdo al análisis, dentro de la propuesta al Artículo 44, se propone adicionar una fracción que haga referencia a la Ley de Competitividad, y a la obligatoriedad a la adquisición del 35 por ciento de servicios y obras de las pequeñas y medianas empresas, pero que además tengan su domicilio fiscal, y más de un año de operación en el estado donde se va a ejecutar el contrato.

Esto permitirá estimular la derrama de recursos efectivos y a las empresas locales, y a su vez, una mayor recaudación en los estados, y por supuesto su incremento en el PIB Nacional.

Administrativamente, debe de operar de manera regular el Consejo Nacional para la Competitividad de la micro, pequeña

y mediana empresa, el cual es el encargado, de acuerdo a la ley en la materia, de promover y diseñar las políticas tendientes a desarrollar el sector, operando éste, y publicado el reglamento, deberá ser la Secretaría de Economía la encargada de verificar el cumplimiento de las metas del consejo, de diseñar y de aplicar las sanciones a los entes del Sector Público que incumplan con la ley.

Por otra parte, y una vez establecido el porcentaje de adquisiciones a pequeñas y medianas empresas en las leyes generales y la Ley Orgánica de PEMEX, se hará necesario que el Consejo de Administración de PEMEX contemple desde el diseño del presupuesto el monto de licitaciones que se deberá de destinar a cumplir con la ley.

No es lo mismo licitar un contrato de 500 o de 1000 millones de pesos, a licitar uno de 15 ó de 20, ya que en estos contratos no están interesadas las grandes empresas a participar, y sí incentivan la participación de las **PINES**.

Esto también obligará a las áreas técnicas a trabajar junto con los organismos empresariales y los gobiernos estatales en la creación de las bases de las licitaciones para asegurar la participación de las pequeñas y medianas empresas.

De esta manera, respetuoso y constructiva acerca a esta Soberanía propuestas que van en consonancia con la reforma que la industria energética nacional requiere, para darle al país mejores herramientas de desarrollo y a los mexicanos todo el horizonte de prosperidad que mediante esta conjunción de voluntades y talentos es posible y deseable.

Más allá de posiciones partidistas e incluso ideologías, hoy es tiempo de tomar las decisiones que signifiquen el mayor beneficio para nuestro país. Es el momento de hacer coincidir la técnica con la política; es el momento de garantizar que el futuro de los hidrocarburos en México sea compatible con los estándares internacionales.

En la “AMSDE”, estamos hoy, más que nunca, convencidos que el fortalecimiento de nuestro país se construye desde la fortaleza de las diferentes regiones que lo conforman.

Afortunadamente, considero que éste ha sido también el ánimo que yo he apreciado en todos los actores que han hecho uso de este foro de debate, y de todas aquellas voces que se suman en la misma dirección en nuestra geografía. Se trata de un ejercicio del que nadie ha quedado excluido, una consulta popular en el sentido más amplio del término a través de sus representantes en el Congreso, como debe de ser.

Quiero destacar en este marco que el gobernador de mi estado, Andrés Granier Melo, junto a los gobernadores integrantes de la “CONAU”, han hecho aportaciones sustantivas que enriquecen la tarea que la Constitución deposita en sus manos, señores legisladores.

En Tabasco, esté diálogo ha generado un enorme interés que no proviene únicamente de la presencia petrolera en mi entidad, y por eso, quiero ponerlo como ejemplo.

Este es un asunto que interesa por igual al empresario, al campesino, al estudiante, al profesionista, y desde luego, al ama de casa.

El futuro de los hidrocarburos es un tema crucial hoy, como lo fue en 1938, y quizá todavía aún más el día de hoy.

Y es crucial en la medida en que las decisiones que aquí se tomen impactará de varias maneras en la vida de cada mexicano, es el espíritu de la relación que Tabasco mantiene con PEMEX para hacerla una verdadera empresa de entorno , el gran objetivo que todos nosotros, estoy seguro, que tenemos.

Con la decisión de convocar a este diálogo nacional, amplio y diverso, el Senado de la República honra el compromiso que tiene con la nación y con los mexicanos.

El compromiso de avanzar con las decisiones que la situación requiere, con la mirada puesta más en las próximas generaciones que en las próximas elecciones.

Como pocas veces, en nuestra historia, la disyuntiva es muy clara, una buena decisión como la que estoy convencido, sabrá tomar el Congreso de México, se reflejará en la creación y conservación de cientos de miles de empleos.

Les dejo una estimación de “AMSDE” como cierre de mi participación: Si como decíamos hace un momento, para el 2012, podemos conseguir la meta, de que el 35 por ciento de las compras del Gobierno Federal y de PEMEX, en especial, provengan de las PIMEX, estaríamos generando, tan sólo en ese año, 180 mil nuevos empleos, que equivale, solamente por esta política pública al 18 por ciento de la necesidad anual de generación de empleos que tiene nuestro país. Muchas gracias.

(APLAUSOS)

-EL C. PRESIDENTE SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA: Le agradecemos mucho al licenciado Mario de la Cruz Sarabia, su intervención, su ponencia, y particularmente sus propuestas, licenciado. Propuestas de

modificación, concretas incluso algunas de las leyes específicas que forman parte de la Reforma Energética. Muchas gracias, por su intervención.

Tiene a continuación el uso de la palabra el ingeniero Luis Puig Lara.

El ingeniero Puig, es ingeniero químico petrolero, egresado del Instituto Politécnico Nacional. Ha trabajado en Petróleos Mexicanos, durante 28 años, en donde ha ocupado diferentes puestos en las áreas de petroquímica, PEMEX-Gas, Petroquímica-Básica, Refinación y PMI Internacional, de hecho sólo le faltó PEP, ingeniero.

Fue Director General de PEMEX Petroquímica, participó como representante de México en la Reunión Mundial Sobre Suministro del Gas y del Medio Ambiente de la Organización de las Naciones Unidas, que se llevó a cabo en Moscú, Rusia.

Ha realizado estudios relacionados con aspectos técnicos y con la administración y economía de los hidrocarburos, tanto a nivel nacional como internacional.

Fue Vicepresidente Nacional del Sector Energía de la Cámara Mexicana en la Industria de la Construcción y actualmente es Consultor Independiente en el Sector Energía, Medio Ambiente y Cambio Climático.

Le cedo la palabra al ingeniero Luis Puig.

-EL C. ING. LUIS PUIG LARA: Muchas gracias.

Señoras y señores legisladores; señoras y señores:

Agradezco a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores, al Presidente de la Comisión de Energía del Senado, al licenciado Francisco Labastida, por su amable invitación para participar en este foro de la Reforma Energética, con el tema “Políticas e Instrumentos para Impulsar la Industria Nacional”, relacionada con el sector petrolero.

Acudo a este foro sin más motivaciones que mi buena fe y mi buena voluntad. Persuadido como estoy de los rasgos distintivos de nuestra democracia, son también la discusión de los asuntos públicos como éstos que se debaten en la Reforma . . .

(Sigue 4aParte)

...asuntos públicos como estos que se debaten en la Reforma Energética de indiscutible trascendencia para las generaciones presentes y futuras de este país.

En estos foros, se han hecho aportaciones importantes para la comprensión del tema y la valoración de las iniciativas que le dieron origen. Vengo a esta misma contribución, lo hago desde la perspectiva que me brinda mi experiencia en Petróleos Mexicanos y mi cariño a esa empresa a un tiempo emblemático y esencial para todos nosotros.

El trayecto de estas reflexiones es muy específico. Se busca el replanteamiento de una política efectiva y su instrumentación para impulsar nuevamente a la industria nacional, en sus indisolubles vínculos comerciales con el sector petrolero. Lo que equivale a una mudanza que le permita convertir a PEMEX de un excelente cliente de empresas extranjeras que es hoy día a un comprador de bienes y servicios con los más rigurosos estándares de calidad y de precio, en donde el proveedor principal sea la industria mexicana, bajo un

esquema que distribuya al mismo tiempo la ocupación que reclaman los mexicanos, las empresas y la Hacienda Pública.

Más empleos productivos, más empresas operando a sus mayores capacidades, mayores aportaciones al fisco, más certidumbre a Petróleos Mexicanos en sus procesos de proveeduría y construcción; y, desde luego, la certeza de que PEMEX siga cumpliendo con su misión de seguir contribuyendo al crecimiento y al desarrollo de México como lo viene haciendo desde sus orígenes.

Para dar cuenta de ello, me propongo un breve recuento de lo alcanzado en el pasado reciente no como una quimera de la nostalgia de lo que pudimos alcanzar y nos quedamos en la periferia, sino como un punto de referencia de lo que fue plataforma y que puede retomarse y cambiando lo que se tenga que cambiar sin más condiciones que seguir contando a la industria petrolera nacional como nuestra y relanzada hacia el futuro.

En resumen, el horizonte temporal, el parteaguas, las propuestas y las recomendaciones.

La historia reciente. En el pasado, los proyectos emprendidos por PEMEX eran financiados directamente por bancos extranjeros que le obligaban a adquirir bienes y servicios del país, donde provenían los créditos; se buscaba maximizar la posición del gasto en el en el contenido nacional.

De una parte era preciso contar con ingeniería de proyectos, con empresas extranjeras. Por otro lado, PEMEX se reservara para sus decisión exclusiva la selección de los proveedores, de los bienes de contratación, de la construcción con la finalidad de darle oportunidad de participar a las empresas mexicanas.

Así nace en México la industria de bienes de capital y se brinda un impulso fundamental a la de la construcción para las instalaciones petroleras.

Indiscutiblemente estaba clara la determinación de PEMEX de aquella época. Alcanzar cierto grado de autosuficiencia a través de la transferencia de tecnología, lo cual fue fundamental para perfilar a una cartera de proveedores confiables.

La constante en nuestro tiempo es el cambio. No hay duda de que el entorno actual del país es muy diferente al del pasado, pero la situación por la que hoy atraviesa PEMEX, es muy similar en varios aspectos. Se contaba con reservas de petróleos bajas e índice de reposición bajísimos.

Adicionalmente, era importador de crudo y de gasolina; sin embargo, en menos de una década, en medio de la mayor crisis petrolera mundial del Siglo XX, se logró la modernización de PEMEX y se inicia un gran despegue de la industria petrolera nacional. Fueron los momentos del auge petrolero, sin cambios a la Constitución y a las leyes secundarias algunas, ese fue un parteaguas, se alcanza gracias a que además de contar con la voluntad política, se disponía de los instrumentos adecuados, tales como el capital humano capacitado con amplio dominio en el manejo de nuevas tecnologías, había recursos económicos en

la cantidad y en la oportunidad planeada, procedimientos ágiles y sencillos para la contratación, ejecución y estimación, y pagos a proveedores de bienes y servicios.

Existía una organización entre PEMEX con alta capacidad de ejecución de proyectos. Al interior de PEMEX se ejercía una autonomía en el ejercicio del presupuesto de inversiones, sin interferencia de dependencia externa alguna. El compromiso del trabajo de técnicos y obreros de la empresa y al gran apoyo que nos dio el Instituto Mexicano del Petróleo.

En esa etapa de desarrollo acelerado de la industria petrolera, en los proyectos de inversión se logró tener una integración nacional en aquellos tiempos, entre el 70 y 80%.

Debo señalar y ser muy claro que en esta etapa de crecimiento faltó un control interno apropiado, que impidiera graves errores, abusos y malas prácticas, lo que originó en gran medida a la corrupción.

A finales de los 70's, PEMEX llegó a ser la cuarta empresa petrolera más importante del mundo por sus reservas probadas, por el aumento de producción, por haberse convertido en un importante exportador de petróleo crudo, por haber logrado la autosuficiencia en el abasto de los combustibles y por el muy fuerte impulso que se le dio a la petroquímica.

En 1971 se autorizaron recursos económicos para aumentar la producción y dejar de importar crudo, se construyó a su máxima celeridad la infraestructura requerida para la explotación del yacimiento Cretácico Tabasco; a mediados del 74 se terminaron las importaciones de crudo, y al finalizar ese mismo año, ya estábamos exportando 60 mil barriles de petróleo crudo.

Las importaciones de gasolina en el 73, fueron de un poco más de 30 mil barriles por día, aproximadamente era el 20% del consumo nacional; sin embargo, en ese año entró la Refinería de Tula y ya se empezó a despertar los excedentes.

Para el 77 al 82 se llevó adelante el vertiginoso crecimiento de PEMEX, gracias al desarrollo de los yacimientos del Golfo de

Campeche. Es importante señalar que PEMEX no poseía la tecnología para la explotación de yacimientos marinos, simplemente no había surgido la necesidad de actividad petrolera costa fuera, como sucede hoy, con los imperativos de la explotación en aguas profundas; por lo que inmediatamente se tomo la decisión de capacitar al personal de PEMEX en la explotación de recursos petroleros marinos.

Al mismo tiempo, se promovió el interés de empresas mexicanas de ingeniería y se concertaron alianzas con firmas extranjeras, experimentadas en el diseño de las instalaciones petroleras costa fuera, lográndose que al mismo tiempo se editaran planos, especificaciones y procedimientos constructivos, se transfería la tecnología para diseñar los diferentes tipos de plataformas y ductos marinos. Así mismo se despertó el interés de varias empresas nacionales para capacitarse en la fabricación de la instalación de la infraestructura petrolera costa fuera, el resultado fueron los patios de fabricación, localizados sobre las márgenes de río Pánuco y Tuxpan, donde se han fabricado la casi totalidad de las plataformas que desde esa época operan en el Golfo de Campeche.

PEMEX continúa incrementando la producción industrial con la construcción de las refinerías de Cadereyta, Salina Cruz, los complejos petroquímicos de Cactus, de Nuevo PEMEX, el complejo petroquímico de Cangrejera, Morelos, el de Cosoleacaque, también se construyeron todos los oleoductos, gaseoductos, terminales; instalaciones todas ellas que son hoy día la parte fundamental de los activos de Petróleos Mexicanos.

Siendo la ingeniería de proyecto el vehículo más efectivo y eficiente para transferir la tecnología, es igualmente una de las rutas mejor probadas para alcanzar los altos niveles tecnológicos para impulsar el resurgimiento de la industria nacional y la generación de empleos. Llamo la atención en este punto de quiebre, el de la falta de las firmas de ingeniería en México, tema que ya abordó cuidadosamente en foros pasados el ingeniero Jiménez Espriú, y que realmente constituye un punto nodal en la problemática, por el cual nuestro contenido nacional en los proyectos de inversión se han reducido de aquél 70, 80% que se tenía a actualmente un 25%.

En el contexto que se comenta, el sector petrolero fue capaz de lograr su modernización, gracias a poseer la política en los instrumentos necesarios. Hoy las condiciones del país son totalmente diferentes, pero los instrumentos son los mismos. Es de primordial importancia contar con el capital humano dentro de las organizaciones modernas con alta capacidad ejecutora de proyectos.

Sin ello, aún contando con la decisión política, los recursos económicos y materiales no se alcanzarán las metas propuestas.

Si hoy las reservas son bajas, la producción declina, se importa el 40% de la gasolina, el rezago de la refinación y la petroquímica abandonada es el producto de las políticas aplicadas durante los últimos años, las cuales ya han sido mencionadas en los foros anteriores; y que se explican la ausencia de una política energética en México.

Hoy, PEMEX debería contar con suficientes recursos humanos capacitados, donde tenemos déficit. Y, por tanto, lo primero que se requiere es impulsar de manera decidida la

formación de capital humano tecnológicamente preparado, pero para que el país se beneficie de esa política, se demanda la creación de empleos de calidad y en cantidad suficiente, meta prioritaria de la reforma energética que aquí se debate y debe alcanzar.

La voluntad política es un factor fundamental para concretar una reforma energética que vigorice verdaderamente a Petróleos Mexicanos, lo que de manera simultánea implica como condición necesaria a alentar, estimular e impulsar la maltrecha industria nacional, víctima de políticas absurdas que derivaron en su continuo y persistente desmantelamiento que observamos contra la claridad a partir de 1994.

Con la entrada en vigor del primer Tratado de Libre comercio con Canadá y los Estados...

(Sigue 5ª parte)

...con la entrada en vigor del primer Tratado de Libre Comercio con Canadá y los Estados Unidos de Norteamérica, y que posteriormente se siguió agudizando con la firma de otros tratados internacionales con otros países, que entre otras secuelas han provocado lo siguiente:

La apertura indiscriminada al mercado mexicano de bienes y servicios, a empresas transnacionales.

La crisis económica recurrente que sufrió el país, ante las cuales un incontable número de empresas, incapaces de competir frente a una apertura indiscriminada que le impidió su reconversión oportuna de las nuevas condiciones de la competencia, debieron cerrar provocando mayores contingencias de desempleo.

La sustancial reducción del presupuesto de inversiones de Pemex, debido a que se le sujetó a un régimen fiscal especialmente sofocante, que terminó por inhibir su desarrollo y modernización, para convertirlo únicamente en un instrumento de recaudación destinando a solventar el gasto corriente del gobierno federal y la hacienda pública.

La entrada en vigor de la Ley de Obra Pública, concebida para transparentar los procesos de asignación y de ejecución de los proyectos, derivó en efectos contrarios: la corrupción aumentó y se extendió como consecuencia de la exagerada burocracia y de la intervención de dependencias externas, lo que generó procesos de asignación y de ejecución irracionalmente complicados y lentos, tediosos, rutinarios que derivaron en múltiples tramos en las responsabilidades que determinan por inculpar a todos; esto es, diluir las responsabilidades.

Y ya no quiero extenderme más en este tema, el de las adquisiciones y contratos, ya que en el foro pasado se platicó ampliamente sobre esto.

Segundo tema, ¿Dónde fue el parteaguas?

Con la entrada en vigor de los Tratados de Libre Comercio que mencioné anteriormente, se vino un cambio dramático en la política de la proveeduría en general, ya que a partir del 92 la apertura obligatoria se dio tanto para las compras del sector público como para el desarrollo industrial, fue el momento donde se tuvo un rompimiento de las cadenas productivas, fue un cambio profundo e irreversible y por otro lado la falta de inversión en Pemex, por lo que se tuvo que iniciar los proyectos con

inversiones a través de los PIDIREGAS, todo esto fue el inicio de la desaparición de varias empresas constructoras tales como Bufete Industrial y otras, así como el cierre de varias firmas de ingeniería.

La necesidad del financiamiento en un alto porcentaje ha sido atendida por empresas internacionales que cuentan con tecnología y que tienen acceso a financiamiento de la banca y/o a financiamiento institucional, en muchas ocasiones con condiciones especiales que mejoran las del mercado nacional.

La mayor dependencia del exterior de las firmas de ingeniería, se traduce en un círculo perverso que impide el crecimiento y el desarrollo de las empresas de bienes de capital nacional.

Dado que los Tratados de Libre Comercio están jerárquicamente por arriba de las leyes y debajo de la Constitución Política no pueden cambiarse vía reformas legales mexicanas. Difícilmente podríamos renegociar favorablemente todos los Tratados ya vigentes con decenas de países. Por eso debemos aprender a navegar dentro de los Tratados de Libre Comercio, imponiendo condiciones favorables a México dentro de lo permitido por los tratados.

Hasta hace aproximadamente dos décadas, tal como antes lo mencioné, tanto Pemex como CFE realizaban las licitaciones separadas para contratar la ingeniería, para comprar los bienes, para la construcción, para la instalación electromecánica.

Cuando se hablaba de importaciones se pensaba inmediatamente en adquisiciones de bienes. La construcción y servicios relacionados con ella eran naturalmente nacionales, tanto así que la legislación vigente hasta el 1993 en obras públicas, como la regla general, sólo permitía contratar con personas registradas en el Padrón correspondiente y ahí sólo se registraban únicamente empresas nacionales.

A partir de los tratados y con la nueva legislación se abre la distinción de licitaciones nacionales e internacionales también para obras públicas y servicios. La Ley de Obra Pública y otras normas relacionadas, contemplaban la posibilidad de exigir contenidos nacionales a cumplirse con materiales y equipos nacionales incorporados a las obras.

A lo largo de 20 años se observa en Pemex y en la CFE una acelerada participación de la modalidad de paquetes bajo diversos nombres: llave en mano, proyectos integrales mayores, proyectos de infraestructura productiva, PIDIREGAS, etcétera, en

los procedimientos de compra. La modalidad de adquisiciones pierde importancia relativa, ahora es preponderante la modalidad combinada de adquisiciones y contratación de servicios en un paquete que generalmente se realiza al menos parcialmente bajo la actual Ley de Obra Pública.

Para poder imponer requisitos del contenido nacional bajo el Tratado de Libre Comercio se requiere que el proyecto cumpla 4 condiciones:

1. El contratista principal tiene la facultad de seleccionar a los contratistas generales o subcontratistas;

2. Ni el gobierno de México ni sus entidades fondean el proyecto;

3. El contratante asume el riesgo asociado con la no realización; y último

4. La instalación será operada por una entidad o a través de un contrato de compra de esa misma entidad.

¿Por qué referir el contenido nacional de los PIDIREGAS a los bienes? ¿Por qué no aplicar parte de ese contenido nacional a la promoción de la ingeniería y de la construcción, de las empresas constructoras mexicanas?

Después de numerosas reuniones en diversos grupos especializados, finalmente se llegó a unas conclusiones, principalmente con la Secretaría de Economía y entre otras ellas destaca que, si se desea el mayor impacto favorable posible sobre la industria nacional proveedora y más dependiente del sector energético, el contenido nacional se deberá cumplir con materiales y equipos de instalación permanentes, distintos a los de la construcción.

En general, al exigir que el contenido nacional se cumpla con bienes fabricados en México y con un suficiente grado de integración nacional, se tiene la seguridad de que el requisito de contenido nacional se traduce efectivamente en la promoción del empleo directo en México, en el aprovechamiento de la inversión localizada en México y, en general, en una derrama económica para nuestro país.

Cada bien de origen nacional que se adquiriera en México para cumplir con el requisito de contenido nacional del proyecto, es realmente una sustitución de importaciones. Dada las proporciones del contenido nacional exigido respecto al valor del proyecto, puede asegurarse que la obligación de integrar equipos mexicanos no tendrá un impacto desfavorable relevante sobre los

precios del proyecto. Un 25, un 40% del proyecto orientado a adquisiciones le permiten al integrador escoger la combinación más barata de los diferentes insumos nacionales y extranjeros.

México tiene ante los Tratados todas las posibilidades de impedir que venga a trabajar personal y mano de obra extranjera en proporciones tan altas como se ha visto en algunos casos. Ustedes recuerdan las reconfiguraciones de Cadereyta y Madero que estuvieron con los coreanos, que hasta en los barcos venían haciendo los pilotes y trabajadores coreanos estaban trabajando en la refinería de Madero.

Además del capítulo relativo a compras del sector público, conviene revisar el capítulo de servicios, por ejemplo en los tratados se aplican las medidas que adopte y que se mantenga por la parte relativa a todas las inversiones en el territorio de la Parte.

Hay otro artículo del Tratado que prohíbe imponer requisitos, tales como alcanzar un determinado grado o porcentaje de contenido nacional; adquirir o utilizar y otorgar preferencia a bienes producidos o a servicios prestados en su territorio.

Como resumen de esto, no se consideran los servicios de ingeniería, ni la construcción, ni el montaje, ni la supervisión, para conformar el contenido nacional de los proyectos, porque según los Tratados los servicios tienen el origen que le corresponde a la nacionalidad de la empresa. Todos los contratistas extranjeros pueden poner una empresa en México, que será mexicana aunque tenga su capital y personal extranjero, todos sus servicios serían oficialmente mexicanos, pero en realidad es una proveeduría y una ingeniería que no es mexicana.

Señor presidente, le solicito su autorización para poder utilizar mi segunda parte de mi intervención para poder terminar y exponer unas propuestas y unas recomendaciones finales, si me lo permiten.

Muchas gracias.

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA: Le agradecemos mucho al señor ingeniero Luis Puig su exposición, las propuestas concretas y, desde luego, esta mesa no tiene más que estar de acuerdo con su decisión, y además usted tiene toda la libertad de usar el tiempo como lo considere más conveniente; pero en particular permítame enfatizarlo. Le agradecemos que

usted se haya tomado el tiempo para presentar propuestas de solución concretas a la problemática que se ha observado.

Tiene a continuación el uso de la palabra el ingeniero Humberto Armenta González.

El ingeniero Armenta es Ingeniero Civil, egresado del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Monterrey. Fundó la empresa regiomontana de Construcción y Servicios, S. A. de C. V...

(SIGUE 6ª PARTE.)

.... Construcción y Servicios, S. A de C.V., actualmente es presidente de su Consejo de Administración.

Fue profesor de cátedra en el Departamento de Arquitectura del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, y en la propia Universidad de Monterrey.

Actualmente es presidente del Consejo Directivo de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción. Le cedo la palabra al ingeniero Humberto Armenta.

-EL C. INGENIERO HUMBERTO ARMENTA GONZALEZ:
Muchas gracias, muy buenos días tengan todos ustedes. Distinguidos integrantes del Poder Legislativo, señores participantes en este foro, representantes de los medios de comunicación, señoras y señores.

Agradezco, en primer término, el honor que para la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción representa el haber

sido invitada a participar en este importante foro de debate en el Senado de la República, en el que se analizarán las propuestas que buscan impulsar el desarrollo del sector energético en nuestro país.

México tiene un gran potencial productivo y comercial, además es una nación privilegiada en la disponibilidad de recursos naturales. Algunos de ellos, especialmente el petróleo, con la capacidad de impulsar una nación más avanzada, competitiva y equitativa.

Para ello se requieren cambios estructurales que permita a PEMEX responder con oportunidad, eficiencia y eficacia en el aprovechamiento del petróleo y sus derivados.

México requiere cambiar de una posición de productor de insumos petroleros a la de exportador de productos terminados con un mayor valor agregado. Es importante que nuestro país aproveche esta plataforma para ser más competitivo para promover el crecimiento económico y el desarrollo social con

mecanismos que aseguren que la riqueza generada se derrame o se reinvierta en el país, de forma tal que la fuente de ingresos sea duradera.

Para aprovechar al máximo la riqueza petrolera del país México necesita superar sus rezagos y reafirmarse como un competidor de primera línea en el mercado energético internacional, con una industria petrolera desarrollada y con las tecnologías de vanguardia para afrontar los nuevos retos de exploración y producción.

Lo anterior, dentro de un marco legal que responda a una industria tan compleja como la del petróleo, que de flexibilidad a PEMEX para operar de una manera más ágil y efectiva, promoviendo una mayor participación de empresas mexicanas en los procesos licitatorios, sustentado en el artículo 44, fracción sexta de la propuesta de Ley Orgánica de PEMEX, en el cual se señala que deberá optarse en igualdad de condiciones por el empleo de recursos humanos del país, así como la utilización de bienes o servicios de procedencia nacional.

México requiere elevar la velocidad a la que descubre nuevos yacimientos e incorporar reservas, de tal forma que se pueda revertir la declinación en la producción. En paralelo, también deberá encontrar mecanismos para diversificar sus fuentes de energía, los cambios tecnológicos, experimentados en los últimos años en el mundo han permitido complementar a los combustibles fósiles con diversas fuentes renovables de energía, más limpias y menos dañinas con el medio ambiente.

Sin embargo a mediano plazo el mundo seguirá dependiendo en buena medida de los combustibles fósiles. La Agencia Internacional de Energía estima que para el año 2030 el mundo seguirá dependiendo en un 80 por ciento de las fuentes convencionales de energía, cifra muy similar a la actual.

La industria petrolera nacional debe garantizar el suministro autónomo de energéticos a precios competitivos en los próximos años para incrementar el desarrollo económico y mejorar la educación, la salud, la lucha contra la pobreza, el financiamiento de la infraestructura, y la preservación de la seguridad pública.

Dentro de este marco de referencia, la iniciativa de reforma energética, enviada por el Ejecutivo Federal, es una pieza estratégica para el desarrollo integral de la industria petrolera, que propone modificar aquellas leyes que puedan dar flexibilidad y operatividad al régimen corporativo de Petróleos Mexicanos.

Sabemos que con esta iniciativa se buscan tres objetivos principales: fortalecer el régimen corporativo de la paraestatal, regular sus esquemas de operación y ampliar las posibilidades y alcances de su actuación para hacerla más eficiente y reforzar y diversificar los mecanismos de control y supervisión.

Por esta razón la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción apoya, impulsa y se compromete con su experiencia y capacidad técnica a contribuir a que los cambios se den con éxito, por tal motivo hemos analizado detenidamente la reforma, identificando algunos elementos que inciden directamente sobre el desarrollo y la competitividad de la industria petrolera nacional.

Se establece un régimen mixto para las adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas que pretende distinguir las actividades sustantivas de carácter productivo de las que no lo son, de tal forma que las primeras queden exceptuadas de obligaciones establecidas en las Leyes de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público, así como de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

Se incorporan supuestos específicos en adición a las leyes para los supuestos de adjudicación directa e invitación restringida para la contratación de trabajos que se requieren realizar de forma inmediata, y que de no realizarse representen algún riesgo para la población.

Adicionalmente, se establece una modalidad de contratación que aplicará solo a las contrataciones en las cuelas, debido a sus particularidades no se pueda determinar el contenido de su contrato y su precio, los cuales podrán ser determinados en el transcurso de su ejecución.

Estos contratos estarán sujetos al buen desempeño y generación de resultados, de tal manera que PEMEX no tenga que pagar por trabajos infructuosos. Asimismo, en estos contratos se podrán pactar incentivos a fin de maximizar la eficacia de los trabajos o servicios, los cuales únicamente podrán ser en efectivo.

En este contexto, y con el propósito de que los nuevos esquemas de contratación establecidos para PEMEX en la iniciativa de reforma, privilegien la participación de las empresas nacionales en las contrataciones de ingeniería, construcción y de proveeduría de materiales, y equipos para la industria petrolera, se deben considerar mecanismos que permitan el desarrollo integral de esta industria, y detonar la competitividad de las empresas nacionales relacionadas con este importante sector.

Por lo anterior, hemos considerado una serie de propuestas encaminadas a impulsar la industria nacional en la proveeduría y construcción de infraestructura que deberán ser consideradas en esta reforma.

Uno. En el contexto de la autonomía de gestión, que la reforma propone para PEMEX, se deberá poner especial atención en la planeación de la inversión que de certidumbre y continuidad a los programas, y permita a las empresas del sector, realizar una adecuada planeación de sus recursos, y las acciones encaminadas para incrementar sus capacidades técnicas, financieras, así como acceder a las tecnologías de punta a nivel internacional.

Dos. Los criterios de licitación de los proyectos deberán establecer condiciones de igualdad para las empresas nacionales y extranjeras, con requisitos que sean accesibles para las empresas nacionales. Por ejemplo, al solicitar experiencia en actividades que en el pasado sólo hayan sido realizadas por PEMEX, o en obras de infraestructura petrolera que no se hubieran realizado en México durante años, se dejaría sin oportunidad de participación a las empresas nacionales en proyectos como la construcción de refinerías, la exploración y explotación en aguas profundas, así como en la operación y mantenimiento de ductos.

También se debe establecer que cuando no se cuente con empresas nacionales con la experiencia para la realización de los proyectos, las empresas extranjeras estarán obligadas a realizar alianzas estratégicas con las nacionales, considerando mecanismos que aseguren la transferencia de la tecnología utilizada.

Tres. Fomentar el desarrollo de la industria nacional, estableciendo un porcentaje mínimo de contenido nacional de materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, de acuerdo a las reglas emitidas por la Secretaría de Economía, en las que se establece un porcentaje de hasta un 40 por ciento en proyectos intensivos en mano de obra, y hasta un 25 por ciento en proyectos intensivos en capital.

De esta forma proponemos aumentar estos porcentajes e incluir en su cumplimiento lo referente a la construcción y la elaboración de las ingenierías de los proyectos.

Cuatro. Establecer un porcentaje de preferencia en los procedimientos de contratación de las obras de PEMEX, con respecto al grado de integración nacional de las propuestas de un cinco por ciento mínimo, de la misma forma, como se encuentra establecido en la Ley de Adquisiciones, sin que esto viole los tratados internacionales que México tiene firmados con otros países.

Cinco. Crear un padrón de contratistas basado en la determinación de la capacidad técnica, económica y financiera, estableciendo énfasis en la especialización de las empresas y en el grado de cumplimiento en los contratos, lo que incrementará la confiabilidad de las empresas, y al mismo tiempo pueda constituirse.....

(Sigue 7a. parte)

...pueda constituirse como un instrumento de simplificación administrativa en los procesos de contratación, generando beneficios para las empresas y para PEMEX.

Lo anterior, mediante un esquema de transparencia, en el cual se pueda revisar en cualquier momento la documentación comprobatoria de las capacidades de las empresas mediante la utilización de las tecnologías de información.

6.- En aquellos contratos en los que PEMEX tendrá la facultad de adjudicación directa o de invitación restringida, deberá privilegiar a las empresas nacionales que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata y con la experiencia técnica en los trabajos a desarrollar, con el apoyo del padrón de contratistas que previamente se instrumente, y garantice la capacidad de las empresas.

7.- Incluir desde las bases de licitación de los proyectos la obligación de las empresas extranjeras para subcontratar a empresas nacionales de acuerdo al presupuesto presentado por éstas para no fomentar una competencia depredadora después

de haberse firmado los contratos. Además, establecer el compromiso de realizar las acciones que garanticen la transferencia tecnológica de los proyectos.

8.- Promover esquemas de financiamiento competitivo que logren la participación de las empresas nacionales en los proyectos del sector petrolero en condiciones de igualdad con las empresas extranjeras. O en su caso, que PEMEX obtenga los financiamientos, dada las condiciones que la misma reforma establece en relación a la libertad de PEMEX de contraer deuda para la realización de los proyectos.

9.- Mejorar la definición y administración de los proyectos promovidos por PEMEX para acotar los problemas inherentes a las modificaciones de proyectos, la falta de liquidez de las obras y los retrasos por controversias entre el contratista y PEMEX, favoreciendo y privilegiando los procesos conciliatorios.

10.- Incrementar la investigación y desarrollo tecnológico con la participación de institutos y centros de enseñanza superior, y lograr la asimilación y creación de nuevas tecnologías, haciendo

uso eficiente del porcentaje establecido en la Ley Federal de Derechos para este propósito, que es el 0.65 por ciento del valor anual del petróleo crudo y gas natural extraídos en el año.

11.- Con respecto a la modificación a diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en el ramo del petróleo, mediante el cual se abre la participación de los particulares en las actividades relativas al transporte, almacenamiento y distribución de los productos que se obtengan de la refinación del petróleo y petroquímicos, así como los servicios de refinación de petróleo, es importante mencionar, que a efecto de promover el desarrollo de la industria nacional, se establezcan los permisos otorgados a los particulares, la obligación de apegarse a normas de calidad mexicanas en la construcción de las instalaciones y determinar un porcentaje mínimo de contenido nacional en las obras.

12.- Con el propósito de propiciar el sano desarrollo de la ingeniería en México, y dado que en otros países los trabajos de ingeniería no se licitan, sino que se asignan de manera directa a empresas especializadas en el ramo, se propone que la reforma

considere, se considere la asignación directa de las ingenierías, además de permitir la participación de las empresas que la realizan en la ejecución de las obras.

Adicionalmente consideramos, que al objetivo de fortalecer la industria nacional, se deben sumar otras áreas del Gobierno Federal con las acciones siguientes:

Fomentar la creación de alianzas estratégicas de empresas nacionales, otorgando estímulos fiscales de acuerdo al grado de integración nacional de sus propuestas; la generación de empleos para los mexicanos, y la derrama económica en otras industrias.

Establecer un programa de fomento a las firmas de ingeniería, construcción y servicios, y a las empresas proveedoras nacionales de insumos y bienes de capital, así como a la pequeña y mediana empresa mexicana, tal como se hace en otros países con una política energética integral mediante programas de capacitación, acceso a créditos a tasas preferenciales y apoyos económicos para capital de trabajo, lo

que contribuirá a la expansión de las empresas el desarrollo de tecnología mexicana y la creación de empleos.

Estamos seguros que el considerar estas propuestas permitirá avanzar hacia un México más competitivo y a la vez más equitativo.

Es tiempo de impulsar el sector con la inversión necesaria que permita llevar a cabo prácticas más eficaces en cuanto a una mejor administración de los yacimientos del petróleo ya existentes, y la exploración de nuevos mantos petroleros.

Todos coincidimos que la inversión debe hacerse. La mejor forma es combinando una mejor asignación de los recursos públicos con la participación de los recursos privados.

Estamos tarde, pero todavía con la oportunidad de lograr un México mejor. No la dejemos pasar.

Muchas gracias. (Aplausos).

-EL C. PRESIDENTE SENADOR LABASTIDA OCHOA: Le agradecemos en todo lo que vale, y es mucho, la ponencia del ingeniero Humberto Armenta González y de sus once propuestas que específicamente integró.

Al igual que los otros ponentes, quiero agradecer que se haya tomado el tiempo de presentar propuestas concretas ante los problemas que estamos viviendo y que nos pueden permitir reactivar a toda la industria nacional.

Le corresponde ahora el turno en el uso de la palabra al ingeniero Javier Hinojosa Puebla.

El ingeniero Hinojosa Puebla es Ingeniero Petrolero por la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Ha sido Gerente de Producción, de Región Marina y Región Sur; Coordinador Técnico Operativo, y Subdirector Regional, cargo que desempeña actualmente en la Región Marina Noreste de PEMEX Exploración y Producción.

Ha participado en proyectos relevantes como la optimización y explotación del campo Cantarell, inyección de agua en Abkatun, y el proyecto Ku-Maloob-Zaap.

También ha ocupado cargos directivos en el Colegio de Ingenieros Petroleros de México, y la Asociación de Ingenieros Petroleros de México, donde fue Presidente Nacional.

Ha recibido varias distinciones, entre ellas el Premio “Miguel Angel Centeno”, de la Asociación de Ingenieros Petroleros; y el Premio Nacional de Ingeniería Petrolera.

Es Miembro de la Sociedad de Ingenieros Petroleros y de la Academia de Ingeniería, a la que ingresó como Académico de Número.

Tiene el uso de la palabra el ingeniero Hinojosa.

-EL ING. JAVIER HINOJOSA PUEBLA, Subdirector en la Región Marina Noreste de PEMEX Exploración y Producción:
Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos.

Le agradezco al Senado de la República la invitación que me hizo llegar para participar en los Foros de Debate sobre la Reforma Energética. Gracias a todos.

Como responsable de la producción diaria de Cantarell y Ku-Maloob-Zaap, que representa el 64 por ciento de la producción total del país, tengo el privilegio de participar en este foro para presentar mis puntos de vista con relación con las políticas e instrumentos destinados a impulsar el sector petrolero en los procesos de proveeduría y construcción.

El tema que hoy nos reúne, la discusión de una reforma tan relevante para el futuro de PEMEX y de este país, México.

Es de la más alta importancia que no duden, que no duden que todo esto redundará en las áreas operativas de PEMEX.

Considero que la aprobación de las iniciativas propuestas por el Ejecutivo, es crítica para responder a los requerimientos de una industria tan compleja y dinámica como la petrolera. Y a partir de mi experiencia de 28 años, les puedo asegurar que a PEMEX

le urge la reforma propuesta, y que sin la aprobación de ésta, no estaremos en condiciones para enfrentar los retos de exploración y producción los próximos años.

Es por todo esto que considero fundamental que a PEMEX, hay que modificar la parte regulatoria y administrativa y le impide lograr el pleno desarrollo de sus actividades, y al mismo tiempo beneficiar a la industria nacional con la puesta en marcha de más obras y la generación de más empleos.

Mi ponencia estará estructurada en 5 temas:

Primero.- La importancia y relevancia del tópico que hoy nos reúne.

Segundo.- El marco normativo, en el que se rigen los procesos de proveeduría y construcción.

Tercero.- La problemática actual para impulsar el...

(Sigue 8ª. Parte)

...la problemática actual para impulsar el sector petrolero a través de los procesos de proveeduría y construcción.

Cuarto. Propuestas de solución existentes a la fecha. Y

Quinto. Propuestas potenciales.

Permítanme iniciar con algunas preguntas:

¿Por qué es importante discutir hoy sobre políticas e instrumentos orientados a impulsar los procesos de proveeduría y construcción en el sector petrolero?

Quiero transmitirles, en primer término, algo de los grandes y complejos retos que enfrenta la industria petrolera mundial.

Hoy, la creciente demanda global ha motivado que industrias intensas en la generación de energía, como el petróleo, aumenten significativamente sus gastos de capital, y no se espera que esta situación cambie en el corto plazo.

Se estima, que el total de inversiones a nivel global, superará los 71 millones de millones de dólares en el período 2008-2013.

En particular, la industria del petróleo en sus fases de exploración y producción, experimentará incrementos entre el 50 y 60 por ciento.

En esencia, estos números sólo confirman que la era del petróleo fácil ha terminado.

El petróleo barato ha llegado a su fin.

Muchos de los proyectos petroleros que se están ejecutando a la fecha en el mundo, son de una envergadura y complejidad tecnológica, nunca antes vista. Por ejemplo, un típico proyecto costa fuera, que incluía la construcción de ductos submarinos para interconectar un pozo a una embarcación de almacenamiento y descarga de crudo, podría haber costado alrededor de los 50 ó 80 millones de dólares. Hoy día, el proyecto

comparable, en aguas igualmente comparables, todo costa fuera, podría superar fácilmente los mil millones de dólares.

Este es un ejemplo claro, de cómo el mercado de servicios está cambiando.

Este nuevo escenario ha generado una intensa competencia por insumos básicos, equipo y talento para cumplir con la entrega exitosa de estos proyectos multimillonarios. Asimismo, ha aumentado la sensibilidad de los proyectos a cambios en variables económicas.

En el noroeste de Canadá, por ejemplo, los salarios quienes laboran... para los contratistas se han elevado significativamente. Estas nuevas condiciones amplificarán los efectos de malas decisiones y en algunos casos, aumentarán las ineficiencias por querer asegurar la ejecución a un con otros proveedores.

Adicionalmente la escala y alcance de los riesgos que las compañías asuman ha incrementado. En los años 80 y 90, inversiones relativas bajas brindaban a las compañías poder

sobre los proveedores de ingeniería, procura y construcción. De tal forma que podrían negociar contratos a precios fijos y ligeros.

Hoy en día las prácticas implementadas, hasta hace unos años, no han sido las más adecuadas. De hecho, la mayoría de contratistas no han podido enfrentar la magnitud de los riesgos asociados, con alguno de los nuevos megaproyectos, sin exigir altas primas.

Así, ha sido necesario que las petroleras generen una mayor integración a sus proveedores de equipo y servicios críticos. Por ello, hoy más que nunca, es vital contar dentro de nuestra organización con mecanismos para administrar a contratistas y proveedores clave. En conjunción con un marco normativo eficiente y moderno, que reconozca que nuestro entorno ha evolucionado y que la concepción y ejecución de proyectos, es más sensible por la complejidad de los ambientes geológicos donde trabajamos.

Dado que Pemex tendrá que ir a explorar yacimientos cada día más complejos, como es lo Chicontepec o las aguas profundas, no podemos sentirnos ajenos a esta realidad.

Así Pemex trabaja en fortalecer la relación con proveedores clave, para asegurar el acceso a equipos críticos y evitar atrasos en la ejecución de los proyectos, con la consecuencia, destrucción de valor económico, por diferimiento en la producción, que se supone... por lo que supone modernizar el marco normativo.

¿Cuál es el marco normativo vigente, bajo el que se rigen los procesos de proveeduría y construcción?

En materia de obras, construcción... perdón, en materia de obras, contratación de servicios, adquisiciones y arrendamientos, Pemex en su conjunto está sujeto, como el resto de las entidades gubernamentales, a las leyes y reglamentos específicos para este fin, Ley de Obra Pública, servicios relacionados con la misma y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Quisiera con ustedes compartir algunas cifras, con el propósito de dar a conocer desde mi punto de vista cuantitativo, la importancia de fortalecer los mecanismos de control y las relaciones con nuestros contratistas y proveedores claves.

Entre enero del 2000 y junio del 2008, el número de contrataciones realizadas por Pemex Exploración y Producción, fue cercano de los 40 mil, es decir, unos 4,700 contratos suscritos anualmente y para dar una idea, la dimensión de esta tarea, es que se suscriben alrededor de 20 contratos al día... al día por cada año.

Ahora bien, en términos de montos e inversión ejercidos por Pemex Exploración y Producción entre los años 2000 y 2007, los números también ilustran la importancia de sus proveedores y contratistas. Las inversiones reportaron un incremento anual promedio, del 13 por ciento en este período.

Lo anterior, permitió que proyectos, como Cantarell y Burgos, consolidaran su infraestructura; alcanzaran sus picos de producción, y hoy en día mantengan sus perfiles de producción.

Al mismo tiempo, permitió que proyectos como Ku-Maloob-Zaap, incrementaran su producción, de 250 mil a 700 mil barriles diarios.

Con las condiciones actuales de mercado y la mayor complejidad de la exploración y producción de hidrocarburos, por ejemplo, en aguas profundas, estos montos de inversión seguramente se incrementarán en forma importante en los próximos años.

En este contexto. ¿Cuál es la problemática actual que enfrenta el sector petrolero mexicano, para impulsar procesos relacionados con proveeduría y construcción?

El marco normativo vigente, dificulta el desarrollo de esquemas eficientes de contratación, que optimizan los procesos de proveeduría y construcción, inherentes a nuestro sector. Los problemas existentes los podemos enmarcar en cuatro dimensiones.

Primero. Atraso en la ejecución y alcance de los proyectos.

Segundo. Identificación y selección de proveedores confiables.

Tercero. Profundidad de los mercados. Y

Cuarto. Atención de temas administrativos.

Los atrasos y cambios de alcance en los proyectos, ocurren en gran medida porque la normatividad actual exige que todas las características de un proyecto estén previamente definidas, antes de efectuarse el proceso licitatorio. Ello disminuye la posibilidad de reaccionar oportunamente ante cambios geológicos o al comportamiento de nuestros yacimientos.

En actividades de exploración, por ejemplo, que se posee un alto nivel de incertidumbre, esta situación se agudiza y genera restricciones adicionales al proceso licitatorio correspondiente.

Lo mismo sucede con las obras asociadas, al desarrollo de campos que involucra yacimientos con reservas de hidrocarburos, clasificadas como probables y posibles.

Cualquier ajuste requerido a las obras durante la ejecución, trae consigo un proceso largo, desgastante y con serias ineficiencias en los impactos de operación de la operación de Pemex; incrementando los costos de las obras y disminuyendo la renta petrolera.

Bajo estas circunstancias, contar con nuevos proveedores para obtener nuevos servicios y buenos servicios, nos es muy fácil; el marco normativo actual no está diseñado para contratar eficientemente; su aplicación, ocasiona atrasos y destrucción de valor.

Por otra parte, la falta de mecanismos eficientes para identificar y sobre todo para seleccionar proveedores confiables, redundando en numerosas ocasiones en contratistas que a la postre incumplen en los plazos establecidos, pero sí cumplen con la parte normativa.

En este sentido, un marco normativo eficiente y transparente, que distinga unos de otros, permitirá la selección de

proveedores que cumplirán con plazos contractualmente acordados, tiempos y costos.

Si el efecto del atraso de la terminación de una obra en particular, se extiende a todo el horizonte del proyecto, el valor presente asociados a la producción diferida, puede representar miles de millones de dólares.

El tercer elemento a considerar dentro de la problemática actual, es la poca profundidad de los mercados de proveedores especializados, la complejidad y obsolescencia del marco normativo, que actualmente impide que Pemex tenga suficiente capacidad de reacción y grados de libertad requeridos para acceder a ventanas de oportunidad para la contratación...

(SIGUE 9ª. PARTE)

... el tiempo destinado por los profesionistas de PEMEX a cumplir con innumerables trámites administrativos y requerimientos exigidos por la autoridad supervisora, reduce el tiempo efectivo dedicado al aspecto propio del negocio, como es el desarrollo y relación con mejores proveedores, así como el aseguramiento de la calidad en la ejecución de las obras.

Ante estos hechos, queremos en realidad apoyar el desarrollo de la proveeduría y construcción nacional, queremos emular las experiencias de otros países que han logrado desarrollar su industria petrolera local. La respuesta es afirmativa.

Cambiamos el marco regulatorio y demos a PEMEX esa merecida oportunidad. Nuestro marco normativo debe adaptarse a las circunstancias actuales. La iniciativa reconoce esta problemática y ofrece una solución.

Mirando hacia delante, qué acciones o propuestas existen en este momento dentro de PEMEX. A la fecha se han plantado tres acciones estratégicas.

En primer lugar, identificar a proveedores claves por especialidad de acuerdo a la cadena de valor.

Segundo, contar con un área de inteligencia de mercado para investigar que los mercados nacionales-internacionales de bienes, obras, servicios y nuevas tecnologías relacionadas con la industria petrolera, con el propósito de identificar nuevos proveedores claves. Esto implica una comunicación dinámica con cámaras industriales y empresariales, así como la participación en foros internacionales de exposición de bienes, obras y servicios.

En tercer lugar, estructurar contrataciones de largo plazo, midiendo su desempeño. Lo que implica realizar contrataciones con base a las mejores prácticas de las compañías petroleras.

Estas acciones permitirán conocer mejor a sus proveedores, es decir, entender cuáles son sus fortalezas, cuáles son sus debilidades y a partir de ello inducir la mejora y potenciar sus virtudes.

En conclusión, la Reforma que requiere PEMEX debe darle mayor flexibilidad para mejorar, transparentar y eficientar los procesos de proveeduría y construcción.

En este sentido, la Reforma considera: primero, PEMEX debe estar exento de las regulaciones, restricciones y procedimientos de las leyes federales cuando adquiera bienes o servicios relacionados con sus actividades estratégicas. Ello permitirá darle un esquema flexible, moderno y transparente para acceder a proveedores especializados en mercados pocos profundos, bajo reglas claras que promuevan la competencia y que incidan en la captura de una mayor renta petrolera.

Aquí, el consejo de administración en un ambiente de gobierno corporativo deberá establecer el correspondiente reglamento.

Segundo. En lo relacionado con la contratación de servicios y obras públicas, el pago de los bienes y servicios deberá mantenerse en efectivo y nunca como porcentaje en productos ni participación en resultados de las operaciones. Es decir, los

contratos de PEMEX no serán contratos de riesgo donde se comparta la producción o las utilidades.

Sin embargo, sí se requieren celebrar contratos de compra de bienes, arrendamientos, servicios y obras públicas bajo tres características.

Uno, no especificar el alcance y monto de ejecución cuando este no sea conocido, sino hasta el desarrollo e implementación del proyecto.

Dos, con un pago fijo y/o variable durante la vigencia del mismo. Y

Tres, con un pago basado en el desempeño del contratista.

Estas modificaciones permitirán, por ejemplo, que PEMEX pueda ajustar los términos de contratación de equipos críticos. Además se establecen incentivos para reducir sobre costos y atrasos en la construcción de la infraestructura.

Lo anterior redundará en un mejor desempeño de PEMEX al dotarlo de un contexto legal apropiado para su operación, donde se preserva la propiedad de los hidrocarburos para nosotros los mexicanos y se moderniza la actuación de la empresa nacional a través de un marco normativo transparente, de buenas prácticas y que promueve mejores desempeños.

¿Qué otras modificaciones a la normatividad actual podrían impulsarse con relación a nuestros proveedores?

La normatividad vigente podría flexibilizarse para permitir el otorgamiento de anticipos, bajo mecanismos de control estrictos y sólo en aquellos casos en que se demuestre que las fuentes de financiamiento del proveedor representan una mayor carga financiera tanto para el proveedor como para PEMEX.

En estos casos el otorgamiento de anticipos deberá traducirse en una reducción de los costos totales de la obra.

Otro mecanismo que ayudará a minimizar costos de las obras es la realización de subastas inversas. Actualmente sólo permitidas en la parte de adquisiciones y servicios.

Ahora bien, para incrementar la efectividad de nuestros proveedores en la ejecución de obras y servicios relacionados y relacionados con la misma, habrá incentivos cuando la terminación de obras se anticipe o se logren menores costos a los programados.

Por último, trabajar repetidamente con el mismo contratista.

Esto ayudará a las compañías a reducir costos, asegurar el acceso a capacidad e impulsar la innovación.

PEMEX, por ejemplo, podrá desarrollar relaciones duraderas con contratistas especializados para mejorar su tecnología en las nuevas y en los nuevos proyectos.

Antes de finalizar mi exposición permítame recordarles lo que está en juego.

En este entorno nuestro marco legal requiere ser modernizado y esta tarea no es discrecional.

Nuestro principal campo está declinando y PEMEX deberá encontrar otros yacimientos que sustituyan su producción.

La actualización del marco legal debe facilitar este objetivo y, por ello, necesitamos que las herramientas e instrumentos sean adecuados.

Necesitamos, en esencia, operar con la flexibilidad que operan otras empresas petroleras del mundo. Las oportunidades están ahí, si no las tomamos estaremos postergando decisiones que nos costarán a todos los mexicanos.

Hoy nuestra obligación es afirmar que sí podemos desarrollar más y mejores proveedores mexicanos para lograr una industria petrolera más competitiva, cuyo desempeño sea medido por el tamaño y la oportunidad de la renta petrolera.

En otras palabras, sí es posible mejorar la eficiencia de PEMEX a través de mejores prácticas como la de contratación y desarrollo de mejores proveedores. Pero, sin lugar a duda, ello implica adecuar y modernizar nuestro marco normativo.

Muchas gracias.

(Aplausos)

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA: Le agradecemos mucho al ingeniero Javier Hinojosa Puebla su exposición, sus ideas, los proyectos y propuestas concretas.

A continuación tiene le uso de la palabra el maestro Luis Linares Zapata.

El maestro Linares es maestro en economía aplicada y negocios por la Universidad de Pennsylvania. En su desarrollo profesional se desempeña como consultor y directivo de empresas y organismos públicos y privados.

Ha sido director financiero de Corporación Nacional Industrial y asesor de la Gerencia de Desarrollo Social de PEMEX; también es articulista y comisario de demos, desarrollo de medios, que es editora de La Jornada.

Le cedo el uso de la palabra al maestro Linares Zapata.

-EL C. LUIS LINARES ZAPATA: Se agradece la invitación de la Junta de Coordinación Política de esta Cámara de Senadores.

Senador presidente de la Comisión de Energía; señores y señoras legisladoras:

La industria petrolera puede volver a ser, como largo tiempo fue, una palanca que impulse de nueva cuenta la industrialización de México. Ese es el sustrato de los preceptos constitucionales que la amparan. Así piensa la mayoría de los mexicanos a juzgar por la activa movilización que se ha generado en el país en defensa de su patrimonio petrolero y que alienta el gobierno legítimo. Así lo reflejan las varias encuestas que sobre el

particular se han levantando a nivel nacional y así lo expresarán con su presencia y voz los ciudadanos que por millones habrán de concurrir a la consulta popular en curso.

Alrededor de esta industria, ya sea como proveedores o clientes, se formaron numerosas cadenas productivas de variada índole y peso.

PEMEX fue y puede volver a ser el pivote impulsor de un desarrollo auto sostenido y justo. Para ello habrá que remontar varios obstáculos. De estos uno en especial llama la atención, la inexplicable compulsión de un crecido número de tomadores de decisión por radicar en las soluciones de nuestros problemas y colocar las riquezas propias en manos de agentes externos.

Los grilletes que hoy sujetan a PEMEX, impidiéndole cumplir con su misión, se agrupan en un conjunto de prácticas dañinas, el apoyo desmedido a las raquílicas...

(Sigue 10ª parte)

. . . el apoyo desmedido a las raquíticas finanzas de la Hacienda Pública es la principal, y en íntima conexión con ella, la exigencia de exportar masivos volúmenes de crudo. Esto deforma sus propósitos fundamentales que hablan de asegurar la autosuficiencia energética del país y un desarrollo industrial integrado a su derredor, pero tales grilletes no vienen solos, los condiciona un modelo depredador, pero tales grilletes, derivados del consenso de Washington que hace agua ya por todos lados, no sólo en México sino a escala mundial, sus efectos perniciosos se destapan por doquier ante la imposibilidad de seguir ocultando sus malignas aristas, mas le valdría al grupo en el poder voltear con humildad y realismo a ver el fruto de un mal naufragio, caro a las esperanzas de millones de mexicanos.

Pasemos revista sólo a algunos de sus fracasos, ... en extremo, empecemos por el Frente Agrícola Alimentario, sector abandonado a la mala suerte, sólo para dejarlo caer en las redes de conocidas transnacionales, sustitutas del retiro apresurado y torpe de las protecciones y los apoyos gubernamentales. Hoy, la negativa balanza comercial del sector alcanza 4.2 mil millones de dólares, la construcción de infraestructura que se internacionaliza

a pasos agigantados y subyuga a los constructores locales, 9 de los últimos 17 proyectos concesionados los obtuvieron empresas del exterior, siete de ellas españolas, la postración de tecnología y ciencia en los recintos universitarios y al interior de las empresas anclas es inexcusable, caso especial ocupa el decaimiento de las empresas de ingeniería afectadas por el contratismo que sin contemplaciones favorece a los extranjeros.

En 1988 PEMEX compraba a proveedores nacionales dos terceras partes de sus bienes, hoy la abastecen en sólo una tercera parte de sus requerimientos, y qué más decir en cuanto a la propia historia reciente de la petroquímica y refinación de PEMEX, con sus múltiples cadáveres esparcidos por los que fueron florecientes campos productivos. Todas estas ramas de la actividad del país cruciales para su desenvolvimiento, hablan de un cementerio ante el cual habrá que hacer mucho más que tonar llantos responsos, exigen plantear profundas reformas, reformas que no son ni de cerca las que el señor calderón ha propuesto para PEMEX, pues éstas, por el contrario apuntan hacia idénticos rumbos por los que han transitado las pasadas

experiencias negativas descritas, las reformas a debate intentan abrir de par en par la puerta de sustantivos mercados y de ser posible, toda la industria petrolera, inclusive empresas conexas podrían caer bajo el control de los voraces intereses externos o quedar en poder del gran capital monopolista del interior para desquiciar todavía más el ya injusto reparto de la riqueza y las oportunidades.

Habrá que traer a este debate las urgencias de la élite para amoldarse subordinadamente a la globalidad. La apertura económica fue intempestiva y por demás violenta sobre la entera fábrica nacional. Una a una sus distintas ramas productivas comenzaron a ser desmanteladas y rotas sus interconexiones, la llegada del TLC con una retórica que apuntaba hacia la inserción de México en los flujos internacionales del comercio haciéndolo una potencia exportadora ha dado como resultado irónicamente una enorme maquinaria de importación, sin contar la maquila, se han importado del 2003 al 2006 solamente 555.3 mil millones de dólares contra 443.2 mil millones de dólares de exportaciones, incluyendo en este rubro, claro está, los gigantescos volúmenes de crudo con precios ya en rápido aumento en esos años.

Un déficit acumulado de 112.1 mil millones de dólares y la tendencia apunta hacia un agravamiento progresivo, el modelo actual, señores legisladores, se muestra incapaz de solventar los requerimientos integradores, a pesar de ello se insiste en apresurar el proceso para traer de fuera hasta lo más superfluo, el efecto sobre las ramas industriales completas está siendo devastador, del año 2003 al 2006 las estadísticas del déficit de la balanza comercial sin contar la maquila, simplemente son aterradoras, 24 mil millones de dólares en 2003, 28 en 2004, 30 en 2005 y 30 mil millones de dólares en el 2006, y con seguridad, dados los precios internacionales de petrolíferos, petroquímicos y alimentos, esta situación ya preocupante aumentará en años sucesivos, no son suficientes estos números para cavilar, para actuar en la sustitución del modelo vigente, de tras de cada empresa extranjera hay una conciencia nacional refinada por el afán de dominio, con estas compañías viajan numerosas empresas de soporte que remitirán sus compras, servicios y utilidades a las matrices, a la petrolera noruega Stoil... la acompañan en sus aventuras externas unas 140 empresas de variado tipo y tamaño que se han formado su rededor y cada una de ellas busca un sitio para lucrar.

El arrendamiento, la maquila, la contratación discrecional, la privatización y sobre todo la externa interrumpe casi de tajo todo encadenamiento y exporta los empleos mejor pagados, en ustedes recae la responsabilidad de legislar para beneficio de México, se espera un momento de altura y patriotismo, nuestra fuerza, como opositores, no se extrae, como afirman algunos del rencor o la frustración, sino de la lucha por mantener viva la esperanza de millones de jóvenes de estudiantes, trabajadores y desempleados, la mayoría de este país angustiado de los mexicanos, nuestro esfuerzo se anima en la defensa de su patrimonio, el futuro y las aspiraciones de progreso. Por eso nos preocupa la inserción de PEMEX en el relanzamiento de la industrialización del país.

Señores senadores, con esa visión se ha preparad un comunicado que le leeré a nombre del grupo formado para la defensa del petróleo, lo integran escritores, intelectuales, artistas, poetas, pintores, analistas y académicos que han estado presentes en este y en otros muchos debates trascendentes para

la salud de la nación, los hemos titulado las 13 líneas rojas y dicen así:

Los debates alrededor de la llamada propuesta de reforma energética ya han puesto en claro que el conjunto de seis iniciativas debe de ser rechazado, es inaceptable primero, por su carácter contrario a la letra y el espíritu de la Constitución, a la que pretende modificar a través de la reforma de leyes secundarias. Es también inaceptable por su evidente intención privatizadora, ésta se manifiesta en el objetivo implícito de transferir a empresas e inversionistas privados tanto foráneos como nacionales, las actividades centrales de la industria, específicamente destacan en las iniciativas propuestas 13 disposiciones que resultan en especial lesivas del desarrollo nacional y en las que se materializa el despojo que se pretende perpetrar, se trata de las siguientes:

Primera.- Autorizar la asignación por invitación restringida o adjudicación directa de contratos de obras y de prestación de servicios para realizar actividades sustantivas, incluyendo exploración y desarrollo, refinación petroquímica

básica, los contratos de mayor importancia como los relativos al desarrollo de innovaciones tecnológicas y servicios de consultoría, estudios, asesorías, investigaciones y capacitación, podrán y no someterse a licitación, además tanto el alcance de estos contratos como las remuneraciones correspondientes podrán ser fijos o variables determinados o determinables e incluso incentivos tendientes a maximizar la eficacia o el éxito de la obra en servicio. . .

(Sigue 11ª parte)

. . . la eficacia o el éxito de la obra en servicio es evidente una laxitud excesiva que abre espacios a la corrupción.

Segunda. Transferir a particulares porciones no determinadas de la renta petrolera derivada de las operaciones de producción de petróleo y gas que se contraten con ellos.

Establecer que en todos los casos las remuneraciones serán en efectivo y no concederán propiedad sobre los hidrocarburos, no es condición suficiente para evitar la transferencia de la renta ni para asegurar que PEMEX conservará el control sobre las actividades de exploración y desarrollo.

El pago en efectivo por la exploración y extracción equivaldría al precio del mercado del crudo extraído y disminuiría el monto de la renta petrolera que PEMEX realice en el momento de comercializarlo.

Tercera. Acentuar la artificial especialización de PEMEX en la extracción de petróleo y gas entregando al Sector

Privado la elaboración de productos industriales de alto valor agregado.

En las iniciativas no se distingue entre cubrir un costo temporal de mercado por servicios recibidos, en tanto se desarrollan las capacidades propias y hacer partícipes de las utilidades a socios permanentes.

Esto se plantea en el caso de la refinación en que, dados los actuales diferenciales de precios entre el crudo pesado, el ligero y las gasolinas, una planta de 400 mil barriles diarios a los precios internacionales vigentes, asegura márgenes no inferiores a dos o tres mil millones de dólares anuales. Con lo que la inversión realizada podría recuperarse con alta probabilidad al tercer año de haber iniciado operaciones.

Cuarta. Autorizar a trasmano y sin reconocer su verdadero carácter la celebración de contratos de riesgo, contrariando el espíritu de la Constitución y el texto vigente de la de la ley reglamentaria.

La suma de las características que se atribuyen a los contratos para la realización de obras, y la presentación de servicios relacionados con exploración y desarrollo, incluyendo la concesión de incentivos de desempeño, se pagará más que proporcionalmente por barril extraído, mientras más extraiga.

La flexibilidad en cuanto al objeto y la remuneración de las obras y servicios, y la equivalencia entre el pago en efectivo y el valor del petróleo producido lo hacen, de hecho, indistinguible de los contratos de riesgo, a diferencia de lo que ocurre con los permisionarios de transporte, almacenamiento y distribución.

Las iniciativas especifican las obligaciones de los contratistas o permisionarios privados de exploración, desarrollo y refinación.

Quinta. Posibilitar el desplazamiento de PEMEX y su sustitución por empresas privadas en actividades sustantivas a la industria petrolera.

El tipo de contratos y obras y prestación de servicios previstos en las iniciativas pueden potencialmente dar lugar a la exclusión del organismo de nuevos espacios y de localizaciones de la industria petrolera.

Es concebible, por ejemplo, que una sola empresa o un consorcio de ellas, celebren un contrato de exploración y desarrollo conectado con un segundo contrato para servicios de refinación y un tercero de transporte, incluyendo el tendido y operación de ductos y almacenamiento para distribución, estableciendo una cadena de actividades integradas por completo al margen del organismo.

Sexta. Prever sanciones más rigurosas para PEMEX y sus subsidiarias que para los permisionarios privados. El régimen en materia de obligaciones, sanciones y medidas de seguridad planeta, en general, más exigencias a los organismos públicos que a los permisionarios privados.

Séptima. Abandonar el carácter de empresa petrolera integrada y flexibilizar la estructura institucional de PEMEX en

cuanto al número, objeto y permanencia de sus organismos subsidiarios.

Se abandona el concepto del organismo como empresa petrolera integrada, y se abre la puerta para que sus organismos subsidiarios sean establecidos, fusionados o incluso extinguidos por iniciativa presidencial, aprobada por el Consejo de Administración.

Sería preferible que la ley estableciera el carácter de PEMEX como organismo integrado e indicase que el eventual establecimiento fusión o extinción de sus subsidiarias sólo podría efectuarse por ley, de suerte que correspondiera al Congreso, la responsabilidad de establecer la estructura institucional del organismo.

Octava. Establecer la creación de valor económico como objetivo central, debe reestablecerse la garantía de la

seguridad energética de la nación mediante el abasto oportuno y eficiente de la demanda nacional como objetivo primordial del organismo, de otro modo, se mantendrá y aún acrecentará el sesgo exportador.

Novena. Proponer un Consejo de Administración de PEMEX cuya integración, facultades, carácter discriminatorio, grado de discrecionalidad, falta de transparencia, insuficiencia de responsabilidad e indefinición de atribuciones lo torna funcional sólo para los propósitos privatizadores, pero no para la gestión eficiente del organismo.

Adviértase en especial las siguientes características en el Consejo de Administración propuesto:

Integración.

Se propone elevar de once a quince el número de integrantes del Consejo de Administración añadiendo cuatro consejeros profesionales, dos de los cuales serían de tiempo completo, y representante del Estado, y dos de tiempo parcial, sin aclarar a quién representarían.

Se establecen así consejeros de dos categorías, lo que es discriminatorio, no se señala cómo se garantizará la ausencia del conflicto de interés de los consejeros profesionales de tiempo parcial, dentro de sus demás actividades.

Designación.

Al elevarse de once a quince el número de integrantes del Consejo de Administración, se eleva también la proporción de los nombrados directamente por el Presidente de la República, que pasa de 55 a 66 por ciento del total. Esta designación los

convierte de hecho en representantes del gobierno; si se deseara que fueran de veras profesionales independientes, se prevería, por ejemplo, que fueran designados por el Congreso ha propuesto de colegios profesionales o entidades académicas, la designación por ocho años, como ha hecho notar el INAP, rebasa la temporalidad de las facultades del Ejecutivo.

Transparencia.

Se relega a reglamento el Consejo de Administración la definición de las normas para la difusión de los acuerdos, y en su caso, de los votos particulares del Consejo de Administración en beneficio de una verdadera transparencia estas normas deberían establecerse en la ley.

Décima. Conceder protección extralegal a favor de los miembros del Consejo de Administración y del Director General,

establecer seguros, fianzas o cauciones a favor de estos funcionarios para cubrir el monto de las posibles indemnizaciones por los daños y perjuicios que puedan causar, constituye un incentivo al descuido la irresponsabilidad e incluso a la corrupción. Es una propuesta por completo inadmisibles. También es inadmisibles que los consejeros profesionales de tiempo parcial no estén sujetos al régimen de responsabilidades de los servidores públicos.

Undécima. Creo -por el límite de tiempo, que las dos, es decir, las tres finales las leeré en la parte complementaria- si ustedes me lo permiten.

(APLAUSOS)

-EL C. PRESIDENTE SENADOR FRANCISCO

LABASTIDO OCHOA: Le agradecemos mucho su intervención al maestro Luis Linares Zapata sus comentarios, y los comentarios de los cuales también es portavoz.

A continuación tiene el uso de la palabra el ingeniero Luis Manuel Ocejo Rodríguez.

El ingeniero Ocejo, es ingeniero naval por la Facultad de Ingeniería Naval de la Universidad Veracruzana, y Diplomado en Administración de la Calidad Total impartido por el ITAM. Es Presidente de la Cámara Mexicana de la Industria del Transporte Marítimo, y se desempeña como Director de Transporte Marítimo y Puertos del Grupo TMM.

También se ha desempeñado como Director Técnico y de Administración de Buques de la Empresa Transportación Marítima Mexicana y como Superintendente de Diseño y Construcción en Astilleros, Construcciones y Servicios. Es Presidente del Comité. . .

(Sigue 12ª.Parte)

...servicios.

Es Presidente del Comité Mexicano Derhemanuisher Loit”, el cual está integrado por autoridades y representantes de la Industria Marítima Nacional.

Tiene el uso de la palabra el ingeniero Ocejo Rodríguez.

- EL ING. LUIS OCEJO RODRIGUEZ: Muchas gracias.

Senadores; legisladores; distinguidos ponentes y demás personalidades que nos acompañan y participan en el presente debate sobre política e instrumentos para impulsar la industria nacional relacionada con el sector petrolero:

Los navieros mexicanos agradecemos la oportunidad que se nos brinda para manifestar nuestra posición respecto de la propuesta de Reforma Energética que el Poder Ejecutivo envió al Congreso de la Unión para consideración de los representantes populares de esta Legislatura y que en estos foros se discute.

En este sentido, consideramos que la propuesta, además de necesaria, tiene un carácter trascendental para México, debido a los efectos económicos y sociales que de aprobarse tendrá para el país.

Contar en nuestro subsuelo con un recurso que se ha convertido en la sangre vital del sostenimiento de la sociedad humana actual, es una gran responsabilidad que debemos manejar con sentido ético y también como una oportunidad histórica que si la sabemos aprovechar, puede aportar beneficios a todos los sectores del país.

Como todos sabemos, Petróleos Mexicanos es una empresa fundamental para el desarrollo nacional y para que pueda continuar con su encomienda de promotor de desarrollo nacional, es necesario reestructurarlo en su ámbito normativo, otorgándole instrumentos jurídicos y administrativos que le permitan mayor autonomía de gestión.

Por lo que toca a la industria marítima, el apoyo que brindamos a PEMEX, será principalmente en dos actividades:

La primera. En la industria costa afuera conocida como off shore, que es la navegación que se hace desde la costa mexicana hasta la zona petrolera en altamar, con embarcaciones de apoyo directo a PEMEX Exploración y Producción, con servicios de transporte de personas, cargas, abastecimientos, así como a las empresas que a su vez le prestan servicios de ingeniería, construcción, alimentación, inspección, etc.

Y, en segundo lugar, mediante el fletamento y operación de buques tanque a PEMEX Refinación en tráficos de cabotaje, es decir la navegación entre puertos mexicanos; y en la exportación e importación de petrolíferos.

Es importante destacar que el costo del flete por estos servicios es del orden de los 2000 millones de dólares, de los cuales solamente alrededor de 500 millones corresponden a embarcaciones con bandera mexicana.

Una explicación al desequilibrio de la participación de la bandera mexicana en estos servicios, es que las embarcaciones

con bandera extranjera que participa en las licitaciones, provienen en su mayoría de países integrantes de la OCDE, donde sus gobiernos les otorgan apoyos que les permiten mayor competitividad y, por lo tanto, la bandera mexicana participa con desigualdad de condiciones.

Solo de manera ilustrativa mencionaré algunos ejemplos de esos incentivos:

- Garantías de hasta 75% del costo de un nuevo barco.
- Subsidios en la construcción y reparación de embarcaciones.
- Bancas de desarrollo con fondo etiquetados para la construcción de embarcaciones.
- El transporte de cabotaje reservado para sus connacionales.

- Educación y capacitación especializada a los trabajadores del sector.

- Subsidios al impuesto sobre la renta y en seguridad social para sus tripulaciones.

- Les otorgan un régimen fiscal especial llamado Tonnage Tax, que consiste en permitir a las empresas navieras que determinen su base gravable conforme al tipo de embarcación y capacidad de toneladas, en lugar de ingresos acumulables menos deducciones autorizadas.

Es necesario dejar muy claro que no estamos criticando a los gobiernos de los países miembros de la OCDE apoyen a sus navieros, por el contrario, creemos que hacen bien. El problema es que en nuestro país no hemos sido capaces de desarrollar la marina mercante y hemos permitido una apertura excesiva a embarcaciones extranjeras para realizar tráfico de cabotaje en nuestros mares, lo que representa una competencia desleal para las empresas nacionales que no cuentan con subsidios o apoyos similares.

En México, PEMEX es el principal demandante de transportación marítima de cabotaje, costa afuera y de altura. Absorbe el 80% del tráfico de cabotaje y el 100% de servicios costa afuera.

Retomando de manera más específicas las áreas en donde la industria marítima apoya a PEMEX, podemos mencionar la exploración y explotación que se realiza en aguas someras de Campeche y Tabasco, en donde por cierto consideramos que es necesario dar continuidad al trabajo que actualmente se realiza e irla integrando al nuevo proceso productivo.

El apoyo que la industria marítima ha prestado a PEMEX en estas áreas, ha sido decisivo, comprobándose que a pesar del alto costo de nuestra bandera, las embarcaciones mexicanas son competitivas no solo en el precio, sino también en la operación; hecho con el que se demuestra que existe talento y capacidad en el país para ser una potencia de nivel mundial.

Con relación a la exploración y explotación en las controvertidas aguas profundas del Golfo de México que ya está

realizando PEMEX, la participación de la Marina Mercante mexicana es primordial y debe ser el complemento ideal que permita el desarrollo de la industria marítima nacional. la exploración y explotación no debe de detenerse sino al contrario, debe dársele el apoyo y los recursos necesarios para su activación inmediata. Como es sabido de todos, los trabajos requeridos en estas áreas tienen un tiempo de desarrollo, planeación y ejecución, que no es corto y, por lo mismo, requiere de atención inmediata.

Respecto de los buques tanque, la industria marítima mexicana solo participa principalmente en el cabotaje. Consideraos que podemos ser el complemento ideal para PEMEX Refinación en esta área tan discutida y en donde la participación de la industria privada puede ayudar a que la renta petrolera mejore o, por lo menos, no se vea afectada por los gastos relacionados en este importante subsidiaria de PEMEX.

Si PEMEX privilegiara las embarcaciones mexicanas para satisfacer sus necesidades de cabotaje y costa afuera, detonaría

el crecimiento y modernización de la Marina Mercante de la siguiente manera:

- Incorporaría alrededor de 260 embarcaciones a las 268 que actualmente existen con bandera mexicana.

- Detonaría inversiones en el sector del orden de los 6500 millones de dólares.

- Adicionaría más de 4000 plazas a los más de 13000 mil empleos directos altamente calificados y bien remunerados que actualmente laboran en el sector.

- Permitiría la reposición de la flota nacional que por mayoría de edad está obsoleta y que representa más del 60% de la misma.

- Detonaría en cascada la industria paralela a escala regional, como la ampliación, modernización y creación de talleres especializados, reactivación y modernización de astilleros, crecimiento de los demás servicios asociados que

prestan apoyos al sector, que tendría como resultado la generación de más empleos directos e indirectos.

- Brindaría oportunidades de empleo a los marinos mexicanos que por las condiciones de nuestro sector, se convierten en braceros del mar, contratándose en embarcaciones con bandera extranjera que no les otorgan prestaciones de seguridad social ni aportan ningún beneficio fiscal a nuestro país.

Señores legisladores y personalidades aquí presentes:

México, desde el punto de vista de comercio marítimo, tiene una posición geográfica privilegiada por su cercanía a los grandes flujos de intercambio de mercancías entre Asia, Estados Unidos de Norteamérica y Europa.

Posee 11 mil 122 kilómetros de litoral, más de 30 puertos de altura y un comercio exterior de 506 mil millones de dólares anuales. Sin embargo, no tiene una Marina Mercante de altura propia. Es decir, una Marina mercante que haga navegación desde México hacia otros países y viceversa.

Dicho volumen de comercio exterior por vía marítima fue realizado con alrededor de 6 mil 500 escalas-buque anuales, todas hechas con embarcaciones de bandera extranjera.

En el transporte de cabotaje sucede algo similar. Cerca del 60% de la carga es realizada con embarcaciones de bandera extranjera y el pago que reciben por dicho flete también sale del país como divisa extranjera.

Tenemos, entonces, que no participamos en la exportación de las mercancías que el país produce ni en las que demanda, debido a la falta de una flota marítima mercante de altura

Para PEMEX esto representa un costo mayor en tarifas y para el país una pérdida de costo de oportunidad al no tener ningún beneficio de esa derrama que se queda en el extranjero.

Décimo Noveno Foro Reforma
Energética.

15 julio 2008.

11

12ª parte jgm.

Conforme lo dicho, podemos asegurar sin temor a equivocarnos que PEMEX tiene el poder de reactivar la Marina Mercante mexicana y la industria marítima a ella asociada...

(Sigue 13ª parte)

...mercante mexicana y la industria marítima a ella asociada.

Pemex puede privilegiar la contratación de embarcaciones mexicanas sin que le genere mayores costos operativos. Es un mito propalado de manera dolosa, que la contratación de embarcaciones mexicanas presenta costos más elevados para Pemex, nosotros decimos que es al contrario, una alianza entre Pemex y los navieros nacionales, resultaría en ahorros sustantivos para la entidad, además de una complementariedad de negocios: Pemex enfocando sus inversiones hacia sus objetivos de exploración y producción y los navieros mexicanos proveyendo la transportación marítima, servicios de apoyo y operación logística necesaria. En ese sentido, Pemex podría ser el promotor de una flota mexicana moderna y competitiva a nivel mundial y a su vez, Pemex tendría la seguridad de que su transporte y distribución en manos mexicanas estaría siempre garantizados.

Una industria naviera de este tipo, debiera ser prioritaria para México porque con ella: coadyuvaremos al fortalecimiento de la seguridad y soberanía nacional; se impactaría positivamente el crecimiento económico; habría incremento de la competitividad nacional; se apoyaría el desarrollo tecnológico de la industria

marítima nacional; habría mayor generación de empleos calificados directos e indirectos; se fortalecerían las finanzas gubernamentales mediante el incremento de ingresos fiscales.

Para construir una marina mercante mexicana fuerte y moderna, que a su vez sirva de palanca de desarrollo y mejora de competitividad nacional, es necesario que Pemex celebre con empresas nacionales contratos de plazo adecuado que le otorguen certeza y seguridad a su inversión, que le permitan obtener créditos y capitalizarse.

Para ello es necesario instrumentar un conjunto articulado de acciones y políticas orientadas a aprovechar el enorme potencial de México para constituirse en una potencia marítima mundial.

La normatividad existente respecto de las licitaciones, es una camisa de fuerza para el funcionario cuando éste tiene la necesidad de contratar servicios de alta tecnología y que poseen pocas empresas, sin embargo, es necesario permitirle a Pemex a través de la misma normatividad, que pueda contratar dichos servicios. La iniciativa de reforma de la Ley Orgánica de Petróleos de México, contempla la posibilidad de realizar contratos sin apegarse a los procedimientos de licitación pública establecidos,

sino por adjudicación directa o invitación restringida. Consideramos muy delicada la propuesta y sólo insistimos en que en todos los casos, el cumplimiento de la normatividad es fundamental, y respecto del cabotaje, la necesidad de que dichos contratos se realicen conforme a la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, es decir que este tráfico siempre debe estar reservado a mexicanos.

Sólo con la aplicación de esta ley, es que tendría el empresariado marítimo nacional la posibilidad de competir con sus padres extranjeros, debido a que ellos, como anteriormente comenté, al venir subsidiados por sus gobiernos, pueden presentarse como más competitivos.

Con relación al apoyo marítimo que para sus actividades costa afuera y aguas profundas requiera Pemex, también debe indicar la normatividad, que las embarcaciones que para tal efecto contrate, deben construirse en el país, ser propiedad de mexicanos y tener bandera nacional.

No es ninguna novedad ni exageración esto que proponemos. En América Latina tenemos el ejemplo de Brasil, quien hasta hace poco era un importador nato de petrolíferos y sin grandes reservas probadas y ahora es exportador y

desarrollador de tecnología de punta para la exploración y extracción de petróleo en aguas profundas. La organización y eficiencia de su empresa Petrobras es causa de envidia para muchos, pero para nosotros debe ser un ejemplo a seguir.

Brasil a través de Petrobras, ha desarrollado su industria nacional en general, mediante el requerimiento de que el porcentaje de materiales y mano de obra de sus productos y construcciones, sea el más alto posible, particularmente en la construcción y contratación de embarcaciones para la industria marítima, bajo un programa integral donde no sólo requiere que los buques sean registrados brasileños, sino que sean construidos en Brasil bajo un programa de financiamiento otorgado por el propio gobierno brasileño. Esto, con un programa de inversión de 40 mil millones de dólares que mantendrá ocupada a toda la industria de construcción y aprovisionamiento de barcos hasta el 2014.

En razón de lo anterior, consideramos que la visión de Pemex no debe de ser de corto plazo y debe de preocuparse solamente de mantenerse dentro de las 10 compañías más grandes del mundo, sino que su objeto fundamental debiera ser el

de facilitador del desarrollo de esta gran nación, generando oportunidades para otros sectores de la sociedad.

La Reforma Energética debe ser la motivadora de un esfuerzo transversal en la Administración Pública Federal para que deje de darle la espalda al mar. Está demostrado que el transporte marítimo de mercancías, es más eficiente, económico y menos contaminante que el transporte terrestre y el aéreo. Esto es posible debido a los grandes volúmenes que las embarcaciones manejan y es la razón de que el 80% del comercio mundial sea realizado por vía marítima.

Finalmente señores legisladores:

Por las razones expuestas, los navieros mexicanos respetuosamente les solicitamos que la Reforma Energética propuesta por el Poder Ejecutivo Federal sea aprobada, con las adecuaciones necesarias para asegurar que logre el fin perseguido, pero aprobarla; sería un avance para el país y una demostración de que vivimos el presente con visión de futuro; la apoyamos porque consideramos que enfrenta los nuevos retos con propuestas racionales y decisión; también porque la consideramos que puede ser una oportunidad para detonar el desarrollo del país y de la marina mercante mexicana.

Muchas gracias.

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:
Muchas gracias señor ingeniero Luis Manuel Ocejo Rodríguez por sus comentarios, su exposición y sus propuestas.

Le corresponde ahora el uso de la palabra al doctor Alberto Montoya Martín del Campo. El doctor Montoya es Licenciado en Ciencias de la Comunicación por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente; con maestría en Comunicación y Desarrollo de la Universidad de Stanford; y doctorado en Educación con Especialidad en Políticas Públicas sobre la Revolución Tecnológica también en dicha Universidad en donde realizó estudios de especialización en Economía y Ciencias de la Computación.

Actualmente se desempeña como académico de la Dirección de Investigación de la Universidad Iberoamericana y es docente del programa doctorado en Ciencias Políticas y Sociales. Es Vicepresidente Ejecutivo del Centro de Estudios Estratégicos Nacionales, y en el sector público ha sido Presidente del Instituto Nacional de Desarrollo Social de la Secretaría de Desarrollo Social; Director de Políticas y Normas de Informática; coordinador

del programa especial de empleo en la Secretaría de Desarrollo Social; y subdirector de Programas Sociales CONASUPO.

Le cedo el uso de la palabra al doctor Martín del Campo.

-EL DOCTOR ALBERTO MONTOYA MARTIN DEL CAMPO:

Muchas gracias, señor senador:

En primer lugar, un agradecimiento a la invitación del Presidente de la Junta de Coordinación Política, senador Manlio Fabio Beltrones; señor presidente senador de la Mesa Directiva, senador Santiago Creel; señor senador Francisco Labastida, Presidente de la Comisión de Energía; señores senadores:

Lo que voy a comentar es una propuesta, análisis, resultado de los trabajos que hemos venido haciendo durante más de una década en el Centro de Estudios Estratégicos Nacionales, nuestra perspectiva, por lo tanto, se ubica en ese marco general. Y les ofrecemos un documento más o menos de cien cuartillas que ojalá pudieran ponerse a disposición de los señores senadores, en donde hacemos un análisis y planteamientos para la construcción de una política energética de Estado. En el tiempo disponible quisiera hacer algunos señalamientos de presentación de éstos análisis y propuestas.

En primer lugar, y de forma directa, debemos señalar que hay un vacío significativo en la política pública en la medida en que si ustedes buscan el programa sectorial de desarrollo industrial no existe. El Plan Nacional de Desarrollo no contempla un plan sectorial de desarrollo industrial, como tampoco lo contemplan las iniciativas presentadas, ese es un vacío injustificable.

Y un segundo vacío en la...

(SIGUE 14ª PARTE.)

....y un segundo vacío en la agenda de estos foros, es la cuestión de la energía y su relación con la seguridad nacional, en estos dos ejes es que quiero hacer mis comentarios.

Voy a hacer primero una exposición de las tesis, que básicamente tienen dos vertientes: una de análisis crítico de las propuestas presentadas, y segundo, de propuestas para la construcción de una política energética de Estado.

A lo largo de estos foros se han mostrado argumentos sólidos que demuestran que estas iniciativas buscan privatizar, extranjerizar y subordinar la política energética de México a los intereses de las empresas globales, y a las necesidades de crudo de los Estados Unidos de América.

Segundo. Estas iniciativas claramente violan la letra de la Constitución y, por lo tanto, vulneran el estado de derecho, vulneran el poder nacional. Son contrarias al interés nacional, y por lo tanto constituyen una amenaza a la soberanía energética y por lo tanto a la seguridad y a la soberanía de la nación.

En consecuencia, estas iniciativas faltan a la lealtad, constituyen una traición a los altos intereses de la nación mexicana. De ser aprobadas estas iniciativas se profundizaría precisamente lo que aquí se ha denunciado, que es la desindustrialización del sector energético del país, y se profundizará el estancamiento, la dependencia externa y el precario equilibrio macroeconómico de la nación.

Por lo tanto, en virtud de que estas iniciativas no dan la respuesta a problemas que son reales y que aquí se han expresado, deben ser retiradas, y se debe de proceder a definir primero una política energética de Estado con la participación de los partidos políticos, y de la sociedad, que esté basada en la Constitución; que sea soberana, que tenga una perspectiva de largo plazo en el contexto mundial actual, y sus tendencias a futuro, y que esté orientada la construcción de un equilibrio entre los hidrocarburos y las nuevas fuentes renovables de energía, lo que requeriría otro tipo de reformas distintas a las propuestas por el Ejecutivo Federal. Serían los argumentos, son tesis fuertes, no tengo el tiempo para argumentarlas en extenso, pero está el

documento y aquí aprovecharé para avanzar en algunos de los elementos principales.

La segunda parte es la necesidad histórica de formular una política energética de Estado, como base para una distinta economía política, y que tenga como finalidad un verdadero desarrollo, libertades, justicia social y soberanía nacional.

Solamente esta política energética es la que permitiría precisamente el desarrollo de empresas privadas de capital nacional, como aquí se ha venido precisamente exigiendo con mucha claridad por algunos de los ponentes que me han precedido, y que evidentemente requiere un nuevo pacto social para crear y distribuir la riqueza.

Debemos reconocer que la economía política de las últimas dos décadas es la causa profunda de la situación que vive, no sólo PEMEX, sino el país. PEMEX no es el problema, es falso decir que PEMEX es el problema y necesita ser rescatado. PEMEX ha sido el factor de estabilización de una economía

política que ni genera ni distribuye riqueza, más bien ha sido el factor de compensación- equilibrio y puede ser, bajo políticas distintas un poderoso detonador del desarrollo y el crecimiento de esta nación, por lo tanto, se proponen estos lineamientos para esta política energética de Estado.

Primero. El respeto irrestricto a la Constitución, esa es una condición irrenunciable.

Segundo. El abasto de energías en el siglo XXI por organismos de estado y por empresas nacionales en todo el ámbito de las energías renovables, como requisito de la seguridad nacional.

Tercero. La reintegración de PEMEX para el desarrollo nacional mediante un uso racional de la renta petrolera, y con nuevas empresas que precisamente desarrollan todo el sector energético de las energías renovables, y las cadenas de valor de la petroquímica, y la refinación como impulsores de empresas de capital nacional y de tecnologías nacionales.

Por lo tanto, las reformas jurídicas alternativas deben de distinguir tres ámbitos de decisión: aquellas que corresponden al Estado Mexicano, las que corresponden al Poder Ejecutivo y también las que corresponden a los organismos especializados del sector energético del Estado Mexicano, así como un marco para la promoción del desarrollo de empresas nacionales.

En este orden de argumentación quisiera yo dar algunas de las razones por las cuales las iniciativas presentadas son contrarias al interés nacional.

En primer lugar, por el hecho de que se viola la letra de la Constitución, por lo tanto constituyen elementos que afectan directamente al Estado de Derecho.

Segundo. Propone aumentar la exportación de crudo sin valor agregado y aumentar la plataforma de producción, al mismo tiempo que se reconocen reservas para nueve años.

En tercer lugar. Se proponen mecanismos para compartir la renta petrolera a través de los bonos. Los mexicanos ya somos dueños de la riqueza de la nación, de manera que no es

necesario que haya algunos que con sus ahorros tengan bonos que tengan participación en la renta petrolera, porque esos bonos tendrían una participación en los resultados de la empresa, como está la propuesta.

Se propone otorgar el control de los yacimientos de hidrocarburos a la banca internacional en la medida en que PEMEX directamente contrataría empréstitos internacionales, se sometería a la jurisdicción de tribunales de otros países, lo que inevitablemente lleva a que la banca internacional tenga un control eficaz sobre los yacimientos en el mediano y largo plazo.

Se propone convertir a PEMEX directamente en una entidad controlada por el ejecutivo federal, quien designaría diez de los quince miembros del Consejo de Administración, y en donde se propone que la Secretaría de la Función Pública no intervenga en los aspectos sustantivos, por ello se vulnera la democracia y se concentra un poder de decisión de manera discrecional en el Ejecutivo Federal.

Se propone también dar atribuciones al Consejo de Administración para crear y desaparecer empresas subsidiarias, de manera discrecional, sin pasar por algo que es una atribución del Poder Legislativo.

Simple y sencillamente el Consejo de Administración podría decidir la desaparición de PEMEX – Petroquímica, o PEMEX – Refinación, porque por ley estaría facultada para ello.

Se propone también, y en esta cuestión de la normatividad de adquisiciones el señor ingeniero, responsable de los proyectos en PEMEX, la sufre, pero también la sufren los empresarios mexicanos que quieren ser participantes, y es evidente que hay un problema, pero la solución propuesta no es la que está en las iniciativas, que propone dar facultades legislativas al Consejo de Administración, para dictaminar las Leyes de Adquisiciones a las que se sometería a PEMEX, evidentemente que se requieren modificaciones a las leyes.

Se eliminaría la transparencia en las relaciones contractuales, porque muchos de estos contratos podrían ser sometidos a secreto. Se pone la infraestructura de ductos de PEMEX al servicio de las empresas que eventualmente serían propietarias de los ductos y la infraestructura que se instale.

No hay una sola propuesta sobre las energías renovables, ni el uso de los hidrocarburos que tienen un horizonte finito en el tiempo, que los expertos discuten si son 15, 20, ó 30 años, pero no son infinitos para financiar el desarrollo de las energías alternativas.

Beneficia a empresas extranjeras, y a las naciones consumidoras de petróleo. En relación a la industria nacional, y la tecnología, es un gran vacío en la propuesta presentada. Todo ello le impide al país convertirse en una potencia económica, el destino de México no es ser una nación maquiladora, vendedora de materias primas sin valor agregado e importadora de productos procesados, eso nos convierte en una nación dependiente con bajos niveles de vida permanentes.

Décimo Noveno Foro Reforma
Energética.

15 julio 2008.

9

14ª parte gj.

Mantiene la irracionalidad de destinar la renta petrolera para
el gasto.....

(Sigue 15ª. Parte)

...de destinar la renta petrolera para el gasto corriente, y compensar el déficit de recaudación y dilapidar un recurso estratégico no renovable que debe ser orientado a la inversión exclusivamente. Esto está codificado en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que le da esas atribuciones a la Secretaría de Hacienda.

Por último, se propone nulificar de facto y unilateralmente en contra de los intereses de los mexicanos, los derechos negociados y reconocidos a México en el TLCAN en materia de energía y petroquímica básica.

Al actuar de esta manera, se actúa contra el interés nacional, pues México estableció en el TLCAN una clara reserva en materia de energía y petroquímica, el respeto a nuestra Constitución, y al derecho de México de promover sus intereses nacionales.

Me permito, señores senadores, leer lo que dice el TLCAN:

En el artículo 601, principios, dice: “Las partes confirman su pleno respeto a sus constituciones.

En el tercero.- Las partes reconocen la importancia de contar con sectores energéticos y petroquímicos viables y competitivos a nivel internacional para promover sus respectivos intereses nacionales. Eso lo dice el 601, principios.

El anexo.- 602.3. Reservas y disposiciones especiales.

Dice el TLCAN.- El Estado mexicano se reserva para sí mismo, incluyendo la inversión y prestación de servicios, las siguientes actividades estratégicas:

Exploración y explotación del petróleo crudo y gas natural; refinación o procesamiento de petróleo crudo y gas natural, y producción de gas artificial, petroquímicos básicos y sus insumos y ductos.

Comercio Exterior.- Transporte, almacenamiento y distribución hasta e incluyendo la venta de primera mano de los

siguientes bienes: petróleo crudo, gas natural y artificial, bienes cubiertos por este capítulo obtenido de la refinación o del procesamiento del petróleo crudo y gas natural, desde luego la parte de energía.

Y, llamo la atención al último párrafo de lo que está en el TLCAN.

Dice: “En caso de contradicción entre este párrafo y cualquiera otra disposición de este tratado, prevalecerá este párrafo en la medida de la incompatibilidad, dice el TLCAN”.

De manera que es absolutamente injustificable que se argumente que la sección de compras de gobierno del TLCAN, o que el capítulo de inversión que limita e impide exigir criterios de desempeño a las empresas extranjeras o cualquier otra disposición de compras de gobierno, se deba de someter a los otros capítulos del TLCAN.

Todo lo que aquí se ha propuesto, tenemos todo el derecho de ejercerlo de manera directa, y no tenemos que negociar

absolutamente nada, para lo que, por ejemplo, en materia de desarrollo de la industria marítimo, pero no sólo de la industria marítimo, la pequeña y la mediana industria.

Según la Real Academia Española, traición es la falta que se comete quebrantando la fidelidad o lealtad que se debe guardar o tener.

Alta Traición.- Según la Real Academia, es la cometida contra la soberanía o contra el honor, la seguridad y la intendencia del Estado.

Afirmar que se quiere fortalecer a PEMEX, y proponer leyes que permiten el control de inversionistas extranjeros, desde los yacimientos, la exploración, extracción, transporte, almacenamiento, refinación, petroquímica, ventas de primera mano a petrolíferos, hasta las gasolineras, eso es mentir al pueblo de México.

Afirmar que tenemos más beneficios, con un 35 ó 40 por ciento de la actividad económica, utilidad que genera estas

actividades, cuando hoy tenemos el 100 por ciento, es mentir al pueblo de México. 100 es más que 35, no hay más beneficio.

Proponer la sustitución de PEMEX por empresas extranjeras en sus actividades sustantivas, así como control y usufructo de nuestros hidrocarburos, y ceder los derechos de México de manera unilateral sin defender los derechos de la nación y sin informar al pueblo de México del alcance de las propuestas que se están haciendo, constituye, sin duda, una falta de lealtad, es una traición a los mexicanos, lo que evidentemente tiene y abre posibilidades políticas.

Estas iniciativas requieren, evidentemente, un diagnóstico verdadero de la situación del país. México, desde luego, tiene otras opciones.

Y las causas de fondo, sobre las que quisiera yo señalar sólo el aspecto geopolítico, es importante que la reflexionemos.

Estados Unidos consume todos los días 21 millones de barriles de petróleo, de los 84 que se producen; 5 por ciento de la

población mundial consume el 25 por ciento del petróleo; 80 por ciento de las reservas están bajo control de empresas estatales.

De manera que esta dependencia le ha llevado a los Estados Unidos actitudes, incluso, genocidas, como en el caso de la invasión de Irak, y a promover políticas en función de sus intereses en México y América Latina.

Desde el año 2000:

1.- En el programa sectorial del expresidente Fox, en materia de energía, se propone aumentar la plataforma de producción y exportación a un millón 850 mil barriles diarios.

Como consecuencia y resultado de esta política irracional y antinacional, las reservas probadas, descontando la modificación en la contabilidad de las reservas para los criterios...las reservas probadas del 2000 se redujeron a la mitad, del orden de 30 a 15 mil millones de barriles.

Estas reservas las compró Estados Unidos para ponerlas en sus reservas estratégicas, que hoy valen más de al precio al cual fueron exportadas en su momento.

El Gobierno del expresidente Fox, recibió 250 mil millones de dólares de impuestos de PEMEX. Y de manera irracional los destinó esencialmente a gasto corriente para, precisamente, compensar un desequilibrio estructural de la balanza comercial y de divisas.

Todas las divisas que recibe Banco de México las aporta PEMEX.

La balanza comercial de la última década, es deficitaria acumulada por 78 mil millones de dólares. Sin maquila y sin petróleo, hubiese sido de 465 mil millones dólares ese déficit.

PEMEX compensa desequilibrios del modelo de desarrollo, y esto aunado a una deliberada voluntad de desinversión que ha llevado a la importación del 40 por ciento de las gasolinas y de petroquímicos.

Con esto, evidentemente México está construyendo su fortaleza económica.

En mi segunda intervención haré una presentación de lineamientos generales para la formulación de una política energética de Estado alternativa a la presentada por el Ejecutivo Federal.

Muchas gracias.

-EL C. PRESIDENTE SENADOR LABASTIDA OCHOA: Le agradecemos al doctor Alberto Montoya Martín del Campo su intervención, su exposición.

Y le solicito a continuación al ingeniero Gilberto Ortiz Muñiz, que haga uso de la palabra.

-El ingeniero Ortiz Muñiz es Ingeniero Químico egresado de la UNAM; ha realizado estudios de especialización en el Instituto de Cuerpos Grasos de Paris, en Francia, así como en diversos

cursos de administración de empresas, finanzas para ejecutivos, inversiones extranjeras y transferencia de tecnología.

Es analista de temas energéticos y económicos y consultor de negocios.

Su experiencia profesional la inició en la petroquímica nacional; posteriormente fue subjefe del departamento en la Subdirección de Industria Química de la Secretaría de Industria y Comercio.

Es miembro de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA), y participa en la (ANIERM) y en el (IMIQ).

Le cedo el uso de la palabra al ingeniero Gilberto Ortiz.

-EL ING. GILBERTO ORTIZ MUÑOZ: Señores...

(Sigue 16ª. Parte)

...señores:

Una de las grandes oportunidades que tiene México para retomar el camino del desarrollo y del crecimiento sostenido, es sin duda el que representa el lograr recapturar el mercado de los productos derivados de la transformación del petróleo, y muy especialmente el de las gasolinas y petroquímicos, que ya rebasan los 30 mil millones de dólares anuales, y que además al integrar a más de 60 ramas productivas, garantizar un incremento de competitividad de los productos derivados.

Es en la producción de manufacturas, al final de la cadena de transformación petrolera, en donde podemos encontrarnos con la posibilidad de crear mayor riqueza y generar mayor número de empleos. En el caso de la petroquímica se estima que el valor del crudo se multiplica por 60 y por 96 el número de empleos, es pues una obviedad insistir en impulsar la transformación del petróleo.

Y avanzar en esta ruta, planteará una enorme demanda de bienes y servicios, pues consideramos que de acuerdo a

estimaciones mencionadas, aquí en este foro anteriormente, requerimos entre 500 y 800 mil millones de dólares de inversiones en los próximos 10 años, cantidades que pueden tener variaciones sin dejar de ser espectaculares y que hacen la diferencia entre un horizonte de industrialización y uno de estancamiento.

Ante esto, siento una responsabilidad enorme por tener que aportar elementos que ayuden al Poder Legislativo a sacar adelante en forma y fondo las decisiones en torno a las medidas que requiere el sector energético del país, de manera que tengamos opciones reales de un futuro exitoso.

Nótese aquí, licenciado Labastida, que no estoy hablando de las propuestas del Presidente de la República; estoy hablando de la responsabilidad del Poder Legislativo de sacar adelante al sector petrolero, que es algo bastante diferente.

Ante esto, y antes de seguir, quisiera hacer una precisión en el sentido de que si bien, muchos de los aquí presentes conocen mi trayectoria dentro de la Cámara de Transformación, por casi

40 años, que es un organismos nacionalista, ejemplo de lucha por la industria de transformación, así como en otros organismos de la industria química, mi participación la hago a nivel estrictamente personal, y por lo tanto, mis dichos son estrictamente de mi responsabilidad, pues la percepción de la realidad y la viabilidad de las propuestas, se deben tomar de esta manera, dada la característica tan plural de mi cámara, además de que, institucionalmente ya nuestro vocero oficial, el presidente Miguel Marón, recordó el 17 de junio, para ustedes, las características que aquí menciono en la industria de transformación.

Y aún es más difícil participar, cuando el debate se ha gestado tan abruptamente, y está marcado por un conjuro, en el que, si quiere uno aportar elementos para una estrategia integral en materia energética, se encuentra uno frente a una encrucijada, en la que de un lado se lee: “traidores”, y del otro: “retrógradas”... Y como en el cuento de Lewis Carroll, cuando Alicia le pregunta al gato mágico: “Que camino debo tomar”, éste le contesta: “Pues depende hacia dónde y adónde quieres llegar”.

Y casi al final de los debates, todo parece indicar, que aún no se ha logrado un consenso en ello.

Estamos aquí emplazados a un debate, que no a un combate, y les pido recordar, que una de las frases magistrales de Churchill, mencionaba que se requiere un gran valor para decir ciertas cosas, pero que aún más valor se requiere para sentarse y oír lo que le quieren decir a uno.

Y parece que la constante en estos foros es que hay una parte que no oye, y la otra que tampoco escucha. Creo que es importante tener el valor de estar escuchando lo que nos dicen los demás.

Y si bien, aplaudo la disposición que protege a los legisladores en sus expresiones y opiniones, por las cuales no puede ser ni amonestados ni reconvenidos, quisiera comentarles que están obligados a legislar bien, evitando dar lugar a controversias, pues éstas son señales que se legislan mal, algo impensable en una institución que debe ser admirada por su trabajo impecable, resolviendo juntos aquellos asuntos que deben

aclararse para no que se tenga que recurrir a la Suprema Corte, a que nos aclare si lo que trabajamos estaba bien o mal planteado. Me parece que es un reto muy importante.

Es ahora una disyuntiva realmente importante para el futuro de México, y después de estos días de un debate realmente sorprendente por todo lo que nos ha permitido conocer y por lo menos, realmente importante en lo que se ha aportado, me queda una sensación, primero, de sugerir, no a los legisladores, a la Nación entera, que ojalá los temas se trataran como éste. Viene el debate de la Ley Laboral, vienen muchos otros problemas que se tienen que debatir. Por qué hubo necesidad de acudir a toma de tribunas y a una serie de problemas, cuando deben de darse estos debates, que verdaderamente sean populares; que verdaderamente este público que nos está viendo a través del Canal del Congreso, y obviamente censurado en todos los demás medios de comunicación, no llega a todos lados. Veán que valiosos conceptos se han expresado aquí.

La última que yo recuerdo haber estado en este recinto, tomando la palabra, creo que lo supo el puro cuerpo legislativo y

eso la mitad de ellos, porque los demás no estaban. Fue cuando nos invitó el Presidente De la Madrid, junto con el Senado, a debatir el ingreso de México al GATT. Y a pesar de que nos opusimos terminantemente no pasó nada, entramos al GATT, y las peores condiciones posibles.

Yo espero que esta vez no se repita lo mismo. Y como les digo, la experiencia es valiosa. Hay que avanzar en ella.

Y si todos los involucrados, y aquí quisiera reflexionar muy seriamente en ello. Miren, cuál es la sensación que tenemos los externos, los que no estamos a cargo de las grandes decisiones nacionales. Hay un entrampamiento, hay verdaderamente un diálogo de sordos. En la prensa leemos todos los días, que unos ya dijeron que ganan y los otros que ya vencieron. Hay un entrampamiento real, hay un entrampamiento que tenemos que ir a ver a las calles.

Por qué no nos ponemos todos los involucrados, aquí sentados, pero lo que no están sentados, pero que quieren participar. Y nos ponemos a trabajar en un plan de desarrollo

energético. De acuerdo a cómo están en este momento las leyes.

Si las leyes actuales han permitido destrozar a Pemex, igual pueden permitir que vayamos reconstruyéndolo.

Esto, yo les aseguro, señores presentes en esta reunión y a los legisladores presentes y ausentes, que puede permitir tranquilizar la conciencia nacional; puede llevarnos a reducir la polarización, que debemos reconocer que existe y que no es buena para el país, principal obligación de todos los partidos políticos, que debemos cuidar antes que todo, la tranquilidad nacional.

Cambios mayores, se pueden volver a considerar y discutir, una vez que se aprecien los resultados del esfuerzo conjunto, reconociendo a la luz de los últimos acontecimientos en la economía norteamericana, que está verdaderamente de cabeza... y aquí menciono una nota de Reuters, de ayer, han intervenido ya las dos mayores hipotecarias de los Estados Unidos, con subsidios directos y además con intervención estatal,

Décimo Noveno Foro Reforma
Energética.

15 julio 2008.

8

16ª parte fmm.

inclusive cambiándole el nombre a alguno de los bancos, autorizados por la FED y con financiamientos substanciales que están por definirse. Porque de otra manera el colapso puede ser gravísimo a nivel mundial.

Esto, señores, es muestra clara de subsidios en el sector hipotecario. Y qué, cuando así se requiere, la intervención gubernamental...

(SIGUE 17ª. PARTE)

... la intervención gubernamental no sólo se permite, se alienta, a pesar de que el déficit fiscal de los Estados Unidos es monstruoso y con estas medidas se incrementará aún más.

Si ellos lo hacen, es decir, dan subsidios enormes, y usted sabe que lo hacen en el campo a los agricultores y que a través de agencias como la NASA y a través como el Ejército promueven a su industria, la apoyan, la fomenta, nosotros por qué no.

Propongo que los actores políticos podrían comprometerse a acordar de inmediato las siguientes medidas que doy en términos solamente de mención de lo que aquí se ha platicado, pero que no son limitativas, ya que para eso sería una reunión de actores políticos.

Número uno. Integrar las subsidiarias de Petróleos Mexicanos para, siguiendo la tendencia mundial, fortalecer a nuestra más importante aportadora de recursos para el presupuesto nacional.

Dos. Iniciar una recuperación de las cadenas productivas que generen riqueza y que permiten recuperar la posición impulsora del desarrollo nacional de nuestra petrolera.

Esto incluye:

- a) Reconocer el fracaso de las estrategias de venta de las plantas de la petroquímica que por 17 años se han tratado de traspasar al sector privado e iniciar de inmediato un programa de recuperación de este sector iniciando urgentemente la recuperación de amoníaco y, en general, la cadena de fertilizantes.
- b) Recuperar lo antes posible las emisiones de gas natural que hoy se queman en la atmósfera.
- c) Acelerar la reconfiguración de las refinerías.
- d) Dar a conocer ya un programa de construcción de dos refinerías de 300 mil barriles por día de capacidad.
- e) Establecer un programa de financiamiento y estímulos fiscales, acompañados de pedidos en firme a las empresas nacionales para tener garantizado por lo

menos el 30 por ciento del total de adquisiciones que serían necesarias por lo que resta del sexenio.

- f) Convenir un proceso de evaluación de capacidades y desempeño de todos los niveles directivos de Petróleos Mexicanos.
- g) Instruir al director de PEMEX para modificar totalmente la estructura del IMP y orientarlo a ser de nuevo su brazo tecnológico, con medidas claras y precisas, tanto para ser capaces de enfrentar el reto de aguas profundas en los próximos diez años, como para apoyar un programa de eficientización de toda la cadena.
- h) Elaborar un programa de activos de PEMEX con detalle del estado actual, de manera que se logre un programa de aprovechamiento máximo de ellos, ligándolos a un plan de corto plazo que gracias a estos activos ya existentes permitan resultados rápidos en varios puntos neurrológicos.

Hay una propuesta del ingeniero Puig que conozco y que me parece excelente en este sentido.

Y derogar las modificaciones del 2 de julio último de la Ley de Adquisiciones. Así como revisar y modificar los llamados contratos de servicios múltiples para que de verdad incentiven a la industria nacional y para limpiar todo vicio de ilegalidad.

Efectuar con celeridad las acciones necesarias para impulsar las obras de infraestructura y de reparación de líneas de proceso operacional de la industria petrolera, apoyados en una auditoría de operación encargada a la Cámara de la consultoría y a la de la construcción.

Finalmente, lo más importante, elaborar un programa que garantice los recursos necesarios para que en los próximos cuatro años no se interrumpan los trabajos aquí señalados, estableciendo metas de presupuesto muy precisas, obligatorias para el gobierno federal quien deberá efectuar la ingeniería financiera para garantizar el logro del citado programa.

Licenciado Labastida, señores legisladores:

No quisiera, pero debo recordarles una mala noticia. Hay un índice de credibilidad minúsculo en ustedes.

Según todas las encuestas que conozco, se encuentran incluso debajo de la policía. Y lo que ahora hagan me permito asegurar que los marcará para el futuro en forma indeleble.

La política es el arte de conciliar, de acercar posiciones en áreas del fin común. O por lo menos es lo que siempre he oído decir a ustedes, a todos ustedes.

Es por ello que insistiría en que deberían negociar con el Ejecutivo que retire sus propuestas empate técnico y se vaya a un proceso más claro y limpio de largo plazo. Pues además, aún ganando, el Ejecutivo pierde, ya que la percepción de un gran número de compatriotas seguiría en el supuesto de una imposición que daña el futuro nacional y que es uno de los puntos políticamente sensibles en la agenda nacional.

Cómo recuerdo cuando escucho a algunos políticos, sobre todo analistas en los medios de comunicación, que urgen la

aprobación de la reforma que llaman energética al conejo de Alicia en el país de las maravillas, corriendo siempre al grito de me voy, me voy, se me ha hecho tarde hoy, y no sabía a dónde ni para qué corría.

Así, señores, sin proyecto de país, sin consenso, sin aceptar una consulta, quieren vencer, sin importarles convencer y llevarnos a no saben dónde.

Los Poderes de la Unión, los tres Poderes de la Unión, tienen la oportunidad de demostrar una generosidad que les enaltezca, al dar este primer paso en el camino de una gran conciliación, demostrando que actuamos juntos en busca de un gran destino común.

Y quiero finalizar con una mención.

Leí una nota periodística que reporta una visita a las plataformas de perforación petrolera que están allá en Cantarell. Y los trabajadores entrevistados le dicen a la periodista, cito textualmente la nota: ...”hablan, hablan y hablan, pero no saben

nada o saben muy poco. Yo quisiera verlos aquí, haber si dicen lo mismo". Termina la cita.

Y se menciona, además, en esa nota que nos están viendo estos debates vía Intranet. Qué mejor forma de terminar mi intervención que aprovechar para decirles a ellos, a los trabajadores de Cantarell, a los trabajadores petroleros a los mexicanos que están siguiendo el debate con todo interés, que no los vamos a defraudar, que se informen, que participen, que el futuro de la patria es de todos nosotros.

Muchas gracias.

(Aplausos)

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA: Le agradecemos al ingeniero Gilberto Ortiz su intervención y con la intervención de él concluye el primer ciclo de exposiciones. Se inicia ahora el segundo ciclo con la exposición en el orden en que fue realizado la primera del licenciado Mario de la Cruz Sarabia, hasta por cinco minutos.

-EL C. LIC. MARIO DE LA CRUZ SARABIA: Muchas gracias, senador Labastida.

Yo quisiera destacar algunas de las coincidencias que pude observar en las ponencias de todos y cada uno de mis compañeros, creo que el tema que hoy nos aborda es un tema que precisamente permite eso, permite una enorme cantidad de coincidencias, y quiero destacar algunas.

Con lo expuesto por Humberto Armenta y con Luis Puig, sobre todo el tema de privilegiar la participación de las empresas nacionales, creo que esta es una coincidencia entre todos los ponentes y dentro de ellos, bueno, la aplicación del contenido nacional como un elemento destacado.

En particular, coincido también con mi amigo Armenta con el tema del aumentar la capacidad de las empresas mexicanas en la investigación y desarrollo tecnológico, creo que este aspecto será fundamental para incrementar la participación también de las empresas mexicanas en la proveeduría de PEMEX, que comentaba también el ingeniero Javier Hinojosa Puebla, es

fundamental y creo que también hemos coincidido varios de nosotros aquí, en la modernización y en la mejora del marco regulatorio de PEMEX, es fundamental el poder eficientar los procesos que hoy tienen a PEMEX bajo distintas alternativas. Será tarea de los legisladores cuáles son y definir en sus mejores caminos.

También, y creo que este es un aspecto fundamental del tema del día de hoy, la coincidencia en que PEMEX debe de ser precisamente un aspecto fundamental, una palanca para el desarrollo del proceso de industrialización nacional.

Luis Ocejo nos hacía algunas reflexiones de cómo podría incidir precisamente esto en la industria marítima y las consecuencias en los empleos de...

(Sigue 18ª parte)

. . . las consecuencias en los empleos de la industria marítima, pero creo que esto aplica para las distintas ramas de la economía en la industria de la construcción, la industria representada por Gilberto en CANACINTRA y que PEMEX, como decía él, pueda verdaderamente volverse impulsora del desarrollo nacional.

Yo solamente quisiera reiterar las propuestas que planteamos al principio y abordar el tema de los Tratados de Libre Comercio, uno, el insistir en el cambio de las legislaciones de la Ley de Competitividad para el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa con un punto fundamental, darle, como dice el senador Labastida, darle dientes a esta ley para que realmente pueda hacer cumplir los propósitos que ahí están vertidos, las modificaciones y empatar, con esta Ley de Competitividad a la Ley de Adquisiciones y a la Ley de Obras Públicas y por supuesto, su respectiva incidencia en la Ley Orgánica de PEMEX.

El contenido nacional en los megacontratos, que ya lo comentábamos, de hasta un 60 por ciento, cuando menos, por supuesto, como decía el maestro Alberto cien, será que 60 o que 35, pero creo que tenemos que ir planteándonos algunas metas.

Y finalmente, en el tema de los tratados que abordaba Luis Puig de manera muy precisa. Creo que, independientemente de que, como se ha comentado aquí, hay elementos que podemos hacer sin la necesidad de negociar o de revisar los Tratados de Libre Comercio, y más si tomamos en cuenta que la entidad norteamericana que promueve el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa que es el “Small Business Administration”, se pone una meta del 23 por ciento de las compras de gobierno, sean hechas a pequeñas y medianas empresas norteamericanas, por qué no poderlo hacerlo en México.

Pero podemos hacer algunos aspectos también, sin mayores cambios legislativos, simplemente como decía yo en mi intervención a la hora de la elaboración de los presupuestos. Si queremos seguir manteniendo o alcanzar esta meta del 35 por ciento de compras a PIMES, simplemente vamos a establecer, desde el proceso presupuestación de PEMEX, esos procesos, que podamos contemplar licitaciones y contratos menores a 50 millones de pesos que puedan incentivar una mayor participación de las pequeñas y medianas empresas y seguir el 65 por ciento bajo los criterios de eficiencia administrativa que PEMEX ha

mantenido. Hasta ahí dejaría yo mi comentario, Senador, muchas gracias.

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:

Gracias señor Licenciado Mario de la Cruz Sarabia por sus comentarios.

Le corresponde ahora al ingeniero Luis Puig hacer uso de la palabra.

-EL C. ING. LUIS PUIG LARA: Gracias señor Senador Labastida.

Yo quiero aprovechar la segunda parte para mencionar y exponer sobre las propuestas y recomendaciones finales.

Después de haber platicado con ustedes sobre la historia reciente y el parteaguas que se llevó a cabo con la entrada en vigor de los Tratados de Libre Comercio, los cuestionaríamos, qué debemos hacer para revertir toda esta problemática que ha venido a perjudicar y a cerrar gran parte de toda la planta

productiva de bienes de capital del país a lo largo de estos foros, se ha mencionado a las distintas acciones que se han implantado en otros países para resolver sus propios problemas en su industria petrolera. Cada uno, seguramente con características propias e inherentes a su economía y que no necesariamente deben tomarse como un punto de comparación y menos pretender que con su imitación basada en sus resultados o fracasos sus efectos puedan ser aplicados en nuestro país.

Señalo sin embargo un aspecto que considero muy interesante sobre lo que ha hecho Brasil, un país que marcha aceleradamente en un sentido nacionalista en lo que concierne a sus recursos y empresas tanto energéticas como bienes de capital.

En Brasil se desarrolló un programa de proveedores nacionales llamado PROMIN, que significa Programa Nacional de la Movilización de la Industria Nacional del Petróleo, a pesar de no existir la Ley del Petróleo en Brasil, una orientación o determinación relativa al contenido local en las concesiones de la Unión en el área del petróleo y gas natural, desde la apertura del

sector fueron discutidas las medidas para apoyar y fomentar a todos los proveedores brasileños, a partir de los empleos y rentas generadas por la extracción de hidrocarburos se tenía claro que el país debería beneficiarse en la instalación y mantenimiento de la gran cadena de proveedores que caracterizaba a la industria del petróleo y gas. La acción más visible relacionada con los incentivos para proveedores locales, fue la introducción de los contenidos nacional como parte de los mecanismos de determinación de las ofertas, de las compañías ganadoras en las rondas de licitación.

Dentro de esta estructura de PROMIN, la que opera es, la ONIP, que es una Organización Nacional de la Industria del Petróleo, la cual es una Asociación de Organizaciones Representativa de la Industria del Petróleo y Gas instalada en el país, los socios de la ONIP están compuestos por empresas que actúan en el sector de instituciones gubernamentales. La misión de la NIP es la de maximizar el contenido nacional en abastecimiento de bienes y servicios para el segmento de petróleo y gas, y principalmente basada en la competitividad de la industria y segundo, ofreciendo un amplio menú de

oportunidades para la industria local y asegurando igualdad en el acceso de ellas. A partir de enero del 2001 iniciaron 240 empresas asociadas en esta organización y ya en el 2007 son más de mil 500 y con esto han logrado en PETROBRAS y en todas sus licitaciones del sector petróleo y gas, se tenga un contenido nacional del 70 por ciento en todas sus licitaciones.

Voy a presentar las propuestas, con la finalidad de encontrar en el foro ecos favorables para toda la proveeduría nacional de bienes de capital, propongo que se integre en México un clóster energético nacional en donde participen las dependencias y entidades ejecutoras tales como Petróleos Mexicanos, CFE, Luz y Fuerza, los industriales y sus Cámaras de Representación, tales como CONCAMIN, la Cámara de la Construcción, CANACINTRA y otras CÁMARAS. Este planteamiento se sustenta en los imperativos de asegurarle a Petróleos Mexicanos sus procesos de proveeduría y construcción en las mejores condiciones, vinculando a un grupo de empresas nacionales interconectadas por esos lazos de proveeduría, conocimiento, intercambio de experiencias que le permita alcanzar economías de escala con ventajas competitivas.

La propuesta en cuestión estaría igualmente soportada por el poder de compra del sector energético y ya que PEMEX, CFE y todas las industrias en conjunto realizan adquisiciones por más de 100 mil millones de dólares anuales. Este poder de compra incentivaría la introducción formal planeada a un agrupamiento industrial de empresas nacionales del sector energético, que es lo que se llamaría el “clóster”, dicho agrupamiento contaría con PEMEX como punta de lanza para el mercado exterior y con esta misma y las demás empresas para el mercado interno.

La cadena de la infraestructura y la proveeduría de empresas nacionales puede fortalecerse si se logran estructuras como un “clóster” industrial de contratistas y subcontratistas de empresas grandes, medianas y pequeñas.

Quiero enfatizar, cada vez que tengamos mayor dependencia de la ingeniería del exterior, vamos a impedir, a contribuir el crecimiento de la industria nacional.

Recomendaciones.

Finalmente para darle vista y cielo a las reflexiones que he venido refiriendo, esbozo algunas recomendaciones que considero necesarias para tomar en cuenta en esta iniciativa de reforma energética puesta por el Ejecutivo Federal. Establecer una política para incentivar el estudio de las carreras de ingeniería que reclaman la industria petrolera ofreciendo empleo de calidad al terminar la carrera. Es imprescindible modificar la Ley de Obras Públicas para proyectos que utilicen tecnologías complejas teniendo en mente que es estratégica y prioritario para Petróleos Mexicanos lograr crecimiento sustentable para que siga constituyendo ser el pivote del desarrollo de la economía nacional.

Es importantísimo establecer un programa de crecimiento integral de largo plazo del sector energético que le permite neutralizar en lo posible los frenos y arranques que son recurrentes en los ciclos de precio, disminuir gradualmente la contratación llave en mano para todos los proyectos complejos, técnicamente, así como la contratación de PIDIREGAS, estableciendo un programa inversiones con recursos propios, reactivar - en un momento termino, si me permiten- reactivar la

ingeniería de proyectos asignando contratos al Instituto Mexicano del Petróleo y a las empresas mexicanas de ingeniería que les permitirán rehacer un capital humano y adquirir las últimas tecnologías en esta actividad.

Es fundamental modificar el marco normativo como aquí se mencionó, para que la actuación del órgano interno de control, permita que los funcionarios de PEMEX tomen el liderazgo que les corresponda, sin temor a ser impugnados o castigados previéndolos de errores, omisiones, faltas o acciones que vulneren la normatividad.

Facilitar el resurgimiento de la industria nacional incrementando dentro de lo que sea posible la licitación nacional y exigiendo en las internacionales un mayor porcentaje importante integración nacional, independientemente de conservar en forma exclusiva para las empresas mexicanas o de mayoría mexicanas el total de los servicios de la construcción.

Décimo Noveno Foro Reforma
Energética.

15 julio 2008.

10

18ª parte cp.

Se requiere incorporar en las bases de licitación el mayor contenido de integración nacional como factor de . . .

(Sigue 19ª parte)

. . . mayor contenido de integración nacional como factor de selección y que pudiera ser arriba del 60 por ciento.

Señoras y señores legisladores:

A Petróleos Mexicanos le aguardan y nuevos y formidables desafíos. A ustedes la responsabilidad histórica de dotar nuevos y nuevos andamiajes jurídicos que le permitan transitar exitosamente en los momentos cruciales de un mundo de transición energética.

A diferencia de otras industrias petroleras del mundo, PEMEX tiene la entidad e historia, no es una empresa cualquiera ni se encarga de transformar y comercializar solamente gas, petrolíferos y petroquímicos, entre otras mercancías. Es la riqueza común de todos los mexicanos, a todos nos conviene preservarla y acrecentarla.

No vine a este foro a contradecir, estoy aquí para contribuir a que el estado de cosas en Petróleos Mexicanos

mejore, y que sea para bien, ya sea haciéndole, con su nuevo cambio en la nueva Ley Orgánica para que pueda trabajar mejor.

Me queda claro que la nación no le pertenece a ningún gremio en particular, pero al mío, el de la ingeniería, quiero decir que a lo largo de 70 años de existencia, Petróleos Mexicanos, albergó y dio aliento directo indirectamente a la ingeniería mexicana ya todas sus empresas de bienes de capital. Ingeniería viene de ingenio, se prolonga a otros quehaceres de la inteligencia, la transformación y la construcción y la vocación de servicio.

En este esfuerzo legislativo que les ha encomendado la nación, rescaten también a la ingeniería mexicana y a las empresas de bienes de capital. Muchas gracias.

(APLAUSOS)

-EL C. PRESIDENTE SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA: Gracias, señor ingeniero Luis Puig por sus comentarios y por sus propuestas que luego las recogeremos y

las difundiremos entre todos los miembros de la Comisión de Energía tanto de Senadores como de Diputados.

Le corresponde el uso de la palabra ahora al ingeniero Humberto Armenta González.

-EL C. ING. HUMBERTO ARMENTA GONZALEZ:
Muchas gracias. Yo voy a aprovechar este espacio para insistir en una idea que se ha expresado ya en múltiples ocasiones.

El reto que tenemos no sólo construir la infraestructura o revertir el comportamiento de la producción de crudo o modernizar a PEMEX. Si así fuera, pues bastaría con salir a comprar la solución al mejor ofertante del mercado global.

Además de estos retos que me mencioné, debemos tener en la agenda el fortalecimiento de la planta productiva nacional.

A los constructores nos gusta observar, y nos gustaría mucho copiar lo que los españoles hicieron en su momento para fortalecer su industria de la construcción.

Cuando España, junto con Portugal y Grecia se incorporaron a la Comunidad Económica Europea recibieron durante varios años fondos de compensación de los países ricos de la comunidad destinados a construir su infraestructura.

Si el Presidente Felipe González o al Presidente Felipe González le hubiera bastado con comprar las soluciones en el mercado global, pues seguramente se las hubiera comprado a los alemanes, a los ingleses o a los franceses, que son quienes, además, estaban poniendo el dinero, pero no fue así.

Se privilegió a la planta productiva española, y hoy, de los jugadores globales o mundiales, de las cinco empresas de infraestructura más grandes en el mundo, cuatro son españolas; de las once empresas participantes en infraestructura en el mundo siete son españolas.

Un caso muy claro es, que hace algunos pocos años, la empresa SFCC e ICA, la nuestra eran del mismo tamaño, incluso ICA ofreció comprar a SFCC. Hoy en día SFCC es quince veces más grande que la nuestra ICA.

Este no es un discurso de nacionalismo demagógico, cabe aclarar, es más bien, una promoción para integrarnos a la competencia global, pero como ofertantes, no nada más como consumidores o demandantes. Muchas gracias.

(APLAUSOS)

-EL C. PRESIDENTE SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA: Muchas gracias, señor ingeniero Humberto Armenta, por sus comentarios y reflexiones acerca de los cambios de magnitud de nuestra propia industria.

Le solicito a continuación al señor ingeniero Javier Hinojosa que nos haga el favor de darnos sus comentarios.

-EL C. ING. JAVIER HINOJOSA: Gracias, señor Presidente.

Creo que lo que hemos escuchado, y lo que hemos, en los minutos que hemos transcurrido aquí, todos coincidimos en que hay que impulsar las empresas nacionales, hay que fortalecer la parte de la empresa nacional, crear, promover un desarrollo y la investigación para la parte de ingeniería y el desarrollo de empresas más y más integradas respecto a los trabajos que vamos a hacer en esta industria petrolera.

También escuchamos la parte de los PIMES, y estamos de acuerdo, se está trabajando en esa parte, hablo como petrolero, hablo como la parte que me corresponde en Ciudad del Carmen, en donde se hace un foro cada año para que los pequeños empresarios participen y tengan, desde un inicio, el conocimiento, como lo sugería Mario, conocimiento de las obras, de los proyectos, de los servicios que vamos a requerir para que ellos también vayan fortaleciéndose y vayan conociendo hacia dónde se está moviendo la empresa.

También, creo y estoy convencido que la industria petrolera, fue, es y será la palanca del desarrollo de nuestro país.

Lo que hoy día se está haciendo por los diferentes entes políticos, económicos y sociales, nos da una muestra de que estamos interesados en cambiar.

Creo, vuelvo a repetirlo, creo igual que mis compañeros, los que están en plataformas, como mencionó Gilberto, creo que estamos en el camino, pero tenemos que unir esfuerzos, tenemos que unir voluntades para llevar a buen término todo este proceso que han iniciado. Muchas gracias.

(APLAUSOS)

-EL C. PRESIDENTE SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA: Muchas gracias señor ingeniero Javier Hinojosa por sus comentarios, y su compromiso con el impulso a la empresa nacional.

Le solicitamos ahora al maestro Luis Linares Zapata, que nos haga el favor de hacer uso de la palabra.

- EL C. MAESTRO LUIS LINARES ZAPATA:
Muchas gracias, señor Presidente.

Continuaré con la lectura de los trece puntos que llamamos de líneas rojas, a nombre del Grupo de Apoyo a la Defensa de la Industria Petrolera. Me quedé en la décima.

Décima, que dice así. Conceder protección extralegal a favor de miembros del Consejo de Administración y del Director General.

Establecer seguros, fianzas o cauciones a favor de sus funcionarios para cubrir el monto de las posibles indemnizaciones por los daños o perjuicios que puedan causar, constituye un incentivo al descuido, la irresponsabilidad e incluso la corrupción.

Es una propuesta por completo inadmisibles. También es inadmisibles que los consejeros profesionales de tiempo parcial

no estén sujetos al régimen de responsabilidad de los servidores públicos.

Undécima. Emitir bonos ciudadanos como un primer paso hacia la bursatilización de una parte del capital de PEMEX, más que títulos de deuda, ya que su rendimiento no es fijo, sino que está relacionado con los resultados del organismo, los bonos parecen acciones o títulos de inversión neutra, es decir, sin derechos corporativos, aunque se tiene previsto que no rebase del cinco por ciento del total de la deuda registrada del organismo, es posible que se conviertan en un vehículo para el financiamiento privado de PEMEX.

Duodécima. Aceptar la aplicación del derecho extranjero y la jurisdicción en tribunales extranjeros en asuntos mercantiles, es absolutamente improcedente e inaceptable.

Sacrifica las mejores tradiciones jurídicas internacionales sustento de la soberanía de la nación.

Décimo Noveno Foro Reforma
Energética.

15 julio 2008.

10

19ª parte jlcg.

Décimo Tercera. Orientar la modificación de la Ley Federal de Derechos Aplicables a PEMEX a estimular con un trato fiscal benigno la explotación de campos difíciles: Chicontepec y Aguas Profundas, cuya exploración y desarrollo muy probablemente. . . .

(Sigue 20ª.Parte)

...aguas profundas, cuya exploración y desarrollo muy probablemente sea contratada con empresas privadas, extranjeras o nacionales. Se incurre en el error político de separar el tratamiento impositivo general por otro más suave a esos yacimientos, donde aparentemente residen las mayores tentaciones privatizadoras o de formación de alianzas asociativas con empresas extranjeras". Aquí termino la lectura y retomo mi exposición.

¿Cuál es la imagen que se extrae al estudiar con cuidado y en su letra chica las 5 reformas petroleras que se enviaron al Senado?

La respuesta no se hace esperar. La de una profundización del modelo vigente.

Esto quiere decir, privatización, contratismo y entrega al extranjero de la industria petrolera. La imagen se acompaña de la masiva operación de exportar crudos para solventar el gasto público.

En las reformas se ofrecen también hacer la costosa tarea perentoria y vital para los intereses externos de invertir en exploración y perforación en aguas profundas a cuenta de PEMEX.

Para poder integrar la industria petrolera con la industrialización subsecuente del país, habría que poner interés específico, ya lo mencionaban aquí sobre las PYMES, que son las empresas que nos pueden introducir procesos innovadores, dar agilidad a la planta nacional y, sobre todo, fomentar el empleo.

Por último, yo quisiera formular algunas preguntas.

¿Por qué si hoy se tiene una capacidad instalada de 36 millones de toneladas de petroquímicos, solo se producen 17?

¿Qué aquéllos que han participado en la toma de decisiones vengan con ustedes, señoras y señores senadores, y cuando menos pidan perdón? Porque detrás de esas feroces

cifras hay grandes y miserables tragedias humanas que reclaman justicia.

¿Por qué, señores legisladores, si se tiene una capacidad instalada de producir 7 millones de toneladas de fertilizantes nitrogenados, solo se despachan 1.2 toneladas?

Y lo demás que demanda el mercado, se trae de regiones tan distantes como la región caucásica en montos que llegan a los 11.3 mil millones de pesos de 2006.

En la publicidad y propaganda oficial, hoy se hace referencia específica al 40% de las gasolinas que traemos de fuera y eso es el motivo para urgir estas reformas entreguistas, cuando que yo sepa no hay ningún, ningún impedimento a la administración actual y a la pasada del PAN para que no hubiera ya tenido la decisión o hubieran tomado la decisión de cuando menos tener 2 refinerías.

No hay ningún motivo, salvo precisamente el dejar que esto corra de tal manera que ahora vengan los extranjeros a montar

estas refinerías o darlas, como decían anteriormente, al capital monopolístico interno de México. Muchas gracias. (Aplausos).

- EL C. PRESIDENTE SENADOR LABASTIDA OCHOA:

Gracias a usted maestro Luis Linares Zapata por su intervención.

Le solicito a continuación al ingeniero Luis Manuel Ocejo que haga sus comentarios. Muchas gracias.

- EL ING. LUIS MANUEL OCEJO RODRIGUEZ: Gracias, licenciado Labastida.

PEMEX es la empresa más emblemática de nuestro país, motiva referencias nacionalistas y de identidad mexicana. Pero, independientemente de lo anterior, es un hecho cierto que no tiene nada que ver con actitudes ideológicas que PEMEX ha sido el sustento y el crecimiento con autonomía de nuestro país.

Digo que tiene como enmienda la promoción del crecimiento, porque para el caso de la Marina Mercante, es crucial la decisión de PEMEX de a quién contratará para que le

satisfaga el 80% del servicio de cabotaje que actualmente requiere.

Asimismo, a quién contratará el 100% de los servicios costa afuera que demanda. O en el caso del tráfico de altura, donde podrían intervenir barcos de bandera mexicana en la exportación e importación de los productos petrolíferos y de los cuales ni un solo litro es transportado de bandera mexicana.

Si para satisfacer dicho requerimientos sigue contratando empresas extranjeras, seguiremos como hasta ahora en crisis, dejando que el dinero salga del país y beneficie a los externos no a los empresarios, trabajadores y marinos mexicanos, sino a empresarios, trabajadores y marinos extranjeros.

Si por el contrario, contratará porque así lo mandara la norma, empresas nacionales otra situación tendría nuestro sector y toda la industria de ella derivada.

Es decir, habrá más trabajo para los mexicanos sean estos marinos, albañiles, empresarios, etc. Y, por ende, bienestar para más familias.

Conforme lo dicho, puedo asegurar sin temor a equivocarme que PEMEX tiene el poder de reactivar la Marina Mercante mexicana y la industria marítima a ella asociada y resultar a la vez beneficiada.

Es muy importante no perder de vista –y con esto concluyo mi intervención-, que independientemente de que el barril del petróleo esté a más de 130 dólares por barril o baje a 50 ó 60 dólares, PEMEX con su sola capacidad de contratación es y será el promotor de desarrollo del país por el gran volumen y derrama de dinero que trae consigo su actividad. Muchas gracias. (Aplausos).

- EL C. PRESIDENTE SENADOR LABASTIDA OCHOA:

Gracias por sus comentarios, ingeniero Luis Manuel Ocejo.

Le solicito a continuación al doctor Alberto Montoya que haga el favor de hacernos los suyos.

- EL DR. ALBERTO MONTOYA MARTIN DEL CAMPO:

Muchas gracias, señor senador Labastida.

“Paul Kent” era un historiador, escribió el “auge y caída de las grandes potencias”. Estudió 500 años de historia y concluye con dos ideas básicas:

Uno.- El desarrollo de tecnología y la economía explica la evolución del poder relativo de las potencias, 500 años de historia.

Segundo.- En el sistema internacional no existe un estado de derecho, sino estados-nación egoístas que promueven sus propios intereses. Lo escribió e 89, antes de la caída del Muro de Berlín y eso es una tesis vigente.

Estamos hablando, entonces, de una premisa fundamental. Es imposible la soberanía política sin soberanía económica. Y de

esa premisa, entonces, tiene que partir una política energética de estado, aplicando en primer lugar la Constitución y lo que está a la letra en el 25 constitucional: La propiedad y el control del Gobierno Federal sobre los organismos que el 28 señala como áreas estratégicas del estado.

Pero lo segundo, el uso de la renta petrolera racional y ético para una aplicación que permita el desarrollo del conjunto de la economía nacional y un sistema energético basado en una combinación de hidrocarburos y energías renovables, y la promoción de una política industrial en actividades estratégicas que generen valor y trabajo de manera permanente.

Por lo tanto, es indispensable relacionar la soberanía energética con la soberanía del país en materia alimentaria, está muy claro el tema de los fertilizantes, tecnológica, educativa, militar y de seguridad nacional. Primer criterio: respetar la Constitución de manera integral, el 25, 26, 27 y 28.

Segundo.- La seguridad energética es condición irrenunciable de la seguridad nacional. Podríamos entender,

propongo esta definición, seguridad energética entendida como capacidad de generación, transmisión, almacenamiento, abasto y consumo de energía basada en el control y propiedad de estas actividades por instituciones, organismos como los que señala la Constitución y empresas privadas nacionales en todo el campo de las energías renovables como condición de soberanía y seguridad nacional.

El tercer eje tiene que ser la reincorporación de PEMEX al desarrollo nacional. No hay una definición jurídica de renta petrolera. Entonces, lo primero que hay que hacer es entender qué es renta petrolera. Y evidentemente podríamos discutir, pero es necesario acordar una definición legal.

Una propuesta sería el remanente de los ingresos que generen los derechos e impuestos del petróleo una vez que han sido satisfechos los requerimientos de inversión y operación de PEMEX,...

(Sigue 21ª parte)

...inversión y operación de Pemex y los organismos de energía, hasta la petroquímica para que garanticen la seguridad energética del país y las cadenas de refinación y petroquímica en operación y mantenimiento, amortización de los capitales invertidos, reposición de reservas, desarrollo de tecnologías e innovación, pago de daños ambientales, ampliación de capacidad productiva, refinación y petroquímica para cubrir la demanda nacional, desarrollo de la industria eléctrica vinculada con los hidrocarburos.

Eso es inaceptable que en el diagnóstico y propuesta estén desvinculados, y la inversión requerida para las nuevas fuentes de energía, la nuclear, reservada al Estado, y las otras renovables. Una vez que está satisfecho eso se puede hablar que lo demás es renta petrolera.

Esta renta petrolera debe, por ley, ser exclusivamente destinada a inversión para crear riqueza de manera permanente con un recurso estratégico no renovable que tiene un gran valor económico, como materia prima, y que podría ser uno de los elementos del pacto social de esta Nación a lo largo de diez años, de manera que el gasto corriente, el primer año sea 90, el segundo 10 y al décimo 100% de inversión de toda la renta

petrolera así definida. Después podíamos ver cómo se podría usar y el modo de uso de esta renta petrolera.

Muchas gracias.

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA: Le agradecemos al doctor Montoya sus comentarios y reflexiones, y le solicito, por último para concluir con este segundo bloque, al ingeniero Gilberto Ortíz que nos dé los suyos.

-EL C. INGENIERO GILBERTO ORTIZ MUÑIZ: Agradacias, licenciado.

Yo quisiera hacer mención, porque aquí se ha dicho por varios de los ponentes, los ejemplos que se han mencionado a lo largo de todos los debates, de poner como ejemplo, por ejemplo, a España, Brasil, Noruega, pero poco se habla, por ejemplo, de Nigeria en donde hay tropas pagadas por las compañías petroleras cuidando los ductos; es decir, yo creo que sí hay una cuestión de seguridad nacional que tenemos que reflexionar todos juntos y en donde los costos políticos pueden ser muy altos si no los recapacitamos antes de invitar a empresas extranjeras a participar con nosotros.

Me parece, sobre todo un riesgo de muy alta magnitud, el poder recordad que después de una invasión muy cruenta a Irak una de las medidas que hace unos días tomó el Presidente de Irak fue abrir de nueva cuenta las inversiones del petróleo a las empresas extranjeras, y nosotros que tenemos una tradición ideal, diría yo, a nivel mundial, respetados y admirados hasta hace poco como un país de progreso, de paz, en donde los mexicanos somos aceptados en cualquier lugar con grandes sonrisas, nos encontráramos en una situación parecida.

Claro que no quiero que nos vengan a invadir para lograr permitir la inversión extranjera en petróleo, pero creo que hay oportunidades de siendo un país tan estable y tan democráticamente reconocido, pues el que no demos pasos atrás en ese sentido y que el ejemplo sea muy claro. Y además llamar la atención en esto de los países extranjeros a un país poco mencionado, pero muy activo, que se llama Texas.

O sea, ¿por qué no analizamos cómo hay estados de la Unión Americana que se comportan como verdaderas naciones independientes y otorgan con sus leyes una serie de facilidades y de estímulos a sus productores, aún por sobre la Unión Americana. Y si, seguramente que ustedes han estado en

Houston y han estado ahí visitando Texas, si no llevan una licencia de conducir de Texas, aunque lleven una licencia americana de conducir, son amonestados y sancionados.

Es decir, hay muchas formas de inscribirnos y de incrustarnos en la economía internacional sin necesidad de parecer los bobos de la película. A mí me parece que sí tenemos que reflexionar en todo ello, y tenemos, como yo insistiría en poder ir a consensos que realmente nos permitan avanzar como país.

Yo creo que, aprovechando aquí la presencia de muchos que conocen y que admiran a Veracruz, es muy triste que de ser uno de los estados más ricos de México de repente ahora es uno de los principales expulsores de mano de obra, y que Ciudad Juárez se ha convertido casi en una sucursal de la Parroquia de Veracruz; es decir es algo triste en donde creo que la mayoría de los mexicanos queremos y admiramos a los veracruzanos y pues deberíamos de preocuparnos de que sucediera eso.

¿Y cuál es la principal causa? Pues terminaron con la industria de fertilizantes en Veracruz, la Aduana de Veracruz se volvió una aduana de segunda, todos los complejos petroquímicos están casi parados. Yo le diría a Luis Linares que

no se están produciendo tantas toneladas de petroquímicos, aquí el experto en Pemex me dice que son 11.8 millones de toneladas, es absurdo.

Y ¿por qué no se produce amoníaco? Es otro de los absurdos muy conocidos que por eso la preocupación y la propuesta de integrar Pemex de nuevo debe de ser algo muy importante. Simplemente, igual que en gasolinas, Luis Linares, qué te parece que el gas Pemex Petroquímica se lo tiene que comprar a Pemex Gas a precio internacional y así lo sacas de competencia. Y ¿qué les parece a ustedes que Pemex Refinación tiene que comprar el crudo al precio internacional a los terribles y estratosféricos precios del petróleo? ¿Les parece congruente, les parece algo que haga una mente racional? Pues yo creo que no.

Y ¿qué hacen los legisladores al respecto? Pues no veo que estén haciendo nada, y les tocaría a los legisladores.

Gracias, licenciado Labastida.

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA: Le agradecemos al ingeniero Gilberto Ortiz sus comentarios e iniciamos ahora el tercer bloque de esta reunión, que son las intervenciones de 10 legisladores. Le corresponde en primer lugar

hacer uso de la palabra al señor senador Fernando Elizondo Barragán, hasta por cinco minutos.

-EL C. SENADOR FERNANDO ELIZONDO BARRAGAN:
Muchas gracias, senador Labastida; muchas gracias a todos los ponentes; a los participantes en este foro que han expuesto ideas muy valiosas para este tema tan fundamental y tan importante para el desarrollo de nuestro país.

Es una realidad conocida y múltiples veces repetida que México perdió dinamismo en su economía a raíz de la apertura, de la adopción de este nuevo modelo que se instaló en los 90's. Es un modelo totalmente distinto al que teníamos anteriormente, que era de protección hacia la industria nacional, de sustitución de importaciones, etcétera; pero es un modelo que se adoptó mundialmente ante el fracaso del modelo intervencionista de planeación centralizada, etcétera.

Este modelo plantea, y así lo adoptamos nosotros en México, que la globalización a través de la mejor asignación de recursos producirá un mayor nivel de bienestar mundial, y que la competencia, los mercados libres también producirán una mayor eficiencia que nos lleva a un mayor nivel de bienestar en términos generales. Bueno, yo creo que después de éstos quince o más

años de implantación de este modelo vemos que si es cierto en lo fundamental debe matizarse en lo circunstancial para que verdaderamente funcione.

Y a mí me parece que cuando nos preguntamos ¿por qué se perdieron las capacidades que teníamos en México para producir petroquímicos, para desarrollar tecnología, trabajos de ingeniería, el IMP y todo esto? La respuesta es muy clara, porque nos abrimos indiscriminadamente a la competencia internacional y los competidores internacionales nos ganaron.

El problema es que en este campo de juego lo que hicieron las naciones exitosas fueron fundamentalmente dos cosas: uno, protegerse por diferentes vías, proteger a lo propio, a los suyos, sus propios recursos, sus empresas, sus industrias; y, por otro lado, aprovechar inteligentemente...

(SIGUE 22ª PARTE.)

....y por otro lado aprovechar inteligentemente las ajenas, y creo que nosotros no hicimos inteligentemente ninguna de las dos cosas, o cuando menos no en el grado necesario.

Yo no creo que en los noventas se instaló un modelo para desmantelar la industria estatal, para entregarnos a manos de los extranjeros, para cometer una alta traición que sigue continuada ejecución, yo lo que creo es que se adoptó un modelo con ingenuidad sin la necesaria malicia y sin los instrumentos que los jugadores verdaderamente, inteligentes en este campo utilizaron para ganar.

La realidad es que este modelo trae consigo una cantidad de normatividades y de detalles que para revertirse no es cuestión de enunciar la intención, es cuestión de un trabajo muy específico y de detalle para ir modificando estos elementos.

Pongo un ejemplo. En PEMEX su misión, y la misión de los funcionarios de PEMEX es maximizar el valor de esa empresa, no maximizar el valor nacional o de la industria nacional, o el

crecimiento de la industria, indebidamente lo podrían tener; su misión es que PEMEX gane dinero, bueno, esa misma misión traducida a la CFE, los conduce que la CFE, por ejemplo, invierta en generación de electricidad en plantas de gas, y que PEMEX invierta en extracción de petróleo, y la combinación de ambas cosas no lleva a una situación nacional inconveniente estratégicamente de dependencia.

Ahí es donde tenemos que actuar en los detalles, y por eso yo le doy la bienvenida a las muy variadas, importantes propuestas que se han expuesto aquí por el ingeniero Mario de la Cruz, por el ingeniero Luis Puig, por el ingeniero Humberto Armenta, el ingeniero Javier Hinojosa, y otros.

En esas propuestas de detalle es a donde tenemos que avocarnos, de nada nos sirve decir y expresar una intención de que esto sea una reforma verdaderamente integral y que retome el desarrollo del país, lo que tenemos es que modificar las normas que están causando, incentivando esos comportamientos. Esa es la intención, en parte de las iniciativas

del presidente, porque al plantear la flexibilización en la toma de decisiones para contratación, por ejemplo, al abrir ciertos campos a la actividad, a inversión de recursos que no sean gubernamentales, está creando esas posibilidades, y finalmente la motivación que está detrás de ellas, como creo que detrás de todos los legisladores que participamos aquí, es precisamente aprovechar, el enfrentar los retos inmediatos que tiene PEMEX para a la vez retomar el camino del desarrollo nacional y del desarrollo de nuestras industrias mexicanas.

Esa es la intención, y sí estamos trabajando en ello, contra lo que se diga o se piense aquí, ese es el propósito de estos foros, y agradezco mucho las ideas que sobre este sentido se han vertido. Muchas gracias. (Aplausos).

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:
Gracias a usted, señor senador Fernando Elizondo por sus comentarios. Le quiero pedir a continuación al senador Carlos Lozano de la Torre que nos de lo suyos.

-EL C. SENADOR CARLOS LOZANO DE LA TORRE:
Muchas gracias, señor presidente. Yo creo que nos
congratulamos de la bancada, en particular nuestra, del PRI, el
que finalmente se haya podido dar este foro de políticos e
instrumentos para impulsar la industria nacional, relacionada con
el sector petrolero: proveeduría, construcción, y finalmente yo
creo que el tema de servicios.

Yo creo que este tema que no aparece en el propuesta que
ha hecho el presidente de la República, y que ha sido una
preocupación del grupo parlamentario nuestro, desde su origen,
porque creo que aquí está una gran responsabilidad que tiene
PEMEX con el desarrollo de la economía nacional.

Yo he escuchado en las presentaciones que hemos tenido
aquí, que hay estados que dicen que son productores de
petróleo, o tienen instalaciones de petróleo y que se sienten,
digamos, que agredidos o se sienten que hay un pendiente con
ellos, pero yo vengo de un estado que ni tiene una ni tiene otra, y
lo que está buscando es que le toque un cacho del tema.

Y una manera de que le toque un cacho del tema es precisamente que haya el desarrollo de una proveeduría nacional, que integre a los micros y pequeños y medianos empresarios de este país, y que surja todo un sector de compromiso de Petróleos Mexicanos.

Yo he estado prácticamente, creo que en todos los foros, y en uno de los foros preguntaba que me tocó hablar por mi bancada, preguntaba en el tema de desarrollo tecnológico y científico, que dónde estaba atrás de mis espaldas la Secretaría de Educación, o el CONACYT que deberían de haber estado en ese foro, lo que quisiera preguntar hoy es que si a mis espaldas está la Secretaría de Economía, que debería estar sentada oyendo los planteamientos que se están haciendo en esta reunión, y que finalmente creo que si pregunto no vamos a encontrar que esté presente la Secretaría de Economía, que debería estar manejando y tener el criterio de esa política de desarrollo industrial.

Y bueno, yo creo que el vacío sería preguntarle al Poder Ejecutivo si la reforma es del presidente solo, si la reforma es del Senado, o si vamos juntos el Senado y el Ejecutivo, con el presidente hacerlo, o debería también estar presente también el Ejecutivo completo en un trabajo como el que estamos haciendo en estos foros.

Yo me congratulo de esa propuesta que ha hecho Mario de la Cruz, y que bueno que haya la presencia de una representación de los secretarios de Desarrollo Económico del país, porque creo que son finalmente los que pueden implementar todo este tipo de políticas y aterrizarlas en un país que no tiene política industrial, y donde a nivel de los estados sí vemos que hay todo un esfuerzo de competencia de todos los estados por salir adelante, y que por eso enhorabuena que están presentes los secretarios de Desarrollo Económico en esta reunión.

Yo creo que cuando se habla de que se está privatizando PEMEX, yo creo que aquí hay una gran oportunidad de

privatizaciones, privatizar nacionalmente la proveeduría de PEMEX, y ese debería de ser un compromiso que creo que como bancada lo asumimos con la representación de "TMM", de ICA, y de todas estas empresas nacionales que se han visto desplazadas en el desarrollo nacional porque no ha habido un compromiso de Petróleos Mexicanos, porque mientras aquí estamos discutiendo este tipo de temas, ayer sale una nota donde PEMEX da un contrato, "ya de mano", 470 millones de dólares, y nosotros estamos discutiendo como ponerle orden a este tema, y mientras lo que están haciendo es sacando otra serie de cuestiones, para que ya cuando acordemos aquí cómo vamos a hacer la reforma ya no puedan ir para atrás este tipo de temas.

Hemos estado discutiendo aquí que no puede ser que estén comprando proyectos de esa manera, que prácticamente hasta el aire de las llantas lo traen de fuera, y que necesitamos que haya un compromiso de PEMEX, y no lo vemos.

Y ayer sale precisamente un día antes de tener un foro como este, sale una nota como esa que creo que fue muy desafortunada.

Bueno, finalmente decirles que nos sentimos comprometidos con estas propuestas que se han hecho este día, que en mi formación de Secretario de Desarrollo Económico por 24 años, me hace estar en un compromiso con la industria nacional, con muchas de sus empresas.

En mi estado tuve la oportunidad de trabajar con ustedes y quisiéramos hoy firmar un compromiso con ustedes, que nos ayuden a sacarlo. Hemos comentado con la Asociación de Secretarios de Desarrollo Económico, se lo hemos pedido a la Secretaría de Economía, pero la Secretaría todavía no nos hemos podido sentar con ella para formular una propuesta en este sentido de mexicanización, de ayudarle a las empresas nacionales y de comprometer el desarrollo de la proveeduría con las empresas mexicanas.

Finalmente, le quisiera preguntar al licenciado Luis Manuel Ocejo, aunque hizo algún comentario, entiendo que legalmente el cabotaje no podría ser ejercido por empresas extranjeras, y entiendo que se está dando. Nos comprometeríamos con ustedes hacer que se respete este tipo de cosas en el país, no porque estamos para que la vaya bien a su empresa, porque estamos con que le vaya bien a la empresa nacional.

Porque finalmente como decía el senador Elizondo, que no fue una política deliberada, que finalmente fue porque fuimos inocentes, pues no sé cual de las dos cuestiones sea peor, porque estábamos viviendo ya experiencias en el mundo, como la que se está planteando aquí de Brasil, que ha sido muy exitosa, en la integración nacional, y decir que he platicado, por ejemplo, con el ingeniero Luis Puig Lara, que tiene una propuesta interesantísima que ojalá la Comisión de Energía pudiéramos escuchar un día que podría darnos claridad, aprovechando instalaciones que ya tiene el país, podríamos resolver problemas con menos dinero y en menor tiempo. Muchas gracias por la atención. (Aplausos).

(Sigue 23ª. Parte)

Muchas gracias por la atención. (Aplausos).

-EL C. PRESIDENTE LABASTIDA OCHOA: Gracias, señor Senador Carlos Lozano por sus comentarios.

Le pido a continuación al señor Senador Pablo Gómez Álvarez, que nos haga el favor de darnos sus comentarios y su opinión.

-EL C. SENADOR PABLO GOMEZ ALVAREZ, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática: Gracias, Senador Labastida.

Me sumo también a la bienvenida y al agradecimiento por la presencia de los ponentes que nos acompañan el día de hoy.

El Senador Lozano mencionó a la Secretaría de Economía y dijo que: “Estaban esperando tener una conversación”.

Senador Lozano:

En México no hay Secretaría de Energía. Hay una oficina que lleva ese nombre, y hay una persona que tiene ese empleo, pero eso no crea una Secretaría de Economía. No hay, perdón, de Economía, no existe una Secretaría de Economía en el país.

Tampoco --por cierto-- hay Secretaría de Energía. Pero de lo que estábamos hablando, si es que me equivoqué, pido una disculpa, ofrezco una disculpa.

¿Por qué no hay? Porque no hay política industrial, porque no hay una política comercial, y esas son las cosas que ve un Secretario de Economía. Hace tiempo que no lo hay.

No estoy de acuerdo con el Senador Elizondo, de que en México se asumió un modelo malo con ingenuidad ante la quiebra de un modelo anterior. Yo creo que no hubo ninguna ingenuidad. Tenían la convicción de aplicar las políticas de los que yo llamo "Depredadores de países". No fue esa la actitud que tomaron los países desarrollados.

Todas las recetas del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, eran dirigidas a países como México, y aún más pobres. Todos fracasaron, todos. Pero ellos no aplicaron esas recetas, ellos defendieron su planta industrial; ellos dieron subsidios. Nosotros no podríamos dar subsidios, pero ellos seguían dando subsidios.

Para nosotros no funciona lo que para ellos funcionan.

Ellos no autorizaban inversión extranjera en determinadas ramas o subramas de la economía, por razones de política económica propia.

Nosotros hicimos una apertura, que nos sigue doliendo todo el cuerpo, y así va a seguir, porque no se hace nada en esa materia.

Ahora, PEMEX. La función de PEMEX no es solamente ganar dinero, es más, yo diría que su función no es ganar dinero, sino que tiene que ganar dinero y más dinero inevitablemente, en la medida en que sea eficiente en la tarea que la nación le ha

conferido a Petróleos Mexicanos. Es otra cosa completamente distinta.

¿Por qué son tan malas las iniciativas de Calderón en materia petrolera? ¿Por qué son tan malas? Por dos factores:

Primero.- Porque Acción Nacional siempre ha considerado que las empresas públicas no deberían de existir, que es un error de la historia y, que bueno, ahí están, y tampoco se pueden deshacer de la noche a la mañana, hay que irlo haciendo poco a poco.

Segundo.- Porque se le asigna al petróleo la función de resolver el déficit de las finanzas públicas. Ese es el punto, y ese es el error mayor, porque al asignársele a la industria petrolera la función de cubrir el déficit gubernamental y olvidar lo que todos ustedes han querido plantear hoy, el papel de la industria petrolera en el desarrollo industrial del país.

No tenemos, ni vela en la integración. Lo que las iniciativas de Calderón proponen es lo que dice la Constitución: “En

igualdad de condiciones, se prefiere al nacional". ¡Oh, maravilloso! Eso está desde 1917, digo, no la arruinen. No ofendan la inteligencia del Poder Legislativo con ese tipo de propuestas, que se presentan como las grandes cosas.

A ver, no hay ahí ninguna repercusión en materia política industrial, porque el Gobierno de Calderón no tiene una política industrial.

Los niveles de integración, pero yo también les planteo, voy a concluir, Senador Labastida ¿De qué nivel debe ser la actividad industrial propia no contratada de PEMEX?

¿De qué nivel debe ser? Porque cada vez es menor.

¿Y quién decide eso? El Ejecutivo, y lo traslada a la Dirección de PEMEX.

¿De qué tamaño debe ser la empresa? Nunca nos han contestado eso.

El Gobierno no tiene propuestas, simplemente actúa, y sigue bajando y bajando y bajando y bajando el número de perforadoras.

Todas las cosas que usa PEMEX de su propiedad para la industria petrolera, cada día son menores, son menos.

Me responden: “Porque el sindicato es un lastre”. Eso es lo que me han respondido, porque no tiene productividad.

Porque para hacer cualquier actividad, si necesitan 5 obreros en cualquier parte del mundo, aquí se necesitan 15.

Y yo vuelvo a preguntar. ¿Por qué el Gobierno no resuelve ese problema?

No esperemos que Romero Deschamps nos diga cómo. El se dedica a otros negocios.

Veamos lo que dice el Gobierno, y hagamos lo que vino a decir aquí un ponente, que no les cayó muy bien a los del PAN:

“Hay que incluir en esto a los trabajadores, y hay que llegar en una política petrolera nueva a un pacto con los trabajadores”. Eso es lo que hay que hacer.

Y todo esto de tener política industrial y política laboral y política de productividad y utilizar a la industria petrolera para el desarrollo económico de México, no solamente usar los excedentes petroleros para salvar el déficit gubernamental, sino para mejorar este país y poner la industria petrolera al servicio de México, eso es lo que no está en ninguna Iniciativa, y esas son las iniciativas que yo convoco al Congreso a que elaboremos y aprobemos cuando antes.

Muchas gracias. (Aplausos).

-EL C. PRESIDENTE SENADOR LABASTIDA OCHOA:

Muchas gracias, señor Senador Pablo Gómez, por sus comentarios.

-Le solicito a continuación al señor Senador Manuel Velasco Coello, que haga lo propio, que nos dé sus comentarios y su opinión.

-EL C. SENADOR MANUEL VELASCO COELLO, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:
Muchas gracias, Senador Francisco Labastida.

Agradecemos la valiosa participación de los ponentes el día de hoy, que sin lugar a dudas serán consideradas para la discusión de las iniciativas.

El tema de la reforma petrolera requiere especial atención y cuidado para todo México.

El petróleo es símbolo de identidad. No debemos lastimar los intereses de millones de mexicanos.

Los debates han reflejado posturas encontradas que han enriquecido la propuesta.

Las discusiones vertidas en torno al tema, deben converger en el bien y el desarrollo del país.

La política energética que debe perseguir nuestra nación, debe basarse en principios de equidad, de cuidado al medio ambiente, y de un...

(Sigue 24ª. Parte)

...de cuidado al medio ambiente y de una elevada responsabilidad y compromiso social.

La reforma propuesta debe incluir temas, como el uso y aprovechamiento de las energías renovables, reducir el impacto en el medio ambiente de las actividades realizadas por Petróleos Mexicanos; considerar a los estados que contribuyen a la producción energética del país, como es... como por ejemplo, Chiapas, es un importante generador de energía hidroeléctrica.

Es importante el desarrollo y el progreso de las regiones productoras de energía. Elevar su sustentabilidad y mantener un crecimiento en armonía con el resto del país.

Como ustedes saben, los estados productores de energía realizan fuertes inversiones para satisfacer la demanda energética. Tales inversiones, muchas veces no son retribuidas, los estados petroleros y generadores de otro tipo de energías deben ser recompensados, ya no pueden ser explotados por la Federación, todos los daños que sufren deben de ser resarcidos.

La Federación no debe hacer caso omiso del tema. Se debe incluir en la propuesta un modelo de beneficios mutuos, donde los estados alcancen un pleno desarrollo y no sean sometidos al yugo que les impone la Federación.

El tema es importante. Los estados que conforman la Nación, deben encontrarse en igualdad de circunstancias y oportunidades, no cabe pensar en los elevados recursos que generan y sean sometidos a poco presupuesto; nada proporcionado con lo que generan, diversas ciudades a lo largo del país dependen económicamente de las actividades desarrolladas por Petróleos Mexicanos.

Frecuentemente las zonas generadoras de energía sufren daños ambientales irreparables, dichos aspectos deben ser contemplados en las iniciativas.

El tema que hoy nos concierne, es de suma importancia para la infraestructura de Petróleos Mexicanos. El sector de construcción y proveeduría, requiere especial atención. Los contratos realizados por la paraestatal deben ser incluyentes con

las pequeñas y medianas empresas, muchas tienen la capacidad de abastecimiento y operación que exige una empresa de la envergadura de Petróleos Mexicanos.

Por lo que se refiere a la construcción, se debe mantener la sustentabilidad. Las obras realizadas por la empresa, deben aplicar el mayor cuidado, para no dañar el medio ambiente.

La transparencia y la legalidad deben ser premisa para las obras y los contratos que elabora Petróleos Mexicanos. La corrupción existente ha dañado el funcionamiento de la empresa. La mala elección de las empresas contratadas ha arrojado consecuencias lamentables.

Por ejemplo, se han incrementando los índices de accidentes. La aplicación de procedimientos ha fallado. No existe una supervisión efectiva y eficaz del personal de campo.

Además, existe un control inapropiado de riesgos en áreas críticas. La capacitación del personal es deficiente y las

herramientas, equipos e instalaciones presentan condiciones inseguras.

La situación debe cambiar. Lo antes mencionado refleja la importancia del debate en curso. La situación energética del país es apremiante, el tiempo y la modernidad nos exige un cambio urgente.

No debemos desaprovechar la oportunidad que tenemos frente a nosotros. Nuestro país tiene todos los recursos para salir adelante, sólo es cuestión de aprovecharlos y desarrollarlos.

Nuestro deber como legisladores es propiciar el desarrollo de México. Existen opiniones encontradas, que enriquecen el debate energético; es importante escuchar a todas las voces.

La reforma propuesta debe ser incluyente. Ninguna voz debe ser desatendida. El consenso político y las buenas formas, deben acompañar el proceso legislativo. Unámonos frente un objetivo en común: el futuro y el bienestar de las futuras generaciones.

Me gustaría, por otro lado, realizarle una pregunta al maestro Hinojosa Puebla. Es de conocimiento general que Petróleos Mexicanos viola la ley, al utilizar empresas extranjeras en el transporte marítimo, la ley obliga a que las empresas que contrata Petróleos Mexicanos sean mexicanas. ¿Por qué la Secretaría de Comunicaciones y Transportes solapa esta situación? ¿Y por qué Petróleos Mexicanos trata de darle la vuelta la ley?

Si la reforma de Petróleos Mexicanos tiene como objetivo fortalecer a Petróleos Mexicanos, el fortalecimiento de las empresas mexicanas que dan servicio a Petróleos Mexicanos o son sus proveedores deben también fortalecerse.

La pregunta es, ¿qué cambios habría que hacer para lograr estos propósitos? Con objeto de que la Secretaría de Comunicaciones y Transporte respete y aplique las disposiciones legales y reglamentarias que existen.

Por su atención, muchas gracias. (Aplausos)

-EL C. PRESIDENTE LABASTIDA OCHOA: Gracias a usted, señor senador Manuel Velasco.

Le solicito, a continuación, al señor senador José Luis Lobato Campos, que nos haga el favor de hacer uso de la palabra.

-EL C. SENADOR JOSE LUIS LOBATO CAMPOS: Gracias, senador Labastida.

Nuestro reconocimiento, en primer término, a los señores ponentes, por su extraordinaria participación de este día.

Que tristeza, señores, es advertir el abandono en que ha caído la industria petrolera nacional. Hace poco en uno de estos foros, el propio ingeniero Jiménez Espriú, se lamentaba del abandono en que ha caído la ingeniería petrolera nacional.

El 29 de enero, ante el XXIV Congreso Nacional de Ingeniería Civil, Jesús Reyes Heróles hizo una presentación de las proyecciones a futuro de Pemex, especialmente para el año

2008, en términos de los reportes de periódicos, que tenemos de ese resultado. En declaraciones a la prensa, Reyes Heróles dijo que Pemex tiene recursos económicos, pero no tiene proyectos, ni capacidad para desarrollarlos.

Un día antes, en el mismo foro, Calderón había asegurado lo contrario.

Así, se reconoció que Pemex no tiene proyectos, pero sí recursos. Se puede inferir que realmente la del Gobierno si hubo una política que es para que no se desarrolle nuestra industria petrolera nacional; mucho menos desarrollarla en función del interés económico del país; pero sí aprovecharse de ella en términos de un claro grupo de intereses.

Creemos, señores, que no podemos ser candiles de la calle y oscuridad de la casa. Ningún país en el mundo ha crecido, sin proteger, fundamentalmente, prioritariamente, a su industria nacional. Coincidimos totalmente con el ingeniero De la Cruz, presidente de la ANDE, respecto a la necesidad de fortalecer a las Pymes en el país.

Nuestro movimiento está totalmente a favor de la iniciativa privada nacional, para que las pequeñas y medianas industrias crezcan, porque son las que generan los empleos, y como decía mi amigo el senador Pablo, no se trata de que en igualdad de circunstancias prefiramos a la industria nacional, sino que siempre apoyemos y respaldamos a la industria nacional, hasta el momento en que México pueda crecer y desarrollarse económicamente.

Antes que nada, impulsemos con los productos de Pemex a nuestra industria nacional. Que haya proveeduría regional de las Pymes; que haya un apoyo definitivo gubernamental a las Pymes.

Se ha señalado aquí, en algunos foros anteriores, de que hasta Cuba se ha abierto a la iniciativa privada. No es cierto, señores, que mentira tan grande han dicho. Pueden preguntarle, allá al secretario de Relaciones Exteriores de Cuba, o al Presidente de Cuba. Lo que ellos han hecho, porque es una inexperiencia que tienen brutal en petróleo, Cuba nunca ha operado ni manejado petróleo.

Entonces, les han dicho a las empresas extranjeras que han querido ir a explorar. Órale, venta explora, cuando encuentres petróleo, nos sentamos a dialogar y a platicar y cómo vamos a contratar. Pero ellos no tienen ninguna capacidad de exploración, menos de perforación, ni de nada; pero primero quieren, que descubran el petróleo y después...

(SIGUE 25ª. PARTE)

... primero quieren que descubran el petróleo y después verán a cómo les toca.

Lo mismo que en Noruega se hizo originalmente.

Senador Zapata, el día que usted quiera platicamos con los dirigentes cubanos para que vea que eso sucede.

Yo he estado recientemente platicando con ellos para ver si era cierto lo que sucedía. Porque no podemos mantener mentiras que se quieran fortalecer unas iniciativas que se caen por sus propios pesos.

Piensen ustedes que México ha sido pionero en muchas de las materias petroleras.

Qué ha pasado con el instituto del petróleo, necesitamos fortalecerlo. Acuérdense que Petrobras y muchas empresas crecieron a través de preparar sus técnicos aquí.

Preparemos lo nuestro.

Apoyemos a México.

Apoyemos lo nuestro en primer término para que podamos crecer.

Y bien es cierto que los modelos noruegos han sido modelos exitosos. Pero qué está pasando en este momento con los modelos noruegos, cuando las grandes empresas vieron el quehacer legislativo y la forma en que tenían que sujetarse al régimen de colaboración, han desaparecido las grandes empresas de Noruega y ahora están buscando los noruegos a las pequeñas empresas que pueden redituales beneficios.

Yo le preguntaría a los que son partidarios de los contratos de riesgo o de rendimiento incentivado, fundamentalmente al señor ingeniero Hinojosa, si el estaría de acuerdo con nosotros en firmar un contrato para una construcción o para una obra y sin que le pusiéramos precio, si no que hay después vemos cuánto le pago, haber si me gustó la casa que me hicieron o la carretera que me hayan realizado.

Yo creo que esos contratos solamente se aceptan cuando hay intereses en lo obscuro de por medio que puedan incentivar y motivar que haya otras situaciones.

Qué bueno que ustedes nos han dado aquí muchas luces respecto a lo que debemos de trabajar en esta iniciativa. Pero nosotros expresamos que estamos en contra de esta iniciativa, en los términos en que está establecido, porque creo que lo fundamental es impulsar a México, impulsar a nuestra industria nacional, impulsar a la iniciativa privada nacional en proveeduría y en construcción para que ellos sean los que nos respondan de manera definitiva a los intereses de México.

Gracias, senador Labastida.

(Aplausos)

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA: A usted señor senador José Luis Lobato Campos, gracias por sus comentarios.

Le solicito a continuación al señor diputado Joaquín Vela que haga uso de la palabra.

-EL C. DIPUTADO JOAQUIN VELA GONZALEZ: Gracias senador Labastida. Me parece que el tema de hoy es uno de los más importantes, porque nos permiten ir aterrizando las propuestas de carácter general.

Yo creo que, y estoy de acuerdo con Pablo Gómez, de que no solamente hay política industrial, no hay industrialización. Lo que hay en México es desindustrialización. Hay incluso señalamientos, y lo podemos ver estadísticamente, cómo cada vez dependemos más del exterior en lo que nos comemos los mexicanos y en lo que nos vestimos los mexicanos, cada vez es mayor lo que estamos comprando en el exterior.

No hay una política que privilegie la generación de inversión productiva para generar un proceso de industrialización sólido.

Es más, hay la percepción de que en México lo que tenemos que hacer es producir petróleo crudo y obtener ingreso y comprar

todo en el exterior. O sea, que nos olvidemos incluso de lo que se hizo en México en lo años 60's de un proceso de crecimiento de la industria. Creo que eso es importante.

Pero además por los hechos lo podemos constatar.

Acaban de aprobar en el periodo en el que estuvo tomada la tribuna una ley de adquisiciones del sector público, donde se abre no solamente al capital privado, sino al extranjero. Es decir, el sector público mexicano va a estar comprando cada vez más, no solamente a empresas privadas. O sea, no hay un programa, porque si estuviéramos en la lógica de cómo hacemos para favorecer a las pequeñas y medianas industrias mexicanas, uno donde sí puedes tener y puedes construir un programa de proveeduría es el sector público federal en los municipales y en los estatales.

Pero si tú pones un programa de proveeduría o de adquisiciones en donde vas a comprar al que venda más barato y ese es tu principio básico, pues vamos a estar comprándole a los

chinos y cada vez menos le vamos a estar comprando a la industria nacional y a las pequeñas y medianas industrias.

Entonces yo no sé para que venimos a decir aquí que estamos a favor de las pequeñas y medianas industrias mexicanas cuando estamos haciendo lo contrario.

Los diputados y senadores del PAN acaban de votar esa ley en la que se le da facilidades a los extranjeros para que sean los que abastezcan al sector público mexicano.

Entonces yo no sé de qué programa de proveeduría podemos pensar. Lo podemos hacer con PEMEX, PEMEX tiene las características, sí. Qué se refiere, que haya una industria activa, que haya un sector activo.

Si nosotros tenemos un sector activo, podemos generar para este sector que le provea ciertas industrias mexicanas, pero primero necesita haber voluntad para que esto suceda.

Y yo lo que no percibo ni a nivel, y ahí están los hechos, les decía en el sector público ni tampoco lo percibo en PEMEX, es que pequeñas y medianas industrias mexicanas sean las que abastezcan.

¿Por qué?

Porque aquí lo que se está privilegiando son los contratos, el negocio aquí son los contratos. Entonces qué es lo que yo tengo que promover desde el sector público y desde el gobierno. Y eso es lo que están haciendo, contratos.

Les importa la industria nacional. Les importa un bledo, no les importa para nada. O sea, no hay ni siquiera la preocupación de instrumentar una política industrial en este país que genere empleos y genera actividad productiva en México.

Miren, échense una vuelta, lo que fueron las zonas industriales de Vallejo, de Tlalnepantla y Naucalpan. Lo que fueron en su momento en los años 60's y 70's industrias, hoy donde aparecían grandes bodegas que fueron actividades

industriales, hoy se hacen “mols” centros comerciales, hoteles, restaurantes. Es decir, los servicios están cada vez más borrando las actividades productivas.

No hay ninguna política que diga “aquí donde hubo actividad productiva vamos a generar nueva actividad productiva, con características diferentes: ecológicas, limpias”. No hay ninguna intención.

Yo creo, en consecuencia, que este tema si realmente quisiéramos que funcionara, tendríamos que hacer un programa real de proveeduría y que hubiera acuerdo de todos los diputados, senadores y de toda la población mexicana para que efectivamente se impulsara; sino, discúlpenme señores, todo lo demás es puro rollo, no tiene ninguna concreción.

Gracias.

(Aplausos)

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:

Gracias señor diputado Joaquín Vela por sus comentarios. Le

solicito a continuación al señor diputado Jorge Nordhausen que haga uso de la palabra.

-EL C. DIPUTADO JORGE NORDHAUSEN GONZALEZ:

Muchas gracias senador Labastida. Igualmente mi reconocimiento y agradecimiento a todos los ponentes, a mis compañeros legisladores que han emitido sus opiniones, todas ellas van a ser tomadas en cuenta, todas ellas van a ser recibidas con mucho respeto. Aún aquellas que vengan de personas que les cuesta trabajo referirse como Presidente cuando hablan del Presidente Calderón. Aún aquellas colmadas de imprecisiones, como por ejemplo que se pide que se retire la iniciativa cuando no se contempla en ningún lugar en la Constitución, cuando es nuestra obligación aprobarla o rechazarla. Aún aquellas opiniones en las que...

(Sigue 26ª parte)

. . . aún aquellas opiniones en las que se dice que se está entregando el control de nuestros yacimientos a la banca internacional, aún aquellas opiniones que dicen que crear empresas es atribución del Poder Legislativo, aún aquellas opiniones que dicen que no hay iniciativa privada participando en Cuba, y aún aquellas que hablan de que no tenemos incluida en la discusión el tema de la seguridad energética cuando que le dedicamos todo un foro de estos que aquí estamos llevando a cabo.

Todas sus propuestas van a ser muy tomadas en cuenta, pero yo me quiero referir, y voy a leer textualmente, de la propuesta del Presidente Calderón, en el capítulo 4 de la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos, la Ley que se propone que es referente al régimen especial de operación de Petróleos Mexicanos, en el apartado D, relativo a adquisiciones arrendamientos, servicios y obras públicas que en su párrafo 3 y 4 dicen:

“En el caso de las contrataciones, adquisiciones o arrendamientos relativos a las actividades sustantivas de

carácter productivo a cargo de Petróleos Mexicanos corresponderá a su Consejo de Administración, previa opinión del Comité de Transparencia y Auditoría aprobar las disposiciones que considere, en estricto apego a las bases indicadas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con base en las cuales actuará el Director General.

Las disposiciones aludidas deberán considerar las bases mínimas que se prevén en la iniciativa de ley que se presenta ante esta soberanía tales como: privilegiar a la licitación pública, la integración de un comité especial, optar en igualdad de circunstancias por el empleo de recursos humanos del país y por la utilización de bienes o servicios de procedencia nacional, así como los principios de transparencia y máxima publicidad”.

Esto es lo general de la propuesta del Presidente Calderón, pero a nosotros, en este Poder Legislativo nos corresponde ir a los detalles, y aquí hemos escuchado propuestas muy interesantes de varios de ustedes, señores ponentes, como la propuesta del ingeniero Hinojosa Puebla, cuando va más a fondo y para el desarrollo de nuestra industria nacional, para aumentar

nuestra integración nacional en la industria petrolera propone no sólo preferir la contratación de los nacionales, sino también dotarles de anticipos en estos contratos que van a ser los más competitivos, van a reducir el número de contratos abandonados por falta de capacidad de las empresas contratistas nacionales o tan sólo competir en mejores condiciones que las empresas extranjeras cuando ellas traen, de tras de sí un importante financiamiento previo, contratado y además en condiciones mucho muy ventajosas.

Esto es en lo que tenemos nosotros que impulsar, - Presidente Labastida, si me permite en 30 segundos más para concluir la idea- yo estoy muy optimista a estas alturas cuando ya solamente después de éste nos faltarían dos foros más para concluir esta discusión, que incluso aquí se ha dicho que no está siendo de cara a los mexicanos, imagínense, qué aberración, cuando esta iniciativa es la que se está ventilando con la mayor de las aperturas y con la mayor de la difusión a través de la televisión y de los amigos de los medios de comunicación.

Estoy muy optimista porque veo que en la gran mayoría hay consenso, hay aceptación, hay una aceptación a la propuesta de reforma que propone el Presidente Calderón, tomamos con respeto las que se oponen, las recibimos, pero vamos a ser muy selectivos, porque ante todo el Congreso es democrático y acá nosotros representamos al pueblo, y como tal, vamos a legislar únicamente en función de lo que nos dicte la mayoría, y la mayoría, por lo menos el día de hoy yo aprecio, afortunadamente está a favor de la propuesta. Muchas gracias.

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:

Gracias, señor Diputado Nordhausen.

Le corresponde ahora el uso de la palabra ahora al señor Diputado Horacio Garza Garza, que le rogamus que lo realice.

-EL C. DIPUTADO HORACIO GARZA GARZA: Gracias, Presidente, senador Labastida.

Rápidamente nada más dos precisiones: una, el ingeniero Ortiz, de CANACINTRA dice que no sabe por qué se usan los

precios de transferencia o de referencia o de costo de oportunidad como les llaman, son criterios internos, que les sirven a ellos para identificar costos, pero además eso ha servido o servía para definir los impuestos y derechos que paga al fisco, que paga PEMEX al fisco y que son repartibles.

Sí estamos, y que los legisladores no estamos haciendo nada al respecto, en esta iniciativa que mandó el Presidente Felipe Calderón, en el área de derechos que nos toca a nosotros, diputados, estamos proponiendo modificaciones, una de ellas es que se elimine toda esa complejidad que han establecido para llegar a un IEPS que ahora es negativo por un manejo peculiar, por llamarle de alguna forma al manejo de la fórmula, y para desaparecer los excedentes petroleros. Entonces estamos proponiendo una fórmula muy sencilla de porcentaje para evitar todos esos precios de referencia o costos de oportunidad que han servido para eso y que antes servían para repartir participaciones y que ahora en este momento nos está dando eso.

Otra precisión con el senador Carlos Lozano de Aguascalientes, dice que los estados petroleros y los que refinan petróleo reciben beneficios o recibían beneficios de Petróleos por los excedentes y por el IEPS, pero recibíamos todos los estados, todos los estados de acuerdo al coeficiente de la forma de distribuciones de la recaudación federal participable, todos los estados recibían esos beneficios del IEPS y de los excedentes petroleros, y los petroleros que producen o refinan el petróleo tienen un fondo especial que es el 0.46 por ciento de la recaudación federal participable. Eso nada más lo reciben ellos.

Rápidamente entramos en materia, cuando hablamos de instrumentos para impulsar la industria nacional y el desarrollo regional, tenemos que tomar en cuenta las compras de PEMEX y los servicios que las empresas le proveen, mismas que se deben regir bajo los principios de eficiencia, eficacia y honradez tan señaladas, habladas y plasmadas en la Constitución Política Mexicana, independientemente del contenido nacional que se considere conveniente.

Creemos que PEMEX debe sujetarse al principio de licitación pública bajo un régimen distinto de la Ley de Obras y Servicios Públicos como también se ha mencionado mucho aquí, ya que se tiene otra dinámica.

Ahora bien, se entiende que se permita la adjudicación directa en contratos ante situaciones emergentes, no así en los de innovación tecnológica o mantenimiento, como lo contempla la iniciativa del Ejecutivo, debemos evitar cualquier espacio para la corrupción y discrecionalidad en las licitaciones, pero a la vez debemos flexibilizar la regulación para no cerrarle la puerta a las medianas empresas. Considero que es preferible muchas pequeñas y medianas empresas previendo a PEMEX que grandes empresas beneficiándose de jugosos contratos y cayendo en ineficiencias notables.

Las empresas, le voy a pedir unos dos minutos más, senador, muchas gracias. Me voy a brincar todo esto. Un aspecto que resulta relevante a la hora de. . .

(Sigue 27ª parte)

. . .un aspecto que resulta relevante a la hora de hablar del impulso de la industria nacional tiene que ver con el gasto público. La forma en que los tres órdenes de gobierno participan de la renta petrolera es mediante el régimen fiscal de PEMEX, es decir, los impuestos que el fisco le cobra a la paraestatal.

Es necesario evaluar el efecto del subsidio a las gasolinas sobre el desarrollo de la industria nacional.

Sabemos que este subsidio tiene una fórmula atípica, ya que en los hechos es un impuesto negativo, por lo tanto, en la medida que el subsidio crece se reduce la recaudación federal participable.

El subsidio de la gasolina es poco transparente, la fórmula permite lo que se considera como subsidio, sea la diferencia entre el peso de referencia internacional y el precio que recibe PEMEX.

Esta fórmula no permite diferenciar entre lo que efectivamente paga PEMEX por importación de gasolinas y sus

costos de producción, por lo que se puede suponer que el subsidio está sobredimensionado.

Debemos ser cautelosos a la hora de promover nuevas reformas al régimen fiscal de PEMEX, necesitamos que la producción de crudo aumente y con ello los ingresos de los tres órdenes de gobierno, que se garantice la seguridad energética teniendo las suficientes reservas de hidrocarburos, y que el costo en que incurrimos por la importación de gasolinas se disminuya radicalmente en su vencimiento de la actividad de refinación.

La fórmula más conveniente para determinar la carga fiscal de PEMEX debe ser sencilla, tomando como base el derecho ordinario sobre hidrocarburos y separando lo que corresponde a la Hacienda Pública y lo que es propio de PEMEX, sin meternos a Derecho Extraordinario, ni a IEPS negativos y positivos ni a excedentes petroleros, en una sola fórmula muy simple se establecen todos esos conceptos en beneficio de la claridad y la transparencia de Petróleos Mexicanos.

Considero que los legisladores tenemos el gran reto de legislar, habiendo oído tan doctas y especializadas intervenciones, y que fuera de partidismos, debemos llegar a aprobar una Reforma para PEMEX que sea beneficio para todo el país. Muchas gracias

(APLAUSOS)

-EL C. PRESIDENTE SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA: Le agradecemos al señor Diputado Horacio Garza su intervención.

Y, le solicito a continuación al señor Diputado Ramón Félix Pacheco Yáñez, que nos haga el favor de hacer uso de la palabra.

-EL C. DIPUTADO RAMON FELIX PACHECO: Muchas gracias. Senador.

La sesión de hoy ha sido especialmente rica y útil gracias a los ponentes, por ello y a los participantes.

Por ejemplo, en su cronología histórica, subrayó el ingeniero Luis Puig, cómo los Pidiregas impactaron en un desplazamiento de la pequeña y mediana empresa, a lo cual, agrego tres datos.

Los Pidiregas, en 1997, representaban en 14.3 por ciento de la inversión en PEMEX. Hoy, según el Centro de Estudio de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, ya alcanzan el 100 por ciento, por un monto total de la fabulosa cifra de 1.75 billones de pesos.

Agregado número dos. El impacto de los Pidiregas se extiende a los recursos humanos, pues más de cinco mil técnicos especializados e ingenieros de Petróleos Mexicanos han sido forzados a jubilarse anticipadamente o simplemente corridos.

En consecuencia, en el punto tres, hay que señalar que la materia de trabajo que ha sido cedida al contratismo, ha impactado negativamente, frenando el desarrollo de la ingeniería nacional, de tecnología y de investigación científica.

El licenciado Mario de la Cruz Sarabia, señala que la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos, y tiene razón, no contempla a las pequeñas y medianas empresas que son las que más empleo generan.

Propone un agregado a la ley, como se propone actualmente para que el Consejo de Administración formule los presupuestos y contemple un contenido nacional de al menos 35 por ciento, que estiman detonaría la creación de 180 mil empleos.

Por su parte, el ingeniero Hinojosa, quien es funcionario de PEMEX, nos explica cómo los procesos de licitación resultan largos, desgastantes y costosos, por lo que es necesario agilizarlos para evitar que los cambios geológicos, escuché bien, que los cambios geológicos nos ganen. Es más, propone eliminar los procesos de licitación, y crear algo así como la figura del contratista VIP.

El hecho es que como está propuesta la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos, necesitaría una cirugía mayor. No simples adecuaciones, una cirugía mayor.

Tome nota de la línea roja, número nueve del maestro Luis Linares Zapata, que explica, cómo el Consejo de Administración es un ente privatizador, porque, agrego yo, le permite la ley propuesta al Consejo de Administración, le permite omitir privilegiar la transparencia y la máxima publicidad en los procedimientos de licitación y adjudicación, cuando la información sea clasificada como reservada o confidencial conforme a las disposiciones aplicables, entendiéndose por disposiciones aplicables las que fije el propio Consejo de Administración.

Le permite prescindir de la licitación pública, y celebrar contratos por adjudicación directa cuando las contrataciones tengan como propósito desarrollar innovaciones tecnológicas, lo que en la industria petrolera es una constante.

El gobierno entonces tendrá siempre un pretexto para adjudicar contratos por asignación directa; en Chicontepec, por

ejemplo, Shell actualmente está haciendo pruebas tecnológicas en el marco de un contrato especial con Petróleos Mexicanos.

Prevé además, que hay información que debiendo ser divulgada, entrega al Ejecutivo Federal o al Congreso, se haga llegar de manera diferida en razón de las citadas disposiciones aplicables. Es más, el informe más completo que hoy Petróleos Mexicanos rinden, no es ni al pueblo, ni al Congreso Mexicano, sino a la Comisión de Valores de Estados Unidos -CEC, por sus siglas en inglés-, por lo tanto, darle, como propone la Ley Orgánica de PEMEX mayores recursos legales que atentan contra la transparencia, contra la rendición de cuentas, y que fomenta la corrupción, es simplemente inadmisibile.

Yo, por eso afirmo, sin reservas los argumentos del doctor Martín del Campo, a quien le solicito respetuosamente un comentario a mi intervención, y para terminar, quiero coincidir públicamente con mi colega de Acción Nacional, el Diputado Nordhausen, en que es nuestra misión escuchar todas las opiniones que vengan incluso de contratistas, aunque no

comparto su optimismo, y les agradezco a todos mucho por su atención. Muchas gracias.

-EL C. PRESIDENTE SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA: Muchas gracias, señor Diputado Ramón Félix Pacheco.

Le toca el último turno de esta intervención, de este ciclo al señor Senador Juan Bueno Torio, para pasar posteriormente al cuatro ciclo que es la última exposición de los señores ponentes. Tiene el uso de la palabra el señor Senador Juan Bueno Torio.

-EL C. SENADOR JUAN BUENO TORIO: Gracias, Presidente Labastida.

Saludo, reconozco y agradezco las participaciones de los ponentes del día de hoy, más sin embargo, venir a calificar una propuesta seria, como la que tenemos, como una traición a la patria, pues es un despropósito de esos debates, y es ir contra la misma esencia de la propia democracia.

El señor Presidente de la República, Calderón ha planteado su propuesta con una visión patriótica, y con una visión de Estado para mejorar el desempeño de Petróleos Mexicanos y con ello mantener la renta petrolera que ha sido y seguirá siendo parte fundamental en el desarrollo de México, esta es la propuesta que tenemos, lamentablemente no tenemos otra ni siquiera de nuestros críticos, no hemos recibido tal que la pudiéramos incluir . . .

(Sigue 28ª. Parte)

...no hemos recibido tal que la pudiéramos incluir en estos debates. Sin embargo, sí agradecemos a los ponentes que traen propuestas para construir una mejor legislación.

Venir a plantear verdades a medias es una falta a la ética y a la buena fe que supone para todos los mexicanos estos debates que están y son de cara a la nación. Indicó usted, señor Montoya que estaría cometándose traición a la patria al presentar estas iniciativas, pero la realidad usted no puede unirse en un tribunal supremo de esta nación para terminar la traición a la patria con bases tan endebles como las que vino a plantear aquí el día de hoy.

Esta reforma del sector petrolero parte de una iniciativa. Una iniciativa que envía el Ejecutivo Federal, que será dictaminada, como ya se dijo aquí, a favor o en contra, pero que también tiene la oportunidad de que en este Congreso de la Unión le podamos realizar aportaciones y propuestas como las recibidas en foros como los que hemos recibido el día de hoy.

Los otros tiempos de PEMEX en donde se canceló la contratación fue, fundamentalmente, por problemas vinculados al monto de inversión que se destinó a Petróleos Mexicanos. Tuvimos prácticamente 17 años con inversiones muy bajas de alrededor de 2500 millones de dólares por año, casi el punto 5 del Producto Interno Bruto en ese tiempo.

Afortunadamente empezamos a fortalecer a Petróleos Mexicanos con nuevas inversiones, más de 9 mil 500 millones de dólares en promedio entre 2001 y 2006; y este último año, cercano a los 20 mil millones de dólares que es lo que se están invirtiendo en Petróleos Mexicanos, poco más del 2% del Producto Interno Bruto. No es el PAN el que quiere desbaratar a Petróleos Mexicanos ni quien quiere deshacerse de nuestra industria petrolera.

Con hechos como éste, estamos demostrando que queremos una empresa fuerte y vigorosa para enfrentar el futuro. No vaya a ser que si seguiremos demorando esta iniciativa, estemos llevando a PEMEX a circunstancias de mayor crisis en el futuro.

Precisamente las iniciativas del Presidente Calderón, proponen otorgar a Petróleos Mexicanos mayor flexibilidad en la forma de contratar, situación que permitirá y alentará la participación de empresas nacionales en el desarrollo y crecimiento del país con la consecuente generación de empleos y mejores condiciones de vida para todos los mexicanos.

Para lograr lo anterior, la propuesta del Ejecutivo parte de un enfoque integral y tiene por finalidad resolver el serio rezago que aqueja hoy a Petróleos Mexicanos. Es de todos conocido que el marco actual de contratación que hoy rige a PEMEX, es obsoleto y no responde a los requerimientos de una industria tan compleja como la petrolera.

De mantener este esquema, someteríamos a PEMEX a un régimen que le impide responder con oportunidad y eficiencia a una realidad de alta competitividad.

La propuesta del Ejecutivo hace que gane PEMEX en flexibilidad para operar más eficientemente, como lo plantea el

artículo 44, en donde parte que todo se hace bajo procesos de licitación, salvo las excepciones por circunstancias especiales de la industria. Sin duda, las propuestas del señor Armenta abonarán una mejor redacción del propio artículo.

Y al contratar PEMEX con mayor flexibilidad, se abre la posibilidad de contratar a más pequeñas y medianas empresas en nuestro país. En tanto que la iniciativa propone quitarle a PEMEX la camisa de fuerza que le impide un pleno desarrollo, la industria nacional saldrá ganando con más obra, más actividad económica y más empleos, como ya está sucediendo en este momento gracias al elevado nivel de inversión que está detonando Petróleos Mexicanos.

El Gobierno Federal aprovechará, sin duda este elevado presupuesto para privilegiar el fortalecimiento de las empresas mexicanas como una estrategia de desarrollo económico a largo plazo.

El contenido de la propuesta de reforma planteada y con las adiciones que ustedes nos han traído el día de hoy, seguramente

traerán el objetivo de incentivar a la industria nacional para generar empleos y oportunidades de desarrollo para la población.

Los legisladores tenemos una base sólida hoy, después de todos estos foros, para llegar a acuerdos que mejoren el resultado legislativo a partir de la iniciativa y que, sin duda, mejoren las condiciones de desarrollo de México.

Quisiera preguntarle, por último, a don Javier Hinojosa, en su experiencia para sostener la producción de crudo por encima de los 3 millones de barriles en los próximos años, qué nivel de inversión requiere detonar Petróleos Mexicanos, en PEMEX Exploración y Producción; y, al mismo tiempo, si nos puede explicar si conoce el nuevo esquema de contratos, estos modernos que implican incentivos ante la eficiencia y el buen desempeño durante el tiempo que se desarrollen.

Y a don Luis Manuel Ocejo, si nos puede informar o decir si la industria del sector marítimo está preparado tecnológicamente, el nacional por supuesto, para acompañar a Petróleos Mexicanos

en este proceso de desarrollar más perforación en aguas someras y acceder a aguas profundas. Gracias. (Aplausos).

- EL C. PRESIDENTE SENADOR LABASTIDA OCHOA:

Gracias, señor senador Juan Bueno Torio.

Le corresponde al licenciado Mario de la Cruz Sarabia iniciar este tercer ciclo de comentarios de los señores ponentes.

- EL LIC. MARIO DE LA CRUZ SARABIA: Muchas gracias, senador Labastida.

Quiero agradecer sus comentarios al senador Carlos Lozano, al senador Fernando Elizondo, al senador Lobato y al diputado Ramón Félix Pacheco por sus comentarios.

Antes de concluir, quiero nuevamente reconocer y agradecer al Presidente de la Comisión de Energía, el senador Labastida y a esta soberanía la invitación a este debate de ideas y de propuestas que tiene como propósito sumar a la propuesta enviada por el Ejecutivo Federal la visión de todos los actores

involucrados directa o indirectamente, en una reforma de la trascendencia como la que se está por discutir en el próximo periodo ordinario de sesiones.

Como lo he expuesto a lo largo de mis dos intervenciones anteriores, la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico (AMSDE), consideramos de suma importancia que dentro de la propuesta que debe de ser aprobada, se considere el desarrollo y fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas.

Si tomamos en cuenta que más del 70% de los empleos del país son creados por nuestros micro, pequeños y medianos empresarios, no resulta congruente una política de adquisiciones y obras, donde se pretenda privilegiar a no más que el 20% de los proveedores que, en su mayoría, son las grandes empresas de capital mixto o internacional.

Si queremos que PEMEX sea un verdadero motor del desarrollo nacional, la reforma debe de considerar un enfoque mucho más amplio no solo el incremento de la renta nacional y de

la eficiencia operativa. Debemos considerar, como mínimo, medidas efectivas de redistribución de la riqueza que genera PEMEX. Medidas que también contemplen el respeto al medio ambiente y medidas que atenúen el impacto social en las regiones petroleras.

Como en diversos foros lo ha expresado el Gobernador Andrés Granier y los demás integrantes de la CONAGO, debemos de trabajar para volver a PEMEX una verdadera empresa de entorno, una empresa que cumpla con su función primordial de explotación y administración de nuestros hidrocarburos siempre privilegiando el respeto a la ecología y el beneficio social en las comunidades donde tienen presencia.

En la AMSDE, también consideramos que esta oportunidad se debe de aprovechar para llevar las reformas mucho más allá, que abarquen a todo el sector público federal en lo jurídico y en lo administrativo. Que impacten a estados petroleros y no petroleros, que nos beneficien a todos.

Si no tomamos en cuenta estos enfoques, será imposible alcanzar la meta que la Ley de Competitividad de las PYMES se ha planteado para alcanzar en el año 2012 adquirir 300 mil millones de pesos a las pequeñas y medianas empresas una meta que de cumplirse, representaría nuevas oportunidades de desarrollo cuando menos para 180 mil mexicanos.

Señoras y señores senadores y diputados: En nuestras manos se encuentra una de las decisiones más importantes que tomará este país. Muchísimas gracias. (Aplausos).

- EL C. PRESIDENTE SENADOR LABASTIDA OCHOA:
Muchas gracias a usted, licenciado Mario de la Cruz.

Le pido a continuación al ingeniero Luis Puig, que nos haga el favor de darnos sus comentarios.

- EL ING. LUIS PUIG LARA: Muchas gracias, señor Senador.

Décimo Noveno Foro Reforma
Energética.

15 julio 2008.

10

28ª parte jgm.

Antes que nada, igualmente, yo quiero agradecer a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores y especialmente a la Comisión de Energía del Senado por la invitación que me hicieron para estar participando en este foro tan importante.

Quiero nada más 3 puntos que quiero tratar.

El primero es sobre la...

(Sigue 29ª parte)

...el primero es sobre la cuestión que Joaquín Vela mencionó sobre que si realmente después de estas propuestas que se están haciendo para la Reforma Energética, de llevar a cabo un programa de proveeduría nacional, yo creo que sí es factible la cuestión de tomar en cuenta la propuesta que estoy haciendo sobre la conformación del “cluster” energético nacional que en diferentes ocasiones ya se le había tratado a la Secretaría de Energía en varias ocasiones y a varios subsecretarios, pero que no han tenido éxito; sin embargo yo creo que después de este debate y de esta nueva propuesta se pueda tomar en consideración porque le ayudaría yo creo que a todos los empresarios, a todos los proveedores, a todos los contratistas, y sería de mucha utilidad para Petróleos Mexicanos tener ese “cluster” energético nacional.

El segundo punto que quería tratar es con respecto a lo de los fertilizantes, tal vez sale de este debate, pero yo creo que ustedes, senadores, tienen en sus manos el que pueda resurgir la industria de los fertilizantes en México. No recuerdo bien si hace dos, tres años se propuso una propuesta de ley para cambiar el precio del gas natural, pero exclusivamente el precio del gas natural que se transforma para hacer el amoniaco, dado que eso,

la Cámara de Diputados autorizó esa propuesta, sin embargo quedó parada aquí en el Senado de la República.

Yo sí quisiera que se diera y que se retomara nuevamente esa propuesta que se hizo, porque yo creo que con eso, destrabando nada más, utilizar el precio del amoniaco que se transforma, no es subsidio, sino en todas partes del mundo así se está usando, se está utilizando. No el que se utiliza como combustible utilizando los 11.7 dólares por millar de BTU, sino que tuviera un precio menor para la transformación del amoniaco. Y yo creo que eso daría la continuidad para poder hacer todos los fertilizantes y no estar nada más importando el 80% de los fertilizantes en México.

Y el tercer punto es con respecto a lo que mencionó el senador Carlos Lozano, que yo creo que también ya usted lo sabe, senador Labastida, es con respecto a la propuesta que habíamos hecho unos exfuncionarios de Petróleos Mexicanos con respecto a utilizar los centros petroquímicos de Cangrejera en Morelos y que esto pudiera ser una alternativa de solución para disminuir las importaciones de las gasolinas en México.

Es una propuesta que ya he presentado en varios foros y que yo creo que se debería de tomar en cuenta o analizarla

porque pudiera utilizarse este proyecto, poner a la mitad de costo y a la mitad de tiempo para poner unas instalaciones y una refinería, utilizando todos los recursos y toda la infraestructura existente.

Por todo, muchas gracias.

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:
Muchas gracias, señor ingeniero Luis Puig. Le pido por favor a continuación al ingeniero Humberto Armenta González que nos haga el favor de dar sus comentarios.

-EL INGENIERO HUMBERTO ARMENTA GONZALEZ:
Muchas gracias.

En lo que se refiere a nuestro punto de vista sobre la Reforma no tendría yo más que agregar, sí quiero, sin embargo, a nombre de los industriales de la construcción en México, felicitar al Poder Legislativo por este espacio que ha servido para enriquecer el entender que todos tenemos sobre nuestro petróleo y finalmente tomar la decisión que más convenga a los mexicanos.

Muchas gracias.

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:
Muchas gracias, ingeniero. Le corresponde el uso de la palabra al
señor ingeniero Javier Hinojosa.

-EL INGENIERO JAVIER HINOJOSA PUEBLA: Muchas
gracias, señor presidente.

Primero, agradezco la oportunidad de haberme dado la
opción de estar aquí, de participar en este foro de debate sobre la
Reforma Energética. Para mí hoy es un día trascendental, me he
permitido esbozar mis puntos de vista y comentarios, y respecto a
todo este proceso que está realizándose sí quiero precisar que es
impostergable la definición de lo que se, lo que todas las fuerzas
políticas, todos los entes sociales, todos los entes financieros
deban de tomar para mejorar el marco normativo que hoy
gobierna la industria petrolera.

Haciendo referencia a las preguntas que me han formulado,
primero con el senador Manuel Velasco Coello, se salió, puedo
decir que siempre se ha manifestado en todas las licitaciones de
Pemex Exploración y Producción la prelación establecida en la
Ley de Navegación. Invariablemente siempre se ha solicitado la
Bandera Mexicana, eso representa que siempre favorece al
empresario mexicano.

Nos hemos dado en algunas oportunidades tiempos mayores a la construcción para que esas embarcaciones nos den los servicios, o sea estamos en ese camino, estamos trabajando conjuntamente con la Cámara. Se inició este proceso por allá del año 2000, si no mal recuerdo, con todo el cambio, con toda la modernización de la flota de transporte de personal y de abastecimiento de servicios hacia las plataformas de Pemex; entonces estamos trabajando y pensamos seguir trabajando codo con codo con la Cámara.

La otra parte, no se viola ninguna disposición de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ya que ella es la que otorga los permisos de navegación. Respecto a la pregunta del senador José Luis Lobato Campos, sobre la parte de incentivar, es de acuerdo al artículo 46 de la propuesta asociada a la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos, se podrán establecer enumeraciones fijas o variables determinadas o determinables con base en las obras y servicios especificados en función de las necesidades de Pemex para evitar pagar más o ejecutar en mayor tiempo.

En este contexto determinable indica que las obras y servicios tendrán que ser definidos, determinados en su alcance

una vez que se conozca el proyecto, por ejemplo, en proyectos donde no se conocen todos los detalles que va haber una incorporación tecnológica, que estamos entrando en un proceso de incorporación de otras metodologías de trabajo se podrán establecer precios a determinar o también llamados determinables a través de fórmulas. Desde el inicio de la licitación se establecen fórmulas de cómo se van a calcular esos precios.

Entonces, todo esto está dentro del marco de la licitación, queda especificado que será por medio de fórmulas preestablecidas si el contratista, el prestador de servicio hizo en menos tiempo la obra tendrá un incentivo. Si utilizó tecnología que benefició el valor económico del proyecto tendrá por fórmula algún incentivo. Si en la ejecución del proyecto ahorró costos tendrá por fórmula un incentivo, igual es lo que me preguntaba el senador Juan Bueno Torio.

Respecto a la otra pregunta de que estamos hablando de presupuestos, la última cartera de proyectos que tiene Pemex Exploración y Producción en los próximos cinco años es intensa en recursos financieros, estamos hablando de alrededor de 160 mil millones de pesos anuales en los próximos cinco años.

Con esto agradezco a todos la oportunidad que me dieron de interactuar como mexicano, como trabajador, es para mí un honor estar aquí.

Muchas gracias.

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:
Muchas gracias, señor ingeniero Javier Hinojosa. Le solicitamos a continuación al maestro Luis Linares que nos haga el favor de darnos sus comentarios.

-EL MAESTRO LUIS LINARES ZAPATA: Gracias, señor presidente.

Todo país que aspira a un desarrollo integrado tiene que tener o tiene que contar necesariamente con lo que se llaman las industrias ancla, los pivotes de su desarrollo...

(SIGUE 30ª PARTE.)

.....ancla, los pivotes de su desarrollo, esa es la función que PEMEX cumplió en nuestro pasado, y esa es la función que puede volver a llevar acabo si se le dotan de los recursos necesarios, si se le quitan obviamente todas las trabas a la que la ha sometido la Secretaría de Hacienda, y no nada más con los controles o la exacción de sus recursos financieros, sino también con los mismos paradigmas que ha impuesto, como puede ser este concepto de maximizar la renta petrolera como el último objetivo que tiene que tener la industria petrolera, en este caso PEMEX.

No es ese el último objetivo, el último objetivo es proporcionar seguridad energética para el país, y contribuir, obviamente a la gran integración mexicana.

Es muy bonito y se siente muy bien subirse a un avión de “Embraer”, brasileño y ver cómo ya han dado el brinco a la fabricación en extremo con extrema calidad de aviones de pasajeros de 120, de 130 asientos. No es Brasil tampoco el paradigma de nuestro futuro, porque tiene muchos problemas el

mismo Petrobras ya no es una empresa nacional, 60 por ciento está en manos de los agentes privados, fundamentalmente extranjeros, empresas extranjeras, las empresas extranjeras comenzaron a invertir en Petrobras precisamente por su capacidad tecnológica que había desarrollado previamente cuando comenzó a invertir en el etanol, posteriormente cuando entró la empresa Halliburton lo hizo precisamente buscando la información tecnológica que tenía Petrobras, y de repente desaparecieron todos los discos que preservaban información de PEMEX y aparecieron en la empresa matriz, de Halliburton en Houston, a eso fueron, a quitarles la tecnología.

Después cuando Petrobras comenzó la aventura de las aguas profundas, se juntaron tres empresas, una Petrobras, otra española, y la "Shell", o Exxon o cualquiera de estas dos. Ellas son las que se llevan la mayor parte de los recursos encontrados. A partir de que encontraron reservas fuertes en Brasil, ya cerraron sus participaciones a las grandes empresas extranjeras.

Brasil quiere dejar eso para ellos mismos, pero ha logrado una integración y una diversificación de sus empresas internas, que nosotros la hemos empleado el camino inverso. Yo no dudo tanto de las intenciones, al menos en los discursos de los directores de PEMEX, o de los titulares del Ejecutivo Federal cuando dicen que siempre van a impulsar a las pequeñas y medianas empresas y que les darán los contratos y que les darán la preferencia, pero la verdad es que vamos también en el sentido contrario.

Hemos desindustrializado nuestro país, nuestra fábrica nacional, una a otra las ramas industriales han caído o en manos de extranjeros o simplemente han desaparecido. Esto es lo que precisamente queremos evitar para que el país pueda retomar este proceso de industrialización, pero las reformas que propone el señor Calderón no van en ese sentido, van en una mayor entrega de nuestra industria petrolera, partiendo desde la base de que la dividen entre la extracción y luego la segunda parte, que vendría siendo la refinación y la petroquímica secundaria y básica, esa división es arbitraria, es contraria a lo que está mostrando la experiencia mundial de las grandes empresas

petroleras, que no nada más se integran hasta la primera mano, sino a veces hasta la segunda y tercera mano llegan para poder sacar los rendimientos necesarios, y ese es el panorama que nosotros tendríamos aprobando las reformas del señor Calderón tendríamos una industria futura dividida en dos o tres grandes empresas extranjeras integradas desde la exploración hasta la petroquímica secundaria o los químicos derivados.

Esa sería la imagen que podría perfectamente sacarse o extraerse de las reformas que están proponiendo. Los capitalistas mexicanos, por la industria, porque la industria química o la industria petrolera es intensiva en capital, todas esas oportunidades adicionales que tendrían algunos empresarios mexicanos lo harían en nicho específicos y seguramente subordinados a las demás, que serían las grandes empresas transnacionales, por eso estamos solicitando que a las reformas que se han presentado se les rechace dentro de, obviamente, el proceso normal de legislación que ustedes llevarán a cabo. Gracias. (Aplausos).

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:
Gracias al maestro Luis Linares por su intervención. Le solicito a continuación al ingeniero Luis Manuel Ocejo que nos de sus comentarios y responda a las preguntas que le fueron formuladas.

-EL C. INGENIERO LUIS MANUEL OCEJO RODRIGUEZ:
Muchas gracias, señor licenciado Francisco Labastida. Primero que todo agradecerles habernos permitido participar en este foro, y con respecto a las preguntas quisiera comentar a la pregunta que hizo el senador Lozano, con respecto a la Ley de Navegación.

Puedo comentarles que es una ley que se puede decir que es nueva, tiene dos años de haberse inscrito, y que está funcionando, y puedo mencionarles que no es una ley de proteccionismo hacia la industria marítima mexicana, al contrario, es una ley muy similar a lo que se tiene en países como Estados Unidos, como Europa, como todos los principales países

participantes del OCDE, donde dan la preferencia a su cabotaje a los connacionales.

Entonces pensamos que la ley debe de seguir trabajando en ese sentido, y no es que sea la protección que se le debe dar, sino darla la oportunidad a las industrias mexicanas, de poder participar y poder desarrollar la industria que tanta falta nos hace.

Con respecto a lo que preguntó el senador Bueno, le puedo decir que como industria estamos preparados, estamos comenzando a invertir para darle el servicio que requiere PEMEX, podemos decirle que varias empresas ya tienen grandes inversiones en compra de barcos, que están actualmente dando servicio al comienzo de aguas profundas, y que va a ser un programa constante que debemos de seguir con PEMEX, y que debemos trabajar en conjunto para poder desarrollarlo tanto para el beneficio de PEMEX como para la industria marítima.

Es un trabajo en conjunto que si no se llega a dar y no trae los procesos y tiempos que se requieren para la construcción y

adquisición de embarcaciones, no vamos a poder lograrlo y poder cumplir con lo que requiere PEMEX.

Finalmente, espero haberles presentado lo que son las inquietudes de la “CAMINTRAN”, y de la Industria Auxiliar, sobre la problemática que estamos viendo en la Marina Mercante Nacional, y sobre todo el gran apoyo que necesitamos de PEMEX para que esta industria se desarrolle y que pueda seguir adelante. Muchas gracias. (Aplausos).

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:
Gracias a usted, señor licenciado Luis Manuel Ocejo. Le solicito a continuación al doctor Alberto Montoya Martín del Campo que nos haga el favor de darnos sus comentarios.

-EL C. DOCTOR ALBERTO MONTOYA MARTIN DEL CAMPO: Muchas gracias señor senador Labastida. Primero que nada un agradecimiento, como todos los compañeros, por el gran privilegio de poder compartir y reflexionar junto con ustedes. México necesita la construcción de verdaderos consensos, y

construir, políticas que nos permitan realmente alcanzar un desarrollo integral, y creo que esa es la voluntad de todos los aquí presentes.

Reflexiones. Sobre el modelo. Estados Unidos, 200 empresas producen más de la mitad del producto de Estados Unidos, es un fenómeno de concentración que precisamente impulsa la estrategia de globalización, tratados de libre comercio, etc., ese es el gran impulsor de ese modelo. Primero.

Segundo. Ese modelo no es el que siguen estos países desarrollados, Estados Unidos no tiene política industrial, a eso le llama seguridad nacional, fue el Pentágono el que desarrolló el transistor, circuitos...

(Sigue 31ª. Parte)

...fue El Pentágono el que desarrolló el transistor, circuitos integrantes, satélites, lenguajes de cómputo, inteligencia artificial robótica, etcétera, El Pentágono, Seguridad Nacional.

Tercera.- La Unión Europea destina 30 por ciento de su presupuesto a subsidios a la agricultura a través de la política agrícola común. Y a nosotros nos dicen: que no debemos de tener precios de garantía y subsidios.

Los precios de garantía los estableció Roosevelt, en la época de la gran depresión. Y aquí se dijo que era una cuestión populista de Lázaro Cárdenas, y los hemos quitado; hemos desmantelado las estrategias de fomento productivo, y hemos desmantelado el papel del Estado, de lo público.

En México llegamos al absurdo de que el gasto público representa el 24 por ciento del producto, de un 44 en el 82. Ninguna nación desarrollada tiene ese nivel de gasto público.

Estados Unidos 32, promedio OSV, 36; promedio europeo 40; Inglaterra, después de tachas, 38; Francia 50; Suecia 55. De

manera que no es un modelo universal, es un modelo distinto, que nos hace industrializados.

En los últimos 6 años se perdieron más de 50 mil empresas manufactureras y más de medio millón de empleos.

Nada más, recordándole al señor Senador Bueno Torio. Los esfuerzos, cuando era diputado, para el desarrollo de la Ley de Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, proyecto que se empezó en el 98. Se canceló, no se aprobó en la siguiente legislatura. Fue hasta el 2002, diciembre, que se aprobó. Y hoy todavía no tiene reglamento. Entonces, no es lo que hacen los países desarrollados.

Japón tiene más de 50 leyes para el desarrollo de times. Hemos hecho de la banca de desarrollo un sistema de factorial. Entonces, no tenemos verdadero proceso de capitalización.

La banca que rescatamos los ciudadanos, presta en México al sector privado 14 por ciento del producto.

En Africa el promedio es 20 por ciento, y no hablamos de los países desarrollados. No tenemos condiciones para crecer.

Nuestro único recurso que sí tenemos, es precisamente la riqueza nacional, esa es, señores senadores, la angustia, lo que nos preocupa, nos mueve a una decisión inteligente.

Decía el señor Senador Elizondo: “Tal vez fuimos ingenuos”. Sí, pero decía Einstein: “Locura es esperar resultados diferentes de seguir haciendo lo mismo”.

La incapacidad de aprender. Hoy hemos aprendido, señor Senador, de nuestra propia experiencia y de la experiencia del mundo. Por lo tanto, tenemos que plantear sobre otras bases la posibilidad de desarrollo.

Veán ustedes el presupuesto de este año. En el proyecto, ¿saben ustedes cuánto de inversión fiscal había para PEMEX? 260 millones de pesos, y 70 mil de pidiregas. Pero los pidiregas, pues son como una gran matriz que no permite precisamente lo que aquí se ha venido a plantear, que es el desarrollo de la

industria, la proveeduría, la tecnología nacional, lo sabemos perfectamente. Por lo tanto estamos hablando de cuestiones de fondo estructurales. En ese sentido, no es un aspecto de detalle.

Yo con mucho gusto les puedo ofrecer el avance que tenemos, es un documento de 106 páginas de trabajos, y seguimos trabajando, recuperando mucho de lo que se ha dicho en este foro, porque hay muchas extraordinarias aportaciones que hoy hemos escuchado, pero que permitirían precisamente el que pudiéramos tener otro modelo.

Señor Senador, nada más un segundo, si me permite, en relación al tema de los organismos y empresas subsidiarias, al Diputado Nordhausen.

Me refiero a lo siguiente, y fue lo que comenté. En el artículo 18, dice en la propuesta: “Que sería una competencia del Comité de Administración, en la fracción IX, aprobar a solicitud del Director General, la constitución y desincorporación de las empresas filiales bajo control de Petróleos Mexicanos o de sus organismos subsidiarios, consideradas entidades paraestatales,

sin sujetarse para estos efectos al procedimiento previsto en la Ley Federal de Entidades Paraestatales y su Reglamento”. A eso me refería, señor Senador. Entonces, no es una imprecisión, es lo que está en la propuesta.

Otro elemento sobre la cuestión de la deuda. En el artículo 38 propuesto, fracción II, dice: “Podrá realizar sin requerir autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, negociaciones oficiales, gestiones informales o exploratorias sobre la posibilidad de acudir al mercado externo de dinero y capitales; contratar los financiamientos externos que se requieran o que se concierten en moneda extranjera, así como contratar obligaciones constitutivas de deuda”.

Lo que esto significa, señor Senador, es que ya no es deuda soberana, sino deuda directa de PEMEX. Y no caigamos en ingenuidades. El colateral, la garantía son los yacimientos, señor Senador.

Muchas gracias. (Aplausos).

-EL C. PRESIDENTE SENADOR LABASTIDA OCHOA: Le agradecemos al doctor Montoya sus comentarios.

-Y le solicito a continuación al ingeniero Gilberto Ortiz, que haga uso de la palabra.

-EL ING. GILBERTO ORTIZ MUÑIZ: Muchas gracias.

Bueno, primero, quizás por lo esquemático de mi ponencia, hay una serie de detalles en lo que no profundicé. Y quiero pedirle una disculpa a Don Jorge Nordhausen porque, efectivamente, el procedimiento no permite retirar iniciativas.

Sin embargo los acuerdos, en otras ocasiones, han permitido, pues que se mande a la congeladora, o no sé qué mecanismos, que eso lo saben los políticos y, vuelvo a insistir, se hace un empate técnico.

Yo insistiría mucho que, en la forma como está ahorita, y pese al optimismo expresado por Don Jorge Nordhausen de que, las propuestas van ganando, yo me atrevo a hablar como la gente

de la calle, a decirle: que no estamos muy de acuerdo muchos en ello, pero sin calificarlo, porque eso es lo que nos hace daño a todos, para no descalificar o no entrar en ese tipo de procedimientos, simplemente en la sensibilidad política de los legisladores de todos los partidos, darse cuenta que se está en un problema, y que la forma de resolverlo podría ser muy sencilla, como digo, con un acuerdo político.

Finalmente, bueno, que si no fuera posible, simplemente se retrase para hacer los once puntos que yo establecí y que pueden enriquecerse con 200 más, que son acciones directas muy concretas, que ya aquí se habló que se están tomando en algunos casos, y una vez con esos avances, poder resolver de una mejor manera las propuestas que se presenten.

Creo que el dilema político es grave. Yo creo que sí hay que tener sensibilidad en ello. Y no creo realmente que una aprobación de propuestas como se está planteando en este momento, va a beneficiar al país, lo va a polarizar todavía más, y no lo digo desde el punto de vista de que esté yo de acuerdo con unos o con otros, simplemente que no estoy de acuerdo con la

polarización que se ha creado, y que no se nos olvide que perdimos la mitad del territorio por esa polarización cuando no aprobó el Congreso Mexicano mandarle avituallamientos a Santa Ana. Entonces, pues no caigamos en ingenuidades como Santa Ana, que quede muy claro establecido para que después nuestros nietos no hablen de las ingenuidades de quienes tuvimos oportunidad de decir las cosas, y no las dijimos.

Insisto, las formalidades políticas no las conozco. Pero estoy seguro que el talento político siempre reconocido en los mexicanos puede resolver eso.

Muchas gracias. (Aplausos).

-EL C. PRESIDENTE SENADOR LABASTIDA OCHOA:

Con la intervención del ingeniero Gilberto Ortiz cerramos el ciclo de exposiciones de los señores ponentes.

-Pasaríamos a la última parte de este foro, que es la exposición, hasta por 3 minutos, de los señores legisladores.

-Le toca el primer turno al señor Senador Fernando Elizondo.

-EL C. SENADOR FERNANDO ELIZONDO BARRAGAN:

Gracias, Presidente.

Yo quisiera aprovechar este breve tiempo para hacer énfasis en las coincidencias, porque finalmente es sobre las coincidencias que tenemos que desplantar los acuerdos y las reformas que necesitamos.

Locura, seguiría seguir como estamos, y sin embargo, esa sería la consecuencia de trabarnos en discusiones interminables o en busca de un modelo ideal de país perfecto que no podamos construir en este momento, o que no podamos acordar.

Yo creo que hay que hacer énfasis...

(Sigue 32ª. Parte)

... acordar. Yo creo que hay que hacer énfasis en las coincidencias. Estamos de acuerdo en que no podemos seguir igual, que hay que modificar sustancialmente la situación que tenemos; que tenemos que enfrentar desafíos de corto plazo inmediatos; la declinación de nuestra producción no es una visión futura, es una realidad actual que nos está costando 500 mil millones de pesos al año, ya en los volúmenes actuales.

Yo creo que estamos totalmente de acuerdo, hay una coincidencia en aprovechar la actividad del sector de hidrocarburos, para apalancar ahí, de una manera más efectiva el desarrollo nacional y el desarrollo de empresas nacionales; y las capacidades que perdimos y retomar el rumbo.

Ya se mencionaron algunas disposiciones de las iniciativas que enuncian este propósito. Pero yo estoy de acuerdo en que hay que complementarlas para hacerlas más precisas y hacerlas más ciertas.

¿A quién encomendamos los programas de fomento? A las empresas medianas y pequeñas, no es a Pemex, perdónenme,

pero Pemex tiene que ocuparse de operar eficientemente el negocio que tiene a su cargo. Dentro de los lineamientos que le fijemos en la ley, en la ley tenemos que fijar las cuotas.

Pero aquí cabe advertir, que lo que se propone en las iniciativas del Presidente, es una estructura que permite abordar en diferentes niveles lo que tenemos que hacer.

Pemex debe operar eficientemente con respecto a la normatividad, a la ley y los lineamientos que se le den.

La Comisión del Petróleo, debe ver en un ámbito más amplio. ¿Qué pasa, cuáles son las políticas energéticas de hidrocarburos que le convienen al país?

La Secretaría de Energía es todavía más amplio, tiene que ver la política energética más allá de los hidrocarburos, tomando en cuenta las energías alternas y demás. Y arriba de eso, tiene que haber una política económica, que también aborde aspectos de fomento a las pequeñas y medianas empresas.

Hay temas, como el financiamiento, que tienen como ventajas las empresas extranjeras que vienen a contratar aquí. Y que por eso les ganan las licitaciones a las nuestras; financiamientos blandos que le dan sus gobiernos, etcétera. Bueno.

Nacional Financiera está trabajando en eso. Yo creo que tenemos que asegurar, al margen de esta reforma, que también se avance en ese sentido.

Muchas gracias, nuevamente, a todos los expositores.
(Aplausos)

-EL C. PRESIDENTE LABASTIDA OCHOA: Gracias, señor senador Fernando Elizondo.

Le pido, a continuación, al señor senador Pablo Gómez, que haga uso de la palabra.

-EL C. SENADOR PABLO GOMEZ ALVAREZ: Una aclaración, antes.

El presentar iniciativas en el Congreso, es un derecho, concedido a ciertas personas, muy pocas, que son los legisladores, el Presidente de la República y las legislaturas de los estados.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, también tiene sólo para materias del Distrito Federal.

Y siempre se ha entendido que el derecho a presentar, es exactamente el mismo que el derecho a retirar. Así que una persona que presenta una propuesta, la puede retirar en el ejercicio de ese mismo derecho. No tiene la Constitución que decir, como si estuviéramos en el primer año de la primaria y puede exponerlo y también lo puedes quitar...

Así no es este mundo en el que estamos...

Bueno. Hecha esta aclaración.

Yo estoy de acuerdo con Elizondo, hay que construir un acuerdo. Y yo creo que estos foros que se han dado, han tenido dos principales funciones:

Han dado una cantidad de material muy bueno, para construir un acuerdo. Y nos han deprimido profundamente, porque la situación de la industria petrolera, por lo menos en lo que a mi toca, es mucho peor de lo que yo sabía.

Los que están a favor y los que están en contra de la iniciativa de Calderón, todos coinciden que la situación es muy mala, y durante muchos años se fue creando esa situación, tan mala.

Cuando hay una enfermedad muy larga, lo que hay que hacer es, utilizar instrumentos no para medio curar a alguien, sino para estar ciertos de que vamos hacia la superación de la enfermedad.

Y yo pienso que esto es lo que tenemos que hacer. Porque las iniciativas de Calderón se han presentado y se presentan en

los spots, todo el tiempo, tan fuertes; diciendo que se trata de fortalecer a Pemex, pero quieren alojar la refinación en el ámbito privado y los ductos.

Y la explicación que dan, señor ingeniero, o es usted doctor, ya no me acuerdo, no alcanzo ver bien, en relación con los contratos de contraprestación determinable, el proyecto no dice qué es lo que se va a determinar, ni cuando.

Entonces, nosotros entendemos que, lo que se le va a pagar al contratista, se va a definir después de la obra, y en función de sucesos o de conocimientos, que no se tienen al firmar, pero que se tendrán, una vez que el pozo ya esté produciendo. Y lo único que podemos saber, verdaderamente importante, es, pues cuál es la presión del pozo, de más o menos de que importancia tiene, productiva. Y si en función de la productividad del pozo se va a pagar una contraprestación, eso no lo permite la Constitución, doctor. Eso es un contrato-riesgo, eso es otra cosa; eso es un asunto de otra naturaleza.

Entonces, si nos presentan así las cosas, y si vamos a empezar a interpretar lo que dice la iniciativa, bueno, pues ya desde ahí ya estamos mal. Imagínese si se aprueba, pues nos van a pasar diez años discutiendo, dentro y fuera de la Corte, qué es lo que se dijo, qué es lo que dice que se dijo.

Termino. Miren, yo pienso que sí hay que construir, ya eso ya no.

Yo creo que las iniciativas, nuevas, las proposiciones nuevas, se van a presentar cuando se termine este debate. Tomando, también, al debate, nosotros tomaremos la consulta, que estamos impulsando como un elemento y cada quien tomará todo lo que puede tomar, de donde lo puede tomar, para presentar proposiciones. Y construir, en la medida de lo posible, algo que dé una respuesta, pero no una respuesta en materia de finanzas públicas, porque eso es convertir a la industria petrolera, en lo que está convertida: en el proveedor del dinero para cubrir el déficit del gobierno; cosa que debe hacer, sin duda, pero no con ese horizonte, porque es ahí donde está el error de las iniciativas de Calderón.

El horizonte es garantizar, que la industria petrolera, la extracción del petróleo, especialmente, siga cubriendo el déficit gubernamental, que va creciendo, a pesar de que se dice lo contrario.

Y si no lo veremos al final del año, para que vean que va creciendo el componente deficitario del gasto público.

Gracias por su atención. (Aplausos)

-EL C. PRESIDENTE LABASTIDA OCHOA: Gracias, señor senador Pablo Gómez.

Le corresponde el uso de la palabra al señor diputado Joaquín Vela.

-EL C. DIPUTADO JOAQUIN VELA: Gracias, senador Labastida.

Décimo Noveno Foro Reforma
Energética.

15 julio 2008.

9

32ª parte fmm.

Hay una condición para que el proceso de cualquier proceso de industrialización se dé. Si nosotros hacemos un símil y vemos...

(SIGUE 33ª. PARTE)

... hacemos un símil y vemos un montón de vagones en un espacio, necesitamos una locomotora que los arrastre a todos.

Nosotros tenemos la locomotora más grande que podemos imaginar, que se llama PEMEX, que podría efectivamente hacer posible los programas que han presentado diversos ponentes para efectuar el mejor programa o los mejores programas de proveeduría del país. Es decir, tenemos una locomotora tan grande que podría permitir hacer esos programas y generar que muchas pequeñas y medianas empresas mexicanas pudieran crecer y tener alternativa en su país.

Como se dice, la mayoría de los empleos las generan pequeñas y medianas empresas. Pero estoy de acuerdo con el doctor Montoya de que el esquema de pidiregas cancela esa posibilidad.

Entonces llego a la misma conclusión en la que llegué en mi primera intervención. Todo lo que se viene a plantear aquí no tiene viabilidad. ¿Por qué?

Porque una cosa es lo que se dice aquí y otra cosa es lo que se hace.

Y, repito, hay un programa que se acaba de aprobar una ley donde la Ley de Adquisiciones del Sector Público se abre a todo el mundo y el criterio es uno, pues muy sutil, hay que comprarle uno más barato.

Entonces seguramente los mexicanos no somos los que producimos lo más barato y dentro de poco vamos a encontrar en el sector público gran cantidad de productos importados. Digo, más de los que ya tenemos, que ya tenemos una muy buena cantidad, más.

Y no creo que se pueda concretar este programa de proveeduría. Lástima a favor de los pequeños y medianos empresarios mexicanos.

Yo creo que hay que insistir, pero efectivamente, estructuralmente es muy complicado porque el esquema de pidiregas no permite que esto se dé. Y entonces todas las

propuestas que vienen a hacer los señores que apoyan la iniciativa no tienen viabilidad. Y como les dije en la primera intervención, la verdad es que entonces es puro rollo porque no tiene ni siquiera la intención ni la voluntad de poner en aplicación un programa de este tipo que sí beneficie a los pequeños industriales mexicanos.

Gracias. Lástima.

(Aplausos)

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:

Gracias señor diputado Joaquín Vela por sus comentarios. Le corresponde el turno al diputado Jorge Nordhausen. Le pedimos que haga uso de la palabra.

-EL C. DIPUTADO JORGE NORDHAUSEN GONZALEZ:

Muchas gracias. Solamente para reiterar que sigo escuchando imprecisiones, por no llamarle de otra manera, porque ahora se nos propone que cometamos un acto de inconstitucionalidad, que mandemos a la congeladora la iniciativa, es violar la Constitución. Eso no lo vamos a hacer, por lo menos no nosotros.

Ha habido quiénes ya intentaron violentar la Constitución cuando el Presidente Calderón iba a tomar protesta. Y los pusimos en su lugar.

Así que, no, señor, no vamos a violar la Constitución ni a capricho ni a contentillo de nadie.

Pero sí, por otro lado, recogemos las propuestas buenas que aquí se han planteado, que son muchas y que vienen a impulsar de manera muy importante a nuestra planta productiva, a nuestras PYMES, a nuestras pequeñas, medianas y hasta grandes empresas mexicanas que ya también las hay, hasta del sector naviero que por aquí andaba uno hace rato. De todo ello recogemos nosotros estas propuestas, las positivas, que son las que vamos a incorporar espero pronto en un dictamen, que espero también, presidente, nos invite a trabajar en conferencia a los diputados en la elaboración de este dictamen, porque hemos estado participando en todos los foros y estamos muy pendientes de las propuestas, las hemos estudiado, las hemos analizado, las hemos discutido con ustedes y con todos los ponentes que por aquí han pasado.

Yo recojo todas estas propuestas porque saben, tenemos que legislar no para nosotros. Nosotros ya vivimos suficiente, ya tenemos cierta edad. Pero hay unos jóvenes y unos niños que nos están esperando.

Nosotros podemos cómodamente, como dice, como le hace así, cómodamente, podemos dejarla pasar, estamos disfrutando de 40 centavos de cada peso como ingreso nacional. Pero y los jóvenes de hoy, y los niños y los que están por nacer. Para ellos vamos a legislar.

Y PEMEX va a seguir siendo pilar de México, de la economía nacional y va a seguir siendo porque nosotros lo vamos a fortalecer pensando en esos jóvenes del futuro.

Muchas gracias.

(Aplausos)

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:

Muchas gracias señor diputado Nordhausen. Le pido a

continuación al diputado Ramón Félix Pachco Yáñez que haga uso de la palabra.

Declina, entiendo. Gracias señor diputado.

Le corresponde el turno al señor senador Juan Bueno Torio. Y posteriormente para cerrar esta reunión le vamos a pedir al señor senador Alejandro Zapata Perogordo, presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, que es la otra comisión que va a dictaminar junto con Energía, que nos haga el favor de cerrar esta reunión.

-EL C. SENADOR JUAN BUENO TORIO: Gracias, muchas gracias presidente. No cabe duda que a partir del reconocimiento que hace hoy el senador Gómez sobre la iniciativa que mandó el Presidente Calderón tenemos oportunidad de empezar a abordar hacia delante, hacia el futuro, pues estamos convencidos todos nosotros que es en la ley y es en la normatividad como lo podemos dar cause a todas las inquietudes que se han presentado el día de hoy.

Y también estamos convencidos de que esta legislación y esta normatividad debe ser clara y debe ser puntual para que atienda verdaderamente las necesidades de desarrollo de la industria petrolera y no la destinemos a vivir circunstancia o situaciones de crisis de las cuales después las futuras generaciones nos pueden reclamar.

Debemos promover en esta ley la constante participación y la decidida participación de las empresas nacionales. Ese es el tema que hoy nos ocupa y es el tema al que hemos destinado el tiempo de todos ustedes, tiempo que les agradecemos sinceramente por lo valioso de sus aportaciones.

Sobre todo me gusta mucho la idea de Luis del clúster energético, tendremos ahí en esta magnífica idea elementos para ponernos a debatir y tratar de incluir en la ley de ser posible.

Desde luego se deberá considerar en este contexto las vocaciones y el potencial regional que se tiene en nuestro país para atender la demanda de la industria petrolera.

Y tomo también, me gustó el ejemplo que puso el doctor Montoya, sobre el Pentágono y también la NASA. Ellos han desarrollado grandes proyectos tecnológicos, pero contratando a empresas privadas que les ayudan a procesar todas las iniciativas que llevan ellos para culminar con esos proyectos y no han perdido soberanía ni muchos menos.

Y quiero recordar también que entre otros, gracias a la colaboración del doctor Montoya, construimos la ley de la pequeña y mediana empresa y el Programa de Apoyo para el Desarrollo Empresarial, que entre otros tiene programas de capacitación y financiamiento para proveedores de Petróleos Mexicanos que están funcionando bien, no como quisiéramos ni con toda la suficiente por al estrechez presupuestal, pero están funcionando muy bien.

Y por último, yo quiero dejar en la mesa la pregunta que nos podríamos hacer todos nosotros.

¿Cómo queremos que sea este organismo público descentralizado...
(Sigue 34ª parte)

. . . este organismo público descentralizado, Petróleos Mexicanos, un organismo público más cercano a las capacidades y desarrollos de una empresa competitiva o queremos que sea este organismo público descentralizado más cercano a las actividades que desarrolla una dependencia o una oficina gubernamental. Yo creo que todos queremos que PEMEX sea y siga siendo una empresa vanguardia de nuestro país y siga siendo en buena medida palanca del desarrollo de México. En esa pregunta concluyo y les agradezco nuevamente a todos su participación en este foro del día de hoy que ha sido muy constructivo. Muchas gracias, muy amable.

-EL C. SENADOR JOSE ALEJANDRO ZAPATA PEROGORDO: Gracias senador Juan Bueno, en realidad es momento de despedirnos, pero también de agradecer. Yo agradezco a nombre de las Comisiones de Energía y de las Comisiones de Estudios Legislativos la presencia del Licenciado Mario Cruz Sarabia, el señor Luis Puig Lara, del Ingeniero Humberto Armenta González, del Ingeniero Javier Hinojosa Puebla, del Maestro Luis Linares Zapata, del Ingeniero Luis

Manuel Ocejo Rodríguez, del Doctor Alberto Montoya Martín del Campo, del Ingeniero Gilberto Ortiz Muñiz.

Y haré unas reflexiones finales, primero, pues evidentemente hay diferencias, si no hubiere diferencias no estuviéramos aquí; en segundo lugar, yo creo que nos preocupa muchísimo cuál es el futuro de México y dentro de ese evidentemente hay muchas instituciones que tenemos que observar y ahí se encuentra todo lo concerniente a las políticas energéticas y por supuesto a Petróleos Mexicanos.

Esto implica también la tercera postura, yo creo que todos los que estamos participando en estos ejercicios, en estos mecanismos sin excepción alguna, les interesa que a México les vaya bien, le tenemos cariño y amor a nuestra patria, y por esa razón tratamos de ser vehementes en nuestras posturas y tratamos de poner lo mejor de nosotros mismos, obviamente con pasión, la política implica y el amor a México pasión, pero también tenemos que ser responsables, evitar caer en las tentaciones de pegarle al adversario, porque requerimos los consensos y la construcción para aportar. Y en ese sentido

hemos tenido un diálogo abierto, franco, con tolerancia, y me atrevería a decir con respeto, pero también, como anteriormente lo mencioné, con mucha pasión.

Se habló aquí de cuestiones que nos llegan muy hondo, pero tenemos que buscar obviamente la soberanía energética del país, el desarrollo a partir también de esos puntos en relación a lo que se refiere, a la cuestión de la economía, por supuesto sin duda alguna hay conceptos de seguridad nacional y bueno, pues para finalizar creo que tenemos que estar concientes que México requiere de nuevas políticas públicas y políticas de Estado, y esa se hacen en el Poder Legislativo.

Señores, les agradezco enormemente porque nos han enriquecido con sus conocimientos y obviamente estamos todos aportando un gramo de arena para que México pueda crecer y desarrollarse.

Gracias por su presencia.